



LA AMERICA

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año VI. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Sordo, núm. 39, principal. **Madrid S de Agosto de 1862.** Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. **Núm. 11.**

DIRECTOR PROPIETARIO. DON EDUARDO ASQUERINO.	Sres. Breton de los Herreros (M) Borrego (Andrés). Calvo Asensio (Pedro). Arias Miranla (José). Arce (Gaspar Nuñez). Aribau (Buena Ventura). Bra. Avellaneda (Gert. de). Sres. Asquerino (Eusebio). Anñón (Marqués de). Ayala (Adelardo Lopez de). Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Benavides (Antonio). Bueno (Juan José). Borao (Germánico). Bona (Félix).	Sres. Estévez Calderon (S.) Estrella (Gabriel). Fernandez Cuesta (Nem.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernandez y Gonzalez. Figueroa (Laureano). Flores (Antonio). Forteza (Guillermo). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gener (José). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Mariano de la Paz). Güel y René (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Jaime (Florentino). Jimenez Serrano (José). Lafuente (Miguel). Llorente (Alejandro). Lopez Garcia (Bernardo). Larrañaga (G. Ro nero).	Sres. Lasala (Manuel). Lobo (Miguel). Lorenzaua (Juan). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J). Martos (Cristino). Mora (José Joaquín de). Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fr.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (Salustiano). Olózabal (Lúcas). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Perez Calvo (Juan). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Ribot y Fouséré (Ant.º). Rios y Rosas (Antonio).	Sres. Retortillo (J. Luis). Rivas (Duque de). Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Ant.º). Rodriguez y Muñoz (Tib.º). Rosa Gonzalez (J. de la). Ros de Ojano (Antonio). Ramirez (Javier de). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura). Saco (José Antonio). Sagaminaga (Fidel de). Salazar y Balmes (Eugenio). Seigas (José). Simonet (F. Javier). Sanz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio María). Salvador de Salvador (José). Trueba (Antonio). Vega (Ventura de la).	Sr. Valera (Juan). Viedma (J. A.). Portugueses. Sres. Almeida Aburquerque. Bordallo (F. M). Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Pato (R. de). Bruschy (Dr.). Castello Branco (Camillo). Castilho (Antonio F. de). Coelho de Magalhães (J.). César Manchado (Julio). Carvalho (Tomas de). Gomes d'Abreu (Dr.). Gomes d'Amouin. Herculano (A.). Latino Coelho (J. M.). Lobato Pirés. Magalhães Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das).	Sres. Oliveira Marreca (Ant.). D'Oliveira Pimentel (J. M.). Palmeirín (L. A.). Palha (Francisco). Rebello de Silva (L. A.). Rodriguez Sampayo (A.). Silva Tullio (Ant.º da). Serpa Pimentel (A. de). Torres (José de). Visconde de Gouveas. Americanos. Alberdi (J. Bia.). A. Alemparte (J.). Bello (Andrés). B. Vicuña Mackenna. Caicedo (J. M. Torres). Corpancho (Nicolás). Gana (Guillermo B.). Gonzalez (Marcial). Lasterria (J. U.). Matta (Guillermo).
---	---	--	--	--	--	---

SUMARIO.

Revista general, por M.—Derechos civiles y políticos de los habitantes de la isla de Cuba, por D. José Ruiz Leon.—La política imperial en Méjico, por D. Jacinto Beltrán.—Reformas económicas en Cuba y Puerto-Rico, por D. Félix de Bona.—Memorias del rey D. Fernando IV de Castilla, con la crónica de dicho rey, de D. Antonio Benavides, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Don José Luz Caballero, por D. Eduardo Asquerino.—Reforma de aranceles, por D. José Joaquín de Mora.—El poder judicial en las Repúblicas hispano-americanas, (art. 3.º), por D. José Manuel Aguirre Miramon.—Libertad de la prensa: Licencia de la prensa, por D. J. M. Torres Caicedo.—Las cartas de domicilio para las personas extranjeras en las Antillas españolas, por A. Quintero.—Demografía ó estadística de la vida humana, por D. Francisco Javier de Bona.—Del arte en Roma; la pintura, por D. Andrés Borrego.—Cuestión de Méjico: Discurso por Mr. Jules Favre.—La quina de cera; (leyenda), por D. Luis García de Luna.—Sueltos.

LA AMÉRICA.

REVISTA GENERAL.

Creemos verosímil, que cuando lleguen estas líneas á manos de los lectores, se hayan recibido noticias graves sobre la division francesa del general Lorencez. Sabíamos que su número había disminuido considerablemente á efecto del clima, de la escasez de alimentos y de las fatigas del servicio; que sus comunicaciones con Veracruz no eran tan seguras como se han empeñado en probar los periódicos ministeriales de Madrid; que el general Zaragoza tenía bajo sus órdenes de doce á quince mil hombres; que la opinion general de la nacion mejicana se pronunciaba cada dia mas enérgicamente contra la ocupacion francesa; por último, que los soldados franceses, á pesar de su admirable disciplina y de sus hábitos de subordinacion y obediencia, miraban con el mas alto desprecio al partido que han sido llamados á defender, especialmente desde la farsa de la presidencia de Almonte.

En estas circunstancias, por muy desorganizado que se halle el ejército de Zaragoza, por mucha que sea la ignorancia de sus jefes, parece increíble que se mantenga en la inaccion en presencia de un enemigo acorralado, desanimado, escaso de toda clase de provisiones, azotado y diezñado por las enfermedades, y aunque servidor de un gobierno absoluto, suficientemente impregnado en las ideas modernas para sostener á los amigos de la opresion y del fanatismo, ciegos instrumentos de un clero intolerante, y enemigos de todo lo que puede concurrir á civilizar á los pueblos. La expedicion que se prepara en Francia para vengar al pabellon francés de los desastres de Puebla, ha de tardar, cuando menos, dos meses, en

hallarse en aptitud de tomar la ofensiva. ¿Quién puede calcular los infortunios que padecerá el ejército de Lorencez en este intervalo? ¿Y cómo es posible que los mejicanos desperdicien tan favorable ocasion de tratar las águilas del nuevo imperio como fueron tratadas las del antiguo en Bailén? Ya sabemos que los 50,000 hombres de Forey bastan y sobran para restablecer el lustre de las armas francesas; que el tesoro imperial no escaseará los millones para conseguirlo; que estas fuerzas desembarcarán sin obstáculo, y que ocuparán la capital sin resistencia. Ya sabemos que el *Moniteur* y la *Patrie* pintarán este paseo militar con los mas brillantes colores; pero sobre lo que ha de suceder, una vez ocupada la ciudad de Méjico por los invasores, apenas pueden formarse conjeturas. Ahora se nos dice que la ocupacion durará dos años, tiempo que se cree suficiente para consolidar el gobierno intruso.

Para conseguirlo, es indispensable aniquilar á Juárez, á quien obedecen en la actualidad la mayor parte de las provincias, y que innegablemente ha sido el jefe mas popular que ha tenido la República, desde su fundacion. Juárez no puede oponer á sus enemigos plazas ni batallones; pero tiene á su disposicion el inmenso territorio mejicano, que puede atravesar en todo sentido, con la seguridad de no ser perseguido, sino á costa de incalculables penalidades y estragos por parte de sus perseguidores. Mucho se ha hablado estos dias de la cesion de la Sonora al gobierno de Washington, en cambio de ocho millones de duros. El negocio se presenta á primera vista como altamente ventajoso á las dos partes contratantes; pero no es probable que el presidente Lincoln quiera indisponerse con los franceses, á quienes sería ofensiva esta combinacion. La pasion dominante de los yankees, es el odio; y el que profesan á los ingleses es tan vehemente, y se arraiga tan profundamente en sus costumbres públicas, que por no darles el gusto de atraerse el enojo del emperador, renunciarían gustosos á todas las ventajas que de aquel tratado podrían sacar. En resumen: los negocios de Méjico están ofreciendo un ejemplo lamentable del aturdimiento, de la imprevisión, de la ligereza con que se juega la suerte de las naciones en los gabinetes de los gobiernos absolutos. España y la Gran-Bretaña han retrocedido, como espantadas de la perspectiva que abria ante sus ojos el imperdonable rompimiento del tratado de Orizaba. En vano los aduladores del imperio llaman suspension á este rompimiento. La significacion de las palabras destruye este subterfugio. Suspender la ejecucion de un pacto, es dejar las cosas en el estado en que se hallaban, y abstenerse de obrar en uno ó en otro sentido. Romper un pacto, es poner en ejecucion lo contrario á lo pactado, y esto es justamente lo que los franceses han hecho en Méjico.

Otro poderoso motivo debe retraer á los federales del Norte de entrometerse en aquel embrollado negocio, y segun el giro que han tomado los incidentes de la guerra empeñada con los separatistas, harían con preservarse de los nuevos infortunios con que estos los amenazan. Las últimas comunicaciones de Nueva-York no anuncian mas que reveses y desastres para la causa que aquella ciudad sostiene. Tanto por lo que sus periódicos se ven obligados á confesar, como por las correspondencias particulares, se sabe que el general confederado Jackson, saliendo repentinamente del valle de Shenandoah, y cruzando la serranía que media entre aquel rio y Richmond, cayó, cuando menos se aguardaba, sobre el ala derecha del general Mac-Clellan, y, despues de tres dias de sangrientos combates, logró arrojarlo al otro lado del rio Chukahoming. Al dia siguiente, que fué el 29 de Junio, se dió otra batalla, que resultó en derrota mas seria de las tropas de Mac-Clellan, ya que el ministro de la Guerra prohibió que se hablase de este suceso en los periódicos. El presidente Lincoln ha mandado reclutar con urgencia 500,000 hombres, que serán enviados al ejército, inmediatamente despues de recibir el armamento y el vestuario, y sin darles tiempo de aprender el ejercicio. Mientras pasaban estas cosas en las inmediaciones de Richmond, la suerte no se mostraba mas favorable á los unionistas en las de Charleston. Próxima á esta ciudad, para cuya posesion han hecho tantos esfuerzos las tropas del Norte, está la isla James, que hace algunos meses poseian, que les era importantísima para las operaciones del sitio, y que se han visto obligados á evacuar precipitadamente, despues de una breve y lánguica resistencia. En Arkansas, la posicion del general Curtis llegó á ser tan precaria, que tuvo que hacer un movimiento retrógado hácia Missouri, constantemente perseguido por los contrarios. Esta coincidencia de desastres, no es, según se asegura, producto de la casualidad, sino de un plan vastísimo, trazado por el general Beauregard, cuya idea fundamental consiste en un movimiento general de concentracion, encaminado á estrechar al enemigo, por un vastísimo semicírculo de divisiones de todas armas. Uno de los episodios mas curiosos de esta maniobra ha sido haber desaparecido, como por arte mágico, en el espacio de una noche, los cien mil hombres mandados por Beauregard, teniendo enfrente el cuerpo no menos considerable del federal Halleck, el cual aguardaba ser atacado al dia siguiente. De este modo, Beauregard logró hallar expedito el camino hácia las orillas del Potomac, desde donde intenta, segun la opinion general, emprender su ataque á Washington. Los federales empiezan á desesperar de su causa, y la noche antes de la salida del *Canadá*, que ha traído estas noticias, se habia celebrado en Nueva-York una gran re-

union popular, en que se votó con gritos de entusiasmo, una proposición favorable á la paz.

Todos estos antecedentes inducen á creer que las dos grandes potencias de Europa se decidirán á interponer su mediación para terminar una guerra que tantos males ha infligido á la humanidad, y cuyo desenlace no será, en ningun caso posible, el vencimiento de uno de los beligerantes. El ministerio inglés se ha resistido á tomar parte en esta medida, así como en el reconocimiento del Sur, á pesar de su máxima constante de reconocer los gobiernos de hecho. No obstante las dudas que sobre este punto ha expresado Lord Palmerston en el Parlamento, se cree que no tardará en tomar esta resolución, en cuyo favor se pronuncia tan enérgicamente la opinión pública en Inglaterra. Lord Palmerston ha dicho que no cree bastante consolidada la independencia de la República del Sur. El periódico que le sirve de órgano (el *Morning-Post*) dice todo lo contrario. En un largo y bien razonado artículo, demuestra, no solo que la República presidida por Jefferson Davis es un Estado político libre, independiente, creado por el voto público, y dotado de todas las instituciones necesarias para ser admitido en la comunidad de las naciones, sino que posee mas elementos de orden, de justicia y de cultura que la República del Norte.

En Italia crecen de día en día la agitación producida por el célebre discurso de Garibaldi en Palermo, y el deseo de emanciparse del predominio francés, único estorbo que se opone á la unificación del reino. La independencia y la seguridad con que el ilustre guerrero organiza una expedición marítima y terrestre; la ciega obediencia que le prestan las poblaciones; los cuantiosos recursos de toda clase que tiene á su disposición, y la impunidad con que insulta en los términos mas violentos al emperador de los franceses, son enigmas que no admiten mas que una de dos soluciones: ó Garibaldi puede mas que el gobierno de Victor Manuel, ó cuenta con la aprobación de este gobierno, hartos, como debemos suponerlo, de las tergiversaciones, de los subterfugios, de los manejos equilibristas con que el gabinete de las Tullerías se complace en prolongar indefinidamente los infortunios de Italia. Garibaldi ha sabido en otra ocasión reprimir su actividad revolucionaria en obediencia de la autoridad real, que no ha cesado de reconocer. ¿Por qué no se le exige en la ocasión presente el mismo sacrificio? El primer ministro declara en el Parlamento que desapruueba y protesta contra la conducta de Garibaldi en Sicilia; pero en el mismo discurso lo designa con un epíteto honrosísimo, y no habla una palabra de contrariarlo. Por otra parte, las correspondencias de Inglaterra hablan de la expedición como de un plan trazado en Caprera, hace mucho tiempo, en reuniones compuestas de patriotas italianos y de aficionados ingleses: plan para cuya ejecución se han proporcionado vastos recursos pecuniarios, cuyo origen no se oculta á nadie: plan, en fin, que tiene vastas ramificaciones en mas de una de las naciones oprimidas del continente europeo. La junta secreta que capitanea á los liberales romanos parece cada día mas fuerte y activa; cada día se consolida mas su autoridad en aquella población, y cada día son mas infructuosas las pesquisas que hace para descubrir su composición aquella estúpida policía. En una de las noches de la semana pasada, y en medio de un gran concurso de gente, se oyeron detonaciones de cohetes, y se les vió estallar en el aire, ostentando los tres colores de la bandera nacional. Los esbirros se movían y se agitaban de uno á otro lado, sin poder descubrir los autores de aquella significativa demostración. Uno de ellos, en el exceso de su irritación, gritó: que si llegaba á descubrir á uno de los culpados, lo partiría por medio como una sandía (come un *cucúmero*). Un silvido general cubrió las amenazas del furibundo defensor del gobierno temporal. Esta causa no cesa de recibir los mas crueles desengaños. En Sicilia, la conmoción eléctrica producida por la presencia y por los discursos de Garibaldi, ha penetrado en las filas del clero, entre cuyos individuos son muy contados los que resisten todavía al movimiento patriótico y liberal propagado en toda la isla. El belicoso Merode, que aguarda un desembarco garibaldino en las costas de los Estados Pontificios, ostenta una actividad infatigable en preparar medios de defensa, logrando en galardón de sus fatigas, que los romanos lo acribillen á pasquines y epigramas, y que los hombres serios de su partido deploran el colorido ridiculo de que lo reviste el inquieto prelado. Todavía es peor la condición de la causa de la reacción en Nápoles. A la disminución de las cuadrillas de salteadores que la defienden en aquel territorio, se agrega ahora la encarnizada discordia de sus caudillos. Si no es cierto que Tristani haya mandado fusilar á Chiavone, no habrá sido ciertamente por falta de ganas; de modo que el ex-rey de Nápoles parece ya convencido del daño que hacen á sus aspiraciones los instrumentos de que ha echado mano para sostenerlas. Ninguna de estas adversidades, que caen como espesa granizada en los ultramontanos, neo-católicos y apologistas del poder absoluto, estorba que continúen entonando ditirambos triunfales, y figurándose inminente la completa ruina del liberalismo. Las contorsiones que han hecho en estas últimas semanas para tragar las píldoras que les han administrado Rusia y Prusia, han proporcionado ratos muy divertidos á los observadores imparciales. Los diarios ministeriales de Madrid sobresalen en la polémica á que dá lugar la situación equívoca en que se han colocado. A cada golpe que reciben aplican un lenitivo sacado de la fecunda farmacia de su imaginación. ¿Con qué deliciosa fruición nos anunciaron, por ejemplo, las humillantes condiciones impuestas por la Rusia á la Italia en cambio del reconocimiento! Despues se ha sabido de oficio que semejantes condiciones no han existido jamás, y que el reconocimiento ha sido absoluto, *et sic de caeteris*.

Todas esas luchas, de que estamos siendo testigos,

entre el espíritu del siglo y el mal génio de los siglos pasados, van á ceder en importancia y magnitud á los sucesos que se preparan en el imperio moscovita, no solo por ser tan colosales las fuerzas y los intereses que se aperceben al combate, sino por las consecuencias que de su éxito han de resultar en la suerte de todas las naciones del Norte de Europa. El imperio ruso, como lo ha llamado uno de sus mas ilustres escritores, es una *pirámide de servidumbre*, y el día, que no parece muy remoto, en que esta vasta estructura se desmorone, señalará en los anales del mundo una de esas épocas que abren nuevos destinos é indefinidas perspectivas de una larga série de generaciones. Hace cerca de tres siglos que el sistema de gobierno adoptado en aquel país está mirando todo lo que constituye la ventura y la dignidad del ser humano. Despues de tar prolongada sumision al mas desenfadado absolutismo, ¿de dónde ha podido surgir en Rusia ese anhelo de independencia, de reforma, de liberalismo, que con tanta energía se ostenta en todas las clases y en todas las razas de que aquella *heterogénea* nación se compone? Puede haber contribuido á ello en parte el ejemplo de otras naciones; pero han hecho mas todavía las ocurrencias de los últimos treinta y cinco años.

El despotismo del emperador Nicolás era demasiado tirante, aun para los fines que se proponía. Su reinado comenzó en el choque de un tumulto que casi puso su trono al borde del abismo, y jamás olvidó el peligro que habia corrido en aquella ocasión. En su consecuencia, organizó una policía que penetraba en todas partes, cuya vigilancia no se suspendía un momento, que ejercía una opresión continua en toda la nación, y cuyos gastos absorbían la mayor parte de los ingresos del Tesoro. No se toleraba ni aun el menor síntoma de descontento; las universidades y colegios no podían recibir mas que un reducido número de estudiantes; no se concedían pasaportes para salir del imperio sino en circunstancias extraordinarias y á costa de crecidos derechos. Cuando murió Nicolás se descubrió que su sistema no habia producido nada ventajoso á la causa del poder, y que no habia proporcionado á la Rusia el mas pequeño triunfo militar ni diplomático. Los opresores parecían cansados y vergonzosos de la tarea que se les habia impuesto. La paz dejó desorganizado el ejército y el Tesoro vacío. Era indispensable un cambio de conducta, si quiera para que el gobierno tuviese algun respiro. El nuevo autócrata empujó su carrera haciendo algunas concesiones. Se permitió la publicación de algunos diarios, y aunque el reglamento de la censura era en alto grado severo, se ejecutaba con suavidad y tolerancia. El derecho de los pasaportes se rebajó de cuatro mil reales á una suma insignificante, y se abolieron las trabas impuestas al número de estudiantes en los establecimientos de educación. Esta suspensión de la política represiva de Nicolás, abría la puerta á lisonjeras esperanzas, las cuales crecieron de punto, cuando se supo que el gobierno pensaba seriamente en la abolición de la servidumbre. La prensa periódica cobró ánimo, y le fué lícito criticar, por medio de la alegoría, no solo los actos de los ministros, sino las instituciones fundamentales del Estado. Quince mil rusos viajaron por Europa, durante los años de 1856 y 57; las aduanas dejaron entrar ámpliamente las obras francesas é inglesas, hasta entonces prohibidas, y decuplicó el número de estudiantes, especialmente en las universidades de San Petersburgo y Moscow. Pero muy en breve conocieron los liberales que habian ido muy lejos en sus esperanzas. No se habló de nuevas reformas, y los tribunales de justicia permanecían tan corrompidos, y las oficinas tan despóticas como lo habian estado hasta entonces. Las consecuencias monetarias de la guerra de Crimea habian paralizado la circulación, el tráfico y toda clase de industria, y cuando el gobierno dió á conocer las disposiciones de su plan de emancipación, se generalizó el descontento y solo se pensó en resistir.

Un distinguido emigrado ruso llamado Mr. Dolgoroukoff acaba de publicar en Paris una obra muy interesante sobre la política y el estado de la opinión pública en el imperio (1). En ella clasifica las diferentes oposiciones que se han alzado contra el gobierno, y las causas que han incitado á cada una de ellas. Su enumeración incluye todas las categorías sociales, excepto los oficinistas y los cortesanos, aliados naturales de todo poder que abusa de su fuerza. Pero la raíz del mal estaba en el régimen inquisitorial establecido por Nicolás y algun tanto relajado en los primeros años del reinado de su sucesor. En los años de 1859 y 60, el gobierno no pudo disimular los temores que le inspiraba el giro que habia tomado la opinión. Tembló ante las censuras que sus concesiones habian estimulado; se quejó de la ingratitud con que estas concesiones habian sido acogidas, y quedó perplejo al convencerse de que la emancipación de los siervos no era, á los ojos del público, lo que los amigos de la reforma estaban autorizados á esperar. Se restableció la censura con todas sus severidades: pero ya era tarde. Callaron las prensas rusas: pero las de Londres, Paris, Bruselas y Leipsik, publicaban en lengua rusa diarios y folletos en que denunciaban con sus nombres á los empleados públicos, reos de actos escandalosos de opresión y de venalidad; en que se revelaban vergonzosas intrigas palaciegas y diplomáticas y en que se incitaba á la nación á salir, por sus propios esfuerzos del abajamiento á que los príncipes de la dinastía Romanzow la habia reducido.

Es innegable que los partidarios del despotismo cometieron un gran error el día en que dejaron que Alejandro promulgase la emancipación de los siervos. Un despotismo como el de Rusia no puede hacer concesiones, sin exponerse á una derrota. Alejandro, al tomar aquella resolución, abrió la puerta á toda clase de alteraciones y mudanzas; pero á los ojos de la política origi-

nal y fundamentalmente rusa, la emancipación de los siervos era una concesión mucho mas imprudente y peligrosa, que cualquiera otra que podria hacerse á los partidarios de la reforma. El estado de cosas que ha prevalecido en Rusia por espacio de dos siglos, tiene por única base la servidumbre de la clase inferior. La servidumbre es la garantía de la union entre la corona y la nobleza. El escritor que hemos citado refiere que esta institucion fué obra del Czar Boris Godounow, el cual por este medio se captó la benevolencia y aseguró el apoyo de la aristocracia. Antes de su reinado, los labradores podían escoger el dueño á quien servirían. El monarca recién nombrado mandó que todo labrador se reconociese siervo del señor en cuyas tierras se hallase cierto día del año. Esta disposición creó la esclavitud de la clase inferior, y selló la degradación de la aristocracia. Desde entonces quedó esta atada al pié del trono, protector nato de una institucion tan ventajosa á los poseedores de la tierra, y que, en cambio de tan lucrativo privilegio, exigía una sumision sin límites. Los nobles llegaron á ser, con respecto al monarca, lo que, con respecto á ellos eran los siervos. Pero la emancipación ha roto este pacto, y los nobles moscovitas buscan otra clase de apoyos y de auxiliares. Satisfechos hasta ahora con la posesión de la tierra y de sus cultivadores, se sometían con abnegación á un sistema que dejaba sus propiedades, su honor y sus vidas en manos del poder ejecutivo; pero rotas ya las cadenas de sus siervos, buscan una protección mas respetable y segura que la de un hombre, á cuyo poder los ha sometido el acaso del nacimiento: la protección de la ley. Previendo los males que ha de producirles aquella reforma, quieren que otras reformas los indemnicen. Millares de ellos, careciendo del capital necesario para el pago de los jornales, se ven obligados á vender sus haciendas, y, no pudiendo atribuir su pobreza y su degradación, sino al autor de aquella gran medida, lo natural es que aumenten el número de sus enemigos y los elementos de futuras convulsiones.

Los siervos, por su parte, no están satisfechos con el beneficio que se les ha conferido. Desde que se les anunció que iban á ser libres, se creyeron propietarios, y cuando vieron que la emancipación debia ser gradual, y que, aun dejando de ser siervos, todavía por espacio de algunos años habrían de vivir dependientes de sus señores, se creyeron engañados y se unieron con los nobles para estallar en odio y deseos de venganza contra la autoridad suprema, de modo que se ha verificado una transformación completa en la combinación de elementos, que hasta ahora ha servido de único cimiento al poder autocrático y á la organización social de aquel imperio. El trono ha dejado de ser el sostén de los nobles, y el ídolo de los propietarios. El trono está solo y aislado en medio de setenta millones de enemigos, mas ó menos descubiertos y audaces. Si el emperador adopta el sistema de las condempnaciones, no es dable calcular hasta dónde llegarán las que se le pidan. Si se decide por la resistencia, sus únicos aliados serán los palacios y los oficinistas. ¿Podrán estos débiles cooperadores asegurarle el triunfo? El artículo siguiente del *Morning-Herald* de Londres, que recibimos despues de escritas las líneas que preceden, conviene en las opiniones que en ellas hemos vertido: «los rusos miraban con secreta é indefinida inquietud la opresión que los agobiaba; pero imposibilitados hasta de averiguar si aquello era opresión, y deslumbrados por el desmesurado poder que el emperador ejercía, soportaban su yugo, si no con paciencia, al menos sin tentativas para sacudirlo. Pero el emperador Alejandro les permitió abrir los ojos y los labios para discutir sobre las necesidades políticas de la nación, para comparar su suerte con la de otras naciones, y para averiguar lo que de ellos se pensaba en Europa.»

Convencida de estar muy mal gobernada, la población rusa en su totalidad, ha llegado á impacientarse febrilmente del peso que la agobia, y solo piensa en romper las trabas que la degradan y paralizan. Conoce bastante la historia de la libertad para haberse enamorado de ella, pero no para conocer que su permanente adquisición requiere un largo y penoso aprendizaje. ¿Qué hará el Czar en este conflicto? Nada logrará con otorgar pequeñas concesiones, y si acude á la represión no hará mas que echar mas leña en la hoguera. El Czar no puede deshacer su obra. Cuando permitió la discusión libre de la emancipación de los siervos, abandonó irrevocablemente el sistema de encadenar la manifestación del voto público. La división de intereses y propósitos, que predomina en las clases de que la nación se compone, y la vasta extensión del imperio, impiden la explosión general del espíritu revolucionario, y lo mas probable es que estalle en varias y parciales sublevaciones. Se nos figura que Rusia camina á un periodo de anarquía, cuyo término puede ser la transformación del imperio en un conjunto de estados independientes. Un imperio fundado en la sistemática violación de todo instinto de libertad, y sostenido por un despotismo cuya principal consecuencia ha sido la corrupción de todo el cuerpo social, ha de desvanecerse al mas ligero soplo del libre examen.

Nada tendríamos que decir en el número presente acerca de nuestra política doméstica, sino hubiera venido á turbar la calma en que nos ha dejado la cesación de los trabajos legislativos, la cuestión de la embajada de Paris, cuestión en que se ha hecho todo lo posible para que las naciones cultas formen un triste concepto de nuestra discreción y de nuestro celo por la dignidad de la patria. Nos es de un todo indiferente el nombre del general ó del paisano que ha de representar á España en la corte de las Tullerías; nos lo es tambien la opinión que el candidato profese sobre la conducta observada por el general Prim en Méjico: pero nos llega á lo vivo que en una cuestión de esta naturaleza se antepongan á todas las

(1) *Des reformes en Russie, par le prince Pierre Dolgoroukoff.*

consideraciones el deseo de tener contento, y el recelo de incurrir en el desagrado de un gobierno extranjero. No damos fe á las voces que han corrido, y de que ha hecho mención sin desmentirlas un periódico ministerial, sobre condiciones requeridas por el emperador de los franceses, en cambio de la admisión de nuestro representante diplomático. Tan desusada exigencia sería nada menos que un insulto, al cual no creemos que se someta ningún gobierno compuesto de españoles. Poniéndonos en lo peor, según la frase vulgar, lo que puede resultar de las esquivas imperiales, es que se interrumpian nuestras relaciones políticas con la nación francesa. Después de habernos hallado por espacio de años enteros en el mismo caso con todas las potencias absolutistas de Europa, inclusa la Santa Sede; después de lo ocurrido con la Gran Bretaña, de resultas de la expulsión de su plenipotenciario ¿no estamos autorizados á repetir el dicho de la heroína romana *Pete, non dolet!* Dado el caso, improbable en nuestra opinión, de que se trate á nuestro embajador como fué tratado el de Austria en una ocasión célebre ¿qué inconveniente puede haber en que al día siguiente pida sus pasaportes y haga sus baules? ¿Hay cerebro español en que pueda caber el recelo de ulteriores procedimientos? ¿Hay quien ignore que entre Francia y España existe un inmenso cuadrilátero llamado Pirineos? ¿No sabe todo el mundo que el día en que pasase el Bidasoa un piquete francés, sería el primero de una guerra general, y la señal de una resistencia tan obstinada y tan heroica como la que abatió el orgullo de las águilas imperiales en 1808? La conducta que nos trazan en esta ocasión el patriotismo, el respeto que á nosotros mismos nos debemos, el derecho internacional y la lección que hemos dado á los franceses en Méjico, es tan obvia, tan natural y tan fácil, que no sabemos cómo han podido oscurecerla y erizarla de espinas, los partidos políticos y sus órganos. Seamos españoles y obremos como tales: no nos cuidemos de la supremacía que se arroja quien ha podido desengañarse de esa ilusión en la conferencia de Orizaba; demostremos al mundo que no necesitamos de mano ajena para caminar por la senda del honor, y que el célebre dicho de Luis XIV, con motivo del llamamiento de su nieto al trono de España, no hace mucho honor á los conocimientos geográficos de aquel monarca.

M.

Aun cuando el siguiente artículo que nos ha sido remitido desde la Habana, contiene algunas apreciaciones con las que no podemos estar conformes, lo insertamos con el mayor gusto atendidos los buenos deseos de su autor. Debemos advertir, sin embargo, que no nos parece exacta la opinión del Sr. Ruiz Leon, sosteniendo que existe perfecta libertad civil entre los habitantes de Cuba, ni tampoco nos parece argumento en favor de una diferencia en los derechos políticos, el comparar á una extensísima Isla, con dos ó tres miserables plazas fuertes sometidas á una policía rigurosamente militar.

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS DE LOS HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA.

Notable por mas de un título es el escrito que firma el Sr. D. José Antonio Saco, y publica LA AMÉRICA en su número correspondiente al 24 de Mayo último. Notable, no tanto por lo que dice, como por lo que promete: notable también, porque siendo el Sr. Saco un español nacido en esta isla, y por cierto, uno de sus hijos mas distinguidos por su saber y elocuencia, sus palabras no pueden menos de tener eco y autoridad, como que van dirigidas á ilustrar al público sobre los intereses y necesidades de esta importante provincia, que solo se distingue de todas las demás de la monarquía, sus hermanas, en la larga distancia á que se encuentra de la capital; motivo de que hasta ahora, habiendo sido escasas y poco frecuentes las comunicaciones, fueran también poco conocidas de la generalidad sus condiciones morales y políticas.

El Sr. Saco, al tomar en la mano su bien cortada pluma, para emprender estos estudios, estimulado ó comisionado, según él mismo dice, por algunas personas, aunque pocas, dignas y respetables, contrae ciertamente un empeño patriótico y laudable; pues no puede prestarse á la nación servicio mas positivo que formar la opinión pública, desterrando errores y preocupaciones, al mismo tiempo que se ofrece al gobierno la facilidad y se le señala el camino para corregir abusos y hacer bien á los pueblos, cuya suerte le está confiada.

En esto el Sr. Saco, y las personas que le alientan, nacidas al parecer en la misma parte del territorio español, se muestran dignos hijos de la isla que mereció el honroso título de *siempre fiel*, por la noble y sensata conducta de sus habitantes, en ocasión bien conocida y bien triste. Mucho debe lisonjear á los cubanos el insignie dictado que su tierra conquistó entonces; y para mayor satisfacción suya, la Providencia, no contenta con reservar, según costumbre, sus premios y sus castigos para recompensar en la otra vida las virtudes y las faltas de los hombres, ha anticipado su justicia, otorgando con larga mano sus dones á la *siempre fiel isla de Cuba*, llamada hoy con motivo la perla de las Antillas y la envidia de las naciones; mientras que á otros pueblos ingratos, hijos también de España, pero que olvidaron sus deberes y su historia, los ha sumido en la pobreza y en la anarquía, y los tiene expuestos á sus propios desmanes y á los insultos de gentes extrañas.

No faltaba por acá quien tuviere noticia de esos proyectos que ahora nos revela el Sr. Saco, y de las personas que los concibieron; y si bien completamente extraños á los unos y las otras, esperábamos con cierta impaciencia la primera muestra ostensible de la actividad y

celo que caracterizan á los encargados de realizarlas.

La ocasión no podía ser mas oportuna. Todos vemos con júbilo que España se levanta de su letargo secular animada de brio juvenil; que su poder en América crece á par que su riqueza y su importancia; y es natural que, aprovechando tan buena sazón, todos sus hijos pongan manos á la obra de su engrandecimiento, y contribuyan á lograrlo con su esfuerzo, ya individual, ya colectivo, y cada cual en la esfera de sus facultades. Bueno es que mientras nuestros soldados y nuestros marinos van á Teñuan ó á Veracruz á plantar la gloriosa bandera, que pudiera causar extrañeza, ó por desconocida, ó por olvidada, se dediquen los hombres pensadores á estudiar atentamente los medios de aprovechar los copiosos elementos de prosperidad que posee nuestra patria, cuyos frutos son ya visibles, según todo el mundo lo reconoce, y prometen á breve plazo dias risueños y venturosos.

El régimen y gobierno de las provincias de Ultramar es sin duda alguna un problema de los mas importantes en la actualidad, y el que se dedique á estudiar su resolución y la consiga con acierto, prestará, vuelvo á decir, un señalado servicio. El Sr. Saco, que es muy docto en jurisprudencia, y según tengo entendido, ha hecho notables estudios de derecho constituyente, parece el mas idóneo para ilustrar una cuestión de tanta entidad: hay partes de ella, empero, que pueden tratarse también con la simple aplicación del buen sentido, ayudado de la observación, y cuando á estos se añade una voluntad decidida, sin otro móvil que el patriotismo, ni otra mira que el bien general, puede quizá el menos entendido acertar con alguna idea que sea de provecho, ó alivie siquiera el trabajo de personas mas competentes.

Del artículo á que me he referido, primero y único que hasta ahora conocemos aquí de una *serie* que el señor Saco promete, lo que ante todo debe decirse es que revela vasta lectura y poco común erudición: en él se mencionan con señalado tino cuantas disposiciones contiene el Código de Indias, que demuestran la tendencia de nuestras antiguas leyes á establecer, en cuanto *ser pudiese*, la misma forma de gobierno para todas las partes de la monarquía. Con decir esto, se retrata el propósito del escritor, y se comprende su intento de abogar hoy por aquella asimilación, que el antiguo legislador recomendaba, y «en cuanto hubiere lugar y permitiese la diversidad y diferencia de las tierras y naciones» establece.

El hecho solo de existir un código de Indias, distinto del que regia en las provincias peninsulares, da ya á conocer que la *diferencia de tierras* era muy de tomarse en consideración. Pero los adelantos de las ciencias políticas facilitan sobremanera en nuestros dias estos deslindes y distinciones, y es de esperar que el señor Saco, tan entendido en la materia, se aproveche de las modernas ventajas para tratar el asunto sin la confusión que era en aquellos tiempos inevitable. Ya comienza á practicar lo que lleva publicado, cuando habla de la tan conocida división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, si bien incurre en una inexactitud, que no es dudoso rectificará su buena fé, al decir que el poder judicial está aquí en cierto modo dependiente de la autoridad ejecutiva. Lejos de eso, la calidad de Presidente nato de la Audiencia, título mas bien honorífico que efectivo, que llevaba el Gobernador capitán general, le ha sido revocado por un decreto reciente, al tiempo de crear el Consejo de administración, con lo que ha acabado de deslindarse la jurisdicción de aquel tribunal, que antes, á falta de este, conocía de los asuntos contenciosos.

Pero el mismo autor nos da la clave para plantear la cuestión en términos mas claros y precisos, mencionando los derechos civiles y los políticos, y atribuyendo á estos (con disputable exactitud) la única garantía de aquellos. Partiendo de aquí, y acusando después esa supuesta confusión de todos los poderes, que se experimenta en estas provincias, llega á deducir que sus habitantes, por el hecho de estar sometidos á un régimen tan arbitrario, son de peor condición que los demás ciudadanos de la nación española. Me propongo demostrar que ni esa legislación especial, apropiada á las circunstancias, es cosa de que no haya ejemplos á centenares en Estados que pasan por modelos de gobierno bueno y liberal, ni se puede sostener seriamente en el terreno de la lógica esa desigualdad, que no existe, entre los derechos individuales de los hijos de España.

Poco diré de las colonias inglesas, cuyo gobierno, como todo el mundo sabe, es lo mas abigarrado que puede imaginarse: baste recordar que las hay de tres especies, sometidas á gobiernos enteramente diversos, algunas de ellas con sus Cuerpos legislativos ó Parlamentos, y estas son las mas privilegiadas; pero los habitantes de todas están privados de la consideración y derechos de ciudadanos ingleses. Esta sí que es desigualdad. De los franceses diré menos todavía, porque todos sabemos, y algunos de ellos mismos confiesan, que jamás han sabido fundar ni mantener colonias, por razones de carácter y por causa de hábitos políticos que no me propongo examinar.

En ningún caso tendría aplicación á España, ni podría servirnos de enseñanza cuanto observáramos en el régimen *colonial* de esas ni de otras naciones. España no tiene colonias, ni domina países ni gentes extrañas, si se exceptúan algunos indios del archipiélago filipino, no descontentos por cierto de su dominación. España tiene repartidos sus hijos por todo el mundo, y llama provincias lo mismo á Cuba que á Valladolid, y considera hermanos á los que habitan las nevadas montañas de Leon y á los que sudan bajo el sol de los trópicos en Puerto-Rico, en Manila ó en Santo Domingo.

No hablemos, pues, de *colonias*, porque no se trata de eso, y volvamos á estudiar á Inglaterra, primero, si no único, país donde el respeto y el amor á la libertad están como encarnados en todos los corazones y sentidos por todas las conciencias. Busquemos sus accidentes políticos, no ya en el régimen de posesiones distantes,

sino en las regiones metropolitanas del Reino-Unido de la Gran Bretaña; concretemos nuestra atención, si al señor Saco place, al núcleo mismo de la nación, á la parte de ella que podemos considerar un tanto privilegiada, y que se llama Inglaterra. Asombroso parecerá á dicho señor, y á todos los enamorados de esa uniformidad imposible é imaginaria, el gran número de desigualdades que se hallan á cada paso en el orden político de aquella Constitución, que á justo título se tiene por la mas perfecta, como que es la mas fecunda en resultados prácticos y positivos. Pensé dar á conocer algunas de las que podríamos llamar sus anomalías, pero me evita este trabajo la brillante descripción que ahora mismo está insertando en las columnas de LA AMÉRICA, (del mismo periódico en que escribe el señor Saco), la doctísima pluma del Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. Allí verá el Sr. Saco, si no para aprenderlo, para reparar en ello, cosa que tal vez no le habia ocurrido, la ley multiforme y al parecer caprichosa, que determina los derechos electorales (base y fundamento de todos los demás, al decir de los modernos preceptistas), dándoselos á unos y negándolos á otros: allí encontrará poblaciones y distritos á docenas, privados de la facultad de enviar diputados al Parlamento, mientras que otros menos importantes ejercitan tan precioso derecho desde tiempo inmemorial: allí podrá observar que de las universidades del Reino-Unido, solo cinco disfrutaban el mismo privilegio, al lado de otras á quienes la ley no se lo concede.

Interminable sería la enumeración, si hubiese de ser completa, y quisiera entrar en el análisis orgánica de ambas Cámaras legislativas: pero ni cumple á mi propósito amontonar mas ejemplos, ni sería necesario; pues prefiero remitir á quien necesite conocerlos, al curioso trabajo del Sr. Alcalá Galiano, que yo tendría que copiar. Me detendré solo á observar, y esto me basta, el elocuente contraste que ofrecen las leyes que sigue y venera el pueblo inglés, sin que le repugnen su aparente imperfección é irregularidad con aquellas tan cacareadas Constituciones hechas con nivel y compás por las Asambleas francesas. Las primeras aseguran siglos á la libertad mas amplia de que ha gozado pueblo alguno en la tierra, y son en sus efectos motivo de envidia para todos. Francia, de sus reglas *á priori* y sus teorías sapientísimas, ha obtenido por resultado sus restauraciones y sus imperios, con los que á nadie causa envidia, y menos que á nadie, á los amigos ardientes de la libertad y de la igualdad políticas.

El mundo, y la Europa en particular, han sacado mucha experiencia de tan notable fenómeno: su estudio debe convencernos de que si la Inglaterra se muestra tan apegada á sus desigualdades, sin curarse de la censura ni escuchar las declamaciones de los enciclopedistas, por mero respeto á la costumbre y culto de la tradición, con tanto mayor motivo deberá España mirarse mucho en ello antes de tocar á esos mismos accidentes, que se encuentran en su Constitución política, y proceder á la nivelación poco meditada de todas sus provincias, cuando por circunstancias geográficas son muy distintas sus necesidades, y hasta pueden ser peligrosas ciertas reformas que nadie pretende, sino unos pocos, como el mismo Sr. Saco confiesa, formados en una escuela ya anticuada: en ello dan muestra de mucho estudio y excelente corazón, pero al propio tiempo de esa falta de experiencia, de esa sencilla confianza, á que nadie está mas expuesto que los hombres mas estudiosos, enemigos por lo comun del roce del mundo y extraños á sus rudas lecciones.

Infírese también de todo lo alegado, que, lejos de ser un axioma todo lo que como tal reconoce el Sr. Saco, «que los derechos políticos son la única garantía de los civiles», ocurre muy á menudo que la igualdad absoluta y la exageración de los derechos políticos estén reñidas con la libertad civil. De falta de igualdad civil, ni el señor Saco se queja, ni podría quejarse, porque nadie ha puesto en duda que bajo los gobiernos mas absolutos se ha disfrutado en España, como donde mas, de tan preciosa ventaja: y si algun atentado, único, se ha cometido contra ella, no ha sido en lo concerniente á las provincias de Ultramar, ni en tiempos de absolutismo, sino en la moderna reforma del Senado, fruto de un verdadero delirio ministerial y de unas Cortes sumisas y completamente ignorantes del genio del país, que creían representar. Pero hasta en el poco efecto producido por esa reforma, que su autor creyó tal vez un golpe maestro, y en la facilidad con que todos comprendimos que tan exótica innovación vendrá abajo el día menos pensado, se muestra la verdad de que las leyes nada significan, como las costumbres y la opinión no les prestan sólido cimiento.

De la libertad civil que aquí se disfruta no es posible tener dudas. El Sr. Saco que, según dicen, debe gran parte de su ilustración á los viajes, convendrá conmigo en que son pocos los ejemplares que pueden citarse como este, de la admirable coexistencia de una autoridad fuerte con la libertad civil mas aventajada.

Pero volvamos á nuestras desigualdades políticas, y examinemos severamente en qué consisten y hasta donde llegan. ¿Se refieren por ventura á los habitantes de las provincias ultramarinas por el hecho de serlo? ¿Hay alguna ley vigente que establezca distintos derechos políticos para los españoles nacidos en distintas zonas de la tierra? No: y en prueba de ello podrán citarse á millares los hijos de los trópicos que honrosamente ocupan puestos importantes en las filas del ejército, en los estrados de la magistratura y en las oficinas del Estado; más todavía: muchos se sientan para hacer papel dignísimo en los escaños de ambos cuerpos colegisladores. Todo español, haya nacido donde quiera, con tal que reúna las condiciones que la ley prescribe, es elegible respectivamente por el pueblo ó por la corona para los altos cargos de diputado ó senador, y repito que este no es un precepto escrito solo en las leyes, sino practicado todos los dias. Lo que hay de particular es que mientras

residen en Ultramar, están privados de la facultad de elegir (no de la de ser elegidos): pero esta privación lo mismo pesa sobre los nacidos aquí, que sobre los que aquí vienen a residir, después de haber ejercitado ese derecho en la Península. Luego la desigualdad no se refiere á los hombres ni al lugar de su nacimiento, sino á las circunstancias puramente accidentales en que se encuentran.

Así se reduce á sus verdaderas proporciones tan decaída desigualdad, y después que se ve clara su escasa importancia, ya no puede sostenerse la cuestión á la altura filosófica en que se quiere plantear: en otros tiempos, privado el hombre de las facilidades con que hoy se mueve y trasladada su domicilio según le impelen su gusto ó su interés, podría confundirse esta carga que grava, por decirlo así, sobre el terreno, con un pecho exigido al poblador adherido á él: mas cuando no existe semejante inmovilidad, lo que aparece, antes de examinarlo bien, como una reclamación de altísima justicia, queda reducido á una pretensión de diminuto provincialismo.

Aceptemos, sino, tan bastardo criterio, y hallaremos que los habitantes de Cartagena, de Ciudad-Rodrigo y demás plazas fuertes de la Península, deben quejarse amargamente y creerse lastimados en sus derechos por la enorme facultad que tienen sus gobernadores de cerrar las puertas al ponerse el sol, coartando la libertad que disfrutaban los que viven en Madrid ó en Sevilla, de salir y entrar á la hora que tienen por conveniente. Es una verdadera molestia, mas positiva quizá que las privaciones de que se lamenta el Sr. Saco: pero jamás han pensado los que la sufren, sino que se les exige este sacrificio en aras del bien procomunal, mas no que semejante carga envuelva el concepto de menos valer ó de distinta condición.

Pasando de nuevo la vista por el copioso alarde de erudición con que el Sr. Saco da principio á su campaña, todavía se ofrecen algunos breves reparos para sacar de lo mismo que se alega conclusiones favorables á la opinión contraria. El hábil argumentador no debe de ignorar cuánto dista lo que antiguamente se llamaba *voto en Cortes* de lo que significa hoy derecho electoral, y cuán otra era la estima atribuida á aquella preeminencia por las ciudades que la poseían, de lo que hoy se figuran algunas gentes poco doctas, pagadas solo de nombres. De ese mismo estudio de aquellas sucesivas legislaciones, resulta también probado lo que se ha dicho antes; la provechosa enseñanza de los ensayos y de los tiempos. El contraste que forman Carlos V, concediendo voto en Cortes á las ciudades de Nueva España, y el Congreso de 1857 (que no pecó por cierto de conservador, ni dejó de rendir culto á las igualdades afrancesadas) decretando *leyes especiales* para las provincias de Ultramar, es la prueba mas concluyente de cuantas pudieran allegarse en defensa de lo que existe.

Entiéndase bien, que al decir «lo que existe,» me refiero única y absolutamente á la situación política, que ningún hombre práctico creará conveniente ni necesario alterar, por mas que todos estimen, cual se debe, las meditaciones y estudios de aquellos pocos que quisieran ver ensayados sus proyectos científicos. No; la isla de Cuba ha de mantener su sosiego y procurar su engrandecimiento, intimamente ligado con el de la nación entera, bajo el amparo de una autoridad fuerte y expedita, que conserve el orden interior, y la defensa de extraños enemigos. Pero fuera de eso, en lo que toca á su régimen administrativo y económico, hacen falta muchas, profundas y urgentísimas reformas. Con este nombre se han planteado algunas novedades en los últimos años, tan indiscretas, tan exóticas, tan perniciosas, que la primera de todas las necesidades de hoy es atajar la marcha de semejantes reformas. Quizá de eso vá á tratar el Sr. Saco, y si así fuera, vuelvo á felicitarle, como lo harán cuantos comprendan el verdadero interés de todos los españoles. Importa sobremedida aclarar esta confusión, que, aquí como allá, padecen muchos hombres influyentes: importa convencer á todo el mundo de que al lado de la autoridad mas robusta en lo político, puede existir la libertad mas amplia en todo lo que no se roce con el orden público: que no solo puede, sino que también debe existir esa libertad, que es necesario, vital, indispensable para bien de todos. Si á ella aspira el Sr. Saco, mi pluma, aunque desconocida y humilde, se ofrece voluntaria, si no á ayudarle, por lo menos á aplaudirle; y hasta en eso abogaré por las desigualdades; pero todas á favor de la isla de Cuba; porque debo decir en honor suyo, que está mas preparada á recibir mejoras liberales, comprenderlas y agradecerlas, que las provincias de la Península. Por desgracia aquellas llevan muchos años de estar sometidas á esa odiosa centralización, á esos implacables reglamentos, á esos terribles aranceles, á esas vejaciones fiscales, que aquí, ó no se conocen todavía, ó se han conocido poco há, y serían olvidadas con facilidad suma y júbilo universal. Es asunto para mas despacio.

Como quiera: si ese edificio que el Sr. Saco pretende levantar, ha de ser un nuevo monumento de la gloria de España; si en su cima han de lucir los vivos colores del pabellón de Castilla, sea permitido al mas humilde obrero llevar también una piedra para contribuir, según sus alcances, á tan patriótica empresa.

Habana 28 de Junio de 1862.

JOSÉ RUIZ LEON.

LA POLITICA IMPERIAL EN MÉJICO.

Con el texto de Salomon en la mano, podemos demostrar que el gobierno francés es el mas sabio de todos los gobiernos posibles. Salomon dice: es de sabios mudar de parecer. El gobierno francés, en la política que ha seguido con respecto á la cuestión de Méjico, ha que-

rido manifestar al mundo sus derechos á la honrosa calificación que aquel aforismo encierra, y lo ha conseguido. Cuando nadie pensaba en aquella desgraciada República, sino para compadecer sus males y desejarle el restablecimiento del orden y de la paz interior, surgió de repente en los diarios de París, órganos de la voluntad imperial, la candidatura del archiduque Maximiliano. Los que tenían alguna idea de las condiciones sociales, morales y físicas de aquella apartada region, quedaron petrificados al oír aquel estúpido absurdo. Sin embargo, pasó en el público por designio serio, y la prensa ministerial española lo creyó realizable, con un candor que no habla mucho en favor de sus conocimientos y de su perspicacia. Proyéctase la acción conjunta de las tres potencias: celébrase el tratado de Londres, y en él la Francia abandona á su candidato y conviene entre otras cosas en tratar con las autoridades del país (y no habia mas que la de Juárez), sobre satisfacciones é indemnizaciones por los agravios recibidos. Cuando mas, se procuraría apoyar con las fuerzas expedicionarias el gobierno en cuyo favor se pronunciase el voto público de los mejicanos. Pero infringiendo esta obligación que las tres potencias se habían impuesto, la expedición francesa desembarcó en Méjico con un gobierno preparado y compuesto de *hombres que merecían la confianza del emperador*. Y esto sucedía mientras el ministro de España pronunciaba en las Cortes las siguientes palabras:

«La clave para resolver todas las dificultades que en el curso de este debate se vayan presentando, como se han presentado en el curso de la expedición es la de no intervenir directa ni indirectamente en los negocios del pueblo mejicano.» Claro es que el gobierno francés admitió este principio, ya que, tanto los ministros españoles como sus órganos en la prensa, no se hartaban de repetir que los dos gabinetes estaban perfectamente de acuerdo. Y en efecto, el gabinete francés abandonó la candidatura presidencial de Almonte, como lo habia hecho con la monarquía de Maximiliano. Las instrucciones dadas al general Forey le prescriben separar la causa de las armas francesas de la de aquel aspirante, lo cual equivale á darle á entender que lo mejor que puede hacer es tocar retirada y volver al seno de su familia. Hasta ahora hemos contado tres evoluciones: vamos á la cuarta. El gobierno francés declara que no tratará con Juárez y que no abandonará la empresa hasta verlo derrocado del poder. Para llevar adelante este designio, no cuenta ni debe contar con la acción de las otras dos potencias, ninguna de las cuales ha articulado una sola palabra de la que pueda inferirse que abriga semejantes intenciones. Lejos de eso, mientras los franceses externaban en el papel la autoridad legítima que toda la nación mejicana, con muy pocas excepciones, reconoce, el plenipotenciario inglés negociaba con esa misma autoridad un tratado que, si se desaprobo en Londres, no fué porque se desconociese la legitimidad de Juárez, sino porque el tratado contenía un cláusula que lord Palmerston creyó incompatible con la dignidad de su nación.

Esta última resolución, si, en efecto, ha de ser la última, del emperador de los franceses, se presta á graves comentarios, como que introduce una innovación radical en el código de las naciones, abiertamente en pugna con el mas sagrado de los principios que en él se consignan. Todo gobierno tiene el derecho de rehusar su amistad y de desconocer la legitimidad de otro, como los derechos de Isabel II han sido largo tiempo desconocidos por las potencias absolutistas. Cuando se disputan el poder dos dinastías ó dos pretendientes, toda nación tiene derecho á pronunciarse en favor de uno ó de otro. De esta libertad en la dirección de sus simpatías han abusado mas de una vez los déspotas, suministrando armas, dinero, y aun ejércitos enteros, al partido favorecido por su predilección: pero en estos casos, el sentimiento público ha estallado contra tan inicua violación de lo que mas debe respetarse en las sociedades humanas. Y, sin embargo, si en todo caso esta cooperación es contraria á la moral y á la justicia, en algunos no carece de consistencia y de lógica. En su empeño por no estorbar la subida de Enrique IV al trono de Francia, Felipe II se escudaba con sus sentimientos religiosos y con la necesidad de poner un freno á las doctrinas protestantes que tantos estragos estaban haciendo en Europa. La invasión del ejército del duque de Angulema en España tuvo por pretexto el exterminio del principio revolucionario, que tan de cerca amenazaba el trono de Carlos X. En uno y en otro caso, y en todos los de la misma índole, son palpables las ventajas que se proponen obtener los que abusan de su fuerza para que triunfen aquellos en cuyo favor se emplean. Pero en la ocasión presente, ni aun este leve paliativo puede atenuar lo violento, lo odioso, lo repugnante del designio. En Méjico no se ventila ninguna cuestión que se roce en lo mas pequeño con los intereses que luchan en el campo de batalla de la política europea. Méjico, por su lejanía del antiguo continente, por el estado de desorden á que lo han reducido cuarenta años de anarquía, no puede ejercer el menor influjo en la suerte de las naciones antiguas. Jamás, y en ninguna hipótesis posible, habrá la menor conexión entre sus miras políticas y las de los gabinetes europeos. ¿Qué interés puede tener ninguno de estos en que allí predomine un partido, ó en que el presidente se llame Almonte ó Juárez? Las antipatías personales del jefe de una nación contra el de otra, ¿autorizan al primero á emplear la fuerza de las armas para hacer desaparecer al segundo del puesto en que sus compatriotas lo han colocado? ¿En qué puede fundarse ese odio encarnizado que el monarca de una nación poderosa profesa al presidente de una República insignificante? ¿Será en el triunfo de las armas mejicanas sobre las francesas? Pero estas han sido vencidas muchas veces por las de la Gran Bretaña, como las de la Gran Bretaña por las francesas; y no estamos en los tiempos de Luis XIV ni de Carlos X, y si algun gran paso ha dado el derecho inter-

nacional en nuestro siglo, consiste en la máxima de reconocer por legítima toda autoridad suprema, poseedora de bastante estabilidad para hacerse obedecer por sus súbditos. Tal es el caso en que se halla el gobierno de Juárez, emanación directa del voto público, sobre cuya verdad ningun otro gobierno tiene derecho de pronunciarse; gobierno que cuenta muchos años de permanencia; que ha durado mas tiempo en el poder que ninguno de sus predecesores; al cual están sometidas todas las provincias mejicanas, y que, si ha estado y está combatido por facciones armadas, no ha hecho en esto mas que lo que sucedió en Francia cuando la guerra de la Vendée, y en España cuando la del pretendiente D. Carlos. Hay mas: ese gobierno, que Luis Napoleón se propone destruir ha sido reconocido por todos los gabinetes de ambos mundos. Lo ha reconocido el mismo Luis Napoleón, haciéndose representar cerca de él por un agente diplomático. Actos tan solemnes, tan auténticos, tan fecundos en graves consecuencias, son absolutamente irrevocables. De lo contrario, se seguiría la absurda máxima que la legitimidad es una cualidad transitoria, versátil, perecedera y dejada al arbitrio de un poder extraño. La conquista misma, ese abominable abuso de la fuerza bruta, ese crimen atroz que vulnera tantos derechos y sacrifica tantas víctimas, necesita de algun pretexto, por fútil y precario que sea, para ocultar su deformidad y su injusticia. En los tiempos modernos no se ha hecho ninguna conquista, sin que haya precedido un manifiesto á la declaración. En el caso actual, no ha habido ninguno de estos precedentes. Méjico tiene que defenderse de un enemigo que no se ha dignado decirle: «voy á pelear contigo por esta ó la otra razón.» Francia no se cura ya de los agravios recibidos; no exige reparaciones; no quiere mas sino que caiga Juárez. De grandísima importancia debe ser este hombre, cuando todo un emperador de los franceses juzga tan necesaria su caída, y mira con tanto encono su persona. Mucho debe valer Juárez, cuando 50,000 franceses van á cruzar el Océano y á luchar con las enfermedades y privaciones, con el único objeto de destruirlo.

El gobierno francés hace mas que desconocer la legitimidad de la presidencia de Juárez: ha declarado solemnemente que *no quiere tratar con él*. Le niega la palabra; lo declara un *non esse*. Juárez, á los ojos del gabinete de las Tullerías, no es siquiera jefe de un gobierno de hecho. Sus ministros, no son ministros; el Congreso que aprueba ó desaprueba las leyes que él propone, no es Congreso; las provincias que le prestan obediencia, obran bajo el influjo de una ilusión. El emperador no aceptaría las concesiones mas humillantes, las satisfacciones mas cumplidas, las sumas de dinero mas cuantiosas, si la nación mejicana se rebajase á tanto extremo, y emplease para ello el único órgano de que podría valerse. Si cupiese una idea festiva en asunto tan grave, se nos figuraría oír el *eso nó* del Diablo predicador.

Lo que va á resultar de este inmenso desacuerdo, está previsto por todos los que conocen las condiciones de la nación mejicana y de su territorio. No terminarán dos años, sin que sea indispensable escojer uno de estos extremos: ó enviar otra expedición, ó retirarse. No es, en nuestro sentir, el gobierno imperial á quien toca decidirse por uno de los dos términos del dilema. Toca á la nación francesa, con cuyo dinero y con cuya sangre se cuenta para llevar á cabo tan temerario designio.

JACINTO BELTRAN.

REFORMAS ECÓNOMICAS EN CUBA Y PUERTO-RICO.

La *Gaceta* del 25 del próximo pasado Julio, publicó un real decreto para la venta por cuenta del Estado de los bienes inmuebles procedentes de las extinguidas órdenes religiosas de la isla de Cuba.

En el mismo número se publicaron además tres reales órdenes de no pequeña importancia para el comercio de cabotaje entre las Antillas españolas y extranjeras.

Por la primera se deroga la advertencia 15 de las que preceden al arancel de Aduanas, vigente en la isla de Puerto-Rico en cuanto hace perder su nacionalidad á la bandera española que conduce mercaderías extranjeras para aquella provincia. Es decir, que las referidas mercaderías que se importen en bandera española gozarán para lo sucesivo de los beneficios concedidos á la marina mercante nacional.

La segunda dispone que las mercaderías extranjeras que hayan satisfecho los correspondientes derechos de importación en cualquiera de las Antillas españolas, quedan nacionalizadas por este hecho, y si se trasportan de una á otra Antilla no pagarán nuevos derechos, sino únicamente la diferencia, si la hubiere y fuese por exceso entre los derechos señalados en los aranceles de las referidas Antillas; y la tercera dispone que todos los buques de vapor que hagan periódicamente viajes á los puertos de las provincias españolas de Ultramar, cualquiera que sea su nacionalidad y procedencia, disfruten los mismos beneficios que están concedidos á los ingleses y norte-americanos, cuales son la exención de pago de los derechos de ancoraje, limpia del puerto, paso del Morro, visita de sanidad, intérprete y capitania del puerto, la del de toneladas, siempre que no importen ó exporten mas que seis de las mismas y el de cobrarles el derecho de estas, únicamente por las que lleven de carga y no por las que midan, continuando, además, la práctica establecida en cuanto al mas breve despacho de los vapores que conduzcan correspondencia.

Todas estas medidas son dignas de elogio y contribuirán á mejorar las condiciones económicas de la isla. El real decreto de desamortización de bienes de órdenes religiosas está concebido en términos justos y equitativos respecto á los intereses creados por los arrendatarios ó por los dueños de edificios construidos en las fincas.

Cierto es que de este modo el gobierno obtendrá



un ingreso de presente, que según el preámbulo del decreto asciende á 6.700.000 pesos fuertes, y que las subastas elevarán quizás á doble suma; cierto también que se recarga el presupuesto de gastos con la parte que cubria la renta de dichos bienes; pero aun así, son tales los inconvenientes del estancamiento de los bienes inmuebles en manos muertas, que puede darse por bien empleado el sacrificio.

Respecto á las tres reales órdenes que tienen por objeto quitar trabas al comercio de las Antillas entre sí, son disposiciones que reclamaban hace muchos años hasta las mas simples nociones de derecho y de la economía política. Lo extraño es que hayan pasado tantos sin que los gobiernos de la Península comprendieran el grave error de someter las diferentes Antillas á diversos aranceles de aduanas. La obra en este punto queda todavía muy incompleta, puesto que lo mismo las provincias ultramarinas entre ellas, que en su comercio con la metrópoli, debían mantener sus relaciones mercantiles con aranceles iguales, y su tráfico ser considerado como de cabotaje.

No solo los derechos que pagan los artículos peninsulares á su importación en las Antillas, sino los que aquí se exigen á los productos ultramarinos, entorpecen el comercio directo entre aquellas provincias y la metrópoli, produciendo un desenvolvimiento forzado del comercio de las primeras con naciones extranjeras.

Este comercio debe ser en nuestro concepto igualmente libre que con la metrópoli; pero nunca privilegiado á expensas de la última.

En 1860, Puerto-Rico recibió de la Península mercaderías por valor de 1.861,106 pesos fuertes, y solo nos envió en retorno 498,851, mientras que de los Estados Unidos se importan 1.916,482 y en retorno se le envían 2.825,896. De Inglaterra se recibieron 925,167, y á ella se mandaron 1.119,047. De las Antillas españolas se importaron 1.929,505 y ascendió la importación á 300,151.

Estos resultados, obtenidos constantemente y con las mismas desventajas para el comercio español, prueban que la reforma aduanera de las provincias ultramarinas se enlaza naturalmente con la de la Península. Aquí paga el azúcar de las Antillas unos derechos excesivos, que, unidos á los de exportación satisfechos en Ultramar, constituyen un conjunto que embaraza, y á veces imposibilita completamente el comercio directo con la Península. Necesitamos grandes reformas allende y aquende los mares, si hemos de aspirar á ser nación marítima de primera importancia. Nuestras leyes de navegación, los derechos diferenciales de bandera, los entorpecimientos de la sanidad, y sobre todo, las matrículas de mar, tienen despobladas las costas de la Península, y entorpecen, casi tanto como los aranceles proteccionistas, nuestro comercio ultramarino.

Así es que cada reforma, aunque sea buena, que aparece en la *Gaceta*, relativa al orden económico ó al administrativo de las provincias ultramarinas, como no puede ser radicalmente completa, demuestra la imperiosa necesidad de otras reformas políticas que faciliten la entrada en las Cortes á los diputados por aquellas provincias.

No recordamos que desde 1840 se hayan impreso en Madrid los presupuestos detallados de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, así de ingresos como de gastos; ni menos que se hayan presentado y discutido en las Cortes, resultando de esto que no hay nada tan imperfecto como el sistema tributario de Cuba, ni cajas tan recargadas de pensiones, cesantías, jubilaciones y otros muchos gastos que difícilmente se mantendrían, si aquellos presupuestos fueran presentados y discutidos oportunamente en el Congreso de diputados, ó bien se sometieran á una Asamblea legislativa colonial.

Estos días, precisamente, uno de nuestros ilustrados colegas progresistas ha mantenido polémica con otro diario ministerial acerca de las gabelas que pesan sobre la agricultura en Cuba, entre las cuales figura aun el diezmo, que es de 2 1/2 por 100 para las grandes fincas, y de 10 por 100 para las llamadas menores, como son los potreros y otras varias. En algunas de estas el diezmo llega á representar hasta un 20 por 100 de los productos. Vienen después las alcabalas, que á las pocas trasposiciones de propiedad consumen el capital del inmueble, y por último, el cómputo del sistema tributario de las Antillas, compuesto de un número extraordinario de contribuciones viciadas y anticuadas, produce un mal estar general.

Hé aquí por qué, sin perjuicio de tributarles el elogio que merecen, las reformas de la *Gaceta* de 23 del mes último nos satisfacen poco. Son medidas parciales que no libran á Cuba de la necesidad de reformas mas completas.

El marqués de la Habana, en su memoria sobre la Hacienda de aquella isla, recientemente publicada en LA AMERICA, y antes el Sr. Pasaron y Lastra, intendente general que fué de aquella Antilla, en su excelente opusculo titulado *«La isla de Cuba considerada económicamente»*, demuestran los grandes vicios de que adolece el sistema fiscal cubano. Lo mismo se puede decir de Puerto-Rico, y como la prosperidad económica de los pueblos depende en gran parte del orden é importancia de sus impuestos públicos, el asunto presenta el mayor interés.

En la polémica se ha indicado expresada en nuestro concepto muy oportunamente, que entre las causas que impiden los progresos de la población blanca en la isla de Cuba, puede considerarse como una de las principales el gran número de gabelas que pesan sobre el agricultor, y muy especialmente sobre los que se dedican á cultivos menores.

No consiste el mal, tanto en la suma total de los impuestos, como en el malísimo sistema de su distribución y recaudación.

El diezmo por su naturaleza afecta en su conjunto á los productos brutos sin deducir nada por razón de gastos: en años muy abundantes representa un tanto por

ciento de la renta ó beneficio neto que hasta cierto punto puede soportarse en las fincas gravadas con solo el dos y medio; pero en años escasos, donde la cosecha apenas cubre, ó no cubre, los gastos del cultivo, se convierte en una onerosísima contribución que afecta directamente á los capitales; que hace mayores y mas ruinosas las pérdidas del cultivador. La alcabala es asimismo una contribución impuesta al capital, y como las naciones, del mismo modo que los individuos, necesitan vivir de la renta anual, sin tocar de ningún modo al capital, antes bien para prosperar necesitan economizar y aumentar anualmente en algo este capital, todos los impuestos que no tengan por base los productos líquidos, son necesariamente ruinosos para los individuos y para los Estados.

Por otra parte, estos impuestos son forzosa y necesariamente desiguales, y por tanto injustos. La venta ó traslación de dominios de los bienes inmuebles, rara vez representa prosperidad en los pueblos: son enagenaciones que el hombre hace con la mayor repugnancia, y de ordinario suponen una necesidad apremiante en el vendedor, ó, por lo menos, un estado de pobreza y penuria. De aquí que la alcabala en Cuba viene á herir el capital de los propietarios, precisamente cuando mas apurados suelen estar, para arrancarles un seis por ciento de su valor, quizá tanto como representa la venta entera de un año.

Esto es monstruoso ó insostenible ante los buenos principios de la economía política.

El examen de los demás impuestos y contribuciones cubanas, nos conduciría á reflexiones parecidas, y que quizá hagamos en su día. Entre tanto, nos cumple escribir al gobierno que continúe la obra comenzada, y que además procure que sea con el concurso de la representación legal de los contribuyentes. En los pueblos constitucionales, toda contribución, no votada por los que deben pagarla, se considera como un injusto y violento despojo.

FELIX DE BONA.

MEMORIAS

del rey D. Fernando IV de Castilla, con la crónica de dicho rey, anotada y ampliamente ilustrada por D. Antonio Benavides, individuo de número de la real Academia de la Historia; obra publicada por la misma real Academia: Madrid, 1860.

En verdad es cuestión difícil de resolver, á lo menos hasta el punto de hacerlo con una afirmativa rotunda por uno de los opuestos lados, si los españoles de la era presente saben mas ó saben mejor que sabian sus padres. Quien esto escribe está generalmente acusado, ó, diciéndolo con mas propiedad, condenado por la culpa de irresoluto llevada hasta la pertinacia, y, si bien, como es natural, á sus propios ojos, ó se encubre del todo, ó aparece mucho menor que otros suponen, la falta que generalmente le imputan, forzoso le es convenir en que alguna justicia ha de haber en la sentencia que le condena. Y trae esto á cuento, no para ocupar á los lectores en tan inútil trabajo como es el juicio del valor de su pobre persona, sino porque, cabalmente, en la materia que da argumento al presente artículo hay mucho que decir en pró y en contra, y aun cuando por el pró venga á fallarse, todavía las razones contrarias son algunas y estas de no liviano peso.

Que hoy se lee mas que antes no solo es probable, sino que puede decirse es seguro, y, con todo, no se venden libros como en otro tiempo se vendían. Los periódicos son numerosos, y contribuyen, á su modo, á difundir la ilustración; pero, por otro lado, son poderoso impedimento á la lectura de obras largas y graves; de suerte que, otro tanto cuanto aprovechan, dañan. En suma, bien puede afirmarse que la instrucción, como un inmenso caudal de agua, extendiéndose y dilatándose, ó no ha crecido mucho, ó, si algunas creces ha tenido, en pocas partes se halla de siquiera mediana profundidad, de modo que, si mucho abarca, de puro somera en gran parte de lo que cubre sirve de muy poco. Cuáles sean las respectivas ventajas y desventajas de una extensión superficial ó de alguna concentración acompañada de mas profundidad allí donde existe, puede dar asunto á largas contestaciones, y la resolución no puede ser una en todos casos.

Lo cierto es que en España hoy nos vemos en el de una ilustración difundida, pero no de la mejor manera. Hay muchos mas que leen, pero muchos menos que leen con detención, ó, podríamos decir, con propio provecho, si el provecho común ó aun el propio no pidiese mas de una vez saber algo mal de varias cosas mas que bien de una sola, porque lo múltiple de las materias que nos ocupan la atención exige que sobre algunas de ellas tengamos, cuando menos, conocimientos superficiales. Tales la condición de la vida activa, y, bien puede decirse, febril de la generación presente, la cual, con raras excepciones, toma parte mayor ó menor en los negocios políticos, distraiéndose con ello de la vida contemplativa que era antes la de los entendidos y estudiosos. Los tomos en folio han desaparecido, y, si de ellos algunos salen á luz y tienen quien los abra, son solo monumentos de lujo en que el arte tipográfico, por lo común acompañado de estampas, luce sus progresos, si bien no tales y tantos que oscurezcan los libros superiormente impresos, ó los buenos grabados de las pasadas edades.

Hay, sin embargo, un punto en que los hombres del día no solo no desdican de sus antepasados sino que en general les hacen ventaja, y este punto es el de la erudición histórica, según en un artículo anterior de este periódico acaba de decir quien escribe los presentes renglones. Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, todo el mundo civilizado é ilustrado está dando de ello numerosos y notables ejemplos. Aun en nuestra España algo de lo mismo se nota, quizá mas en el deseo, ó el conato,

que en la ejecución, y solo por lo comun en ligeros trabajos, porque causas notorias, y aquí mismo apuntadas, no consenten dedicar el tiempo necesario á grandes obras, de las cuales no podría esperarse remuneración, y ni siquiera la gloria que de la publicidad resulta, porque, caerían muertas al salir de la prensa, ó no podrían ser impresas por falta de recursos en los autores.

Por fortuna, las academias, dotadas, aunque escasamente, por el gobierno, pueden proveer á los gastos de obras de algun bulto, cuyo despacho forzosamente ha de ser corto. El autor de este artículo tiene la honra de ser miembro de alguno de estos cuerpos, á los cuales es comun asestar continuos tiros, y, por esto, como parte interesada, no puede emprender su defensa sin tropezar con el inconveniente anejo á los que abogan por causa propia. Pero, por otro lado, como, aun siendo académico, no lo es de la Real de la Historia, puede con algun desembarazo aplaudir el celo y tino con que aquel respetable cuerpo está cumpliendo con la obligación para cumplir la cual fué desde luego establecido, y cuyo cumplimiento nunca ha descuidado.

Entre los apreciables trabajos á que acaba de hacerse ahora aquí referencia merece un lugar distinguidísimo, y acaso el primero, la crónica de Fernando IV, según la ha publicado por encargo de la misma Academia, el Excelentísimo Sr. D. Antonio Benavides.

Algunas de nuestras crónicas habian ya salido á luz en los reinados de Carlos IV y Carlos III. Pero, si bien cuidaron de su reimpression ó impresion varones doctos, y, si en algun breve resúmen ó prólogo agregaron á la publicación agudas y juiciosas reflexiones, todavía los textos aparecieron, si no enteramente desnudos, faltos de lo mucho que debía vestirlos ó acompañarlos, no para adorno, sino para hacer tan provechosa cuanto cabe y debe serlo su lectura. No así en la publicación de que va aquí tratándose en este momento. La crónica, de gran precio en su sencillez, forma una parte pequeña de los dos gruesos tomos en que va incluida. Reflexiones de gran precio por lo sutiles y atinadas, y por ir fundadas en una vasta erudición acompañada de crítica; documentos del valor mas subido; noticias históricas ó biográficas de personajes de quienes trata como de paso la misma crónica, juicios sobre personas y hechos al lado de las narraciones, y disquisiciones importantes sobre puntos controvertibles y controvertidos de nuestra historia é instituciones en la edad media, forman un conjunto con el cual poco, si acaso algo, puede compararse en valor entre todo cuanto hay escrito sobre las antigüedades de nuestra patria. Y no se tache de hiperbólicamente parcial este juicio, pues, si bien se considera, pocos son los competidores que pueden disputar la palma al Sr. Benavides, porque si hay quienes en erudición le igualen ó le excedan, y por recorrer en sus investigaciones y noticias mas espacioso campo llamen mas la atención á sus obras, en estos cabalmente la crítica, ó falta del todo, ó es superficial, escasa y viciada por preocupaciones, al paso que en otros pocos autores el buen juicio crítico no se presenta autorizado por la erudición competente.

La edad media es materia de estudio y de disputa para los hombres de todas las naciones. Entra en ella en la adolescencia la sociedad moderna, y, como muchos han dicho, invirtiendo el orden natural, si bien no de hecho, en la apariencia, ó, diciéndolo con propiedad, en la expresión, es el niño padre del hombre, el mundo europeo al llegar á ser adulto cobra la constitución moral, intelectual y, hasta podría decirse, material ó física que forzosamente conserva, pudiendo alterarla en grado considerable, modificarla, mejorarla ó empeorarla, pero no cambiarla radicalmente. El renacimiento con sus doctrinas y remedios de la antigüedad clásica, sin duda varió la literatura y con ella los pensamientos de los hombres, con grande ventaja al cabo, pues contribuyó á la cultura universal, yendo descartándose lo que en la imitación era pedante ó necio.

Pero la edad media es confusa y oscura, y hablar sobre sus sucesos é índole, de pronto, con escasa luz y sin haber aprovechado la que se encuentra para hacer, asistido y guiado por ella, prolijas investigaciones, es error grosero, aunque ha sido, y hasta en parte es todavía, comun por desgracia. Nacen de aquí dos propensiones contrarias, favorable la una y adversa la otra, llevada la primera al loco extremo de ver en siglos, si ya no bárbaros, poco ilustrados, una perfección en hombres y cosas de que no es capaz la flaca naturaleza humana, y delirando no menos fanática la segunda, hasta figurarse tinieblas, caos y perversidad, que no pueden haber existido en un estado social aun siendo malo. Quién vé un orden perfecto, ó poco menos, en edades en que el orden reinante, por necesidad, habia de adolecer de graves imperfecciones; quién, al revés, se imagina y dice que los hombres de aquellos días obraban enteramente á bulto, ó á ciegas, sin obedecer á principio alguno, sin llevar clase alguna de guía. Unos consideran el sistema feudal como extraña y abominable complicación de tiranía y desorden; otros, como un modelo de que la época presente, con pretensiones de excesiva superioridad, ha degenerado. Hay desatinados admiradores de la caballería, suponiendo realidades un ideal, y caballeros á los mas de los hombres de aquel tiempo, y hay no menos desvariados aplaudidores de los progresos modernos que pretenden hasta borrar los vestigios de una era que, al cabo, está eslabonada con esta en que vivimos.

Mediando el siglo pasado, y al terminar y empezar el presente, la condenación de todo cuanto no era ó griego ó romano, ó moderno, era la opinión dominante: en el primer tercio de este siglo, principió á prevalecer la contraria. Pero en nuestros días, hombres doctos y agudos, libertándose de preocupaciones, en cuanto al hombre es dable, y dedicándose al estudio atento de los hechos, y á meditar sobre ellos, con la antorcha de la ciencia han visto mejor y con la firmeza de menos apasionado juicio, han comprendido y explicado con mas acierto los siglos generalmente llamados de ignorancia.

Uno de los puntos en que hay ó había mas discordancia de opiniones es el de decidir cuál era la verdadera constitución de los principales Estados europeos en los siglos corridos desde el X ó XI al XVI. Opinión muchos relativamente á ciertos pueblos que la potestad Real entonces, sino era absoluta, no conocía límites fijos, poniéndoselos á veces la violencia de los poderosos, y desconociéndolos y pasando por encima de ellos la violencia propia, siendo las cuestiones todas resueltas por la superioridad de fuerza, la cual con las circunstancias continuamente estaba pasando de unos á otros. De distinto parecer son los que sustentan que había en aquel tiempo reglas, aunque imperfectas y mal observadas, en cuanto á la repartición del poder político, siendo los nobles unos limitadores legales y ordenados del poder del trono. Y no faltan, aunque no sean muy numerosos, quienes, viendo lo que desean descubrir para justificar sus preferencias con notables ejemplos á la par que con razones, hallen el gobierno popular á la moderna, ó poco menos, ó digamos, la monarquía junta con la democracia en días en que el pueblo, reducido á servidumbre en una parte, y falto de ilustración y de riqueza en todas, careciendo de poder social, mal podía tenerle político; salvo en una ó otra ciudad, en la cual la clase media, puesta en orden y arreglo, compartía con la nobleza inferior allí vecindada el influjo superior ó el predominio (1).

En Inglaterra, Hume, una de las cabezas mas claras y de los templos mas fríos que ha producido el mundo, erró, á punto de casi desvariar, no obstante su singular ingenio, encontrando en la Inglaterra antigua asentado el poder absoluto de los reyes. Su paradoja ha sido mas de una vez refutada, señaladamente por el profundo y diligente Hallam, de suerte que no hay ya un solo hombre de valer que la sustente.

Por muchos años, Francia no se cuidó de averiguar cuál había sido su estado social y político en la edad media. Halgo hizo el conde de Boulainvilliers, favorable por demás al poder de la nobleza: algo Freret en otro sentido. Pero solo en tiempos que pueden ser llamados novísimos Thierry, Monteil, con bastantes mas, han pasado á escrupulosas investigaciones sobre el crecimiento en poder de la parte principal del estado llano. (*Tiers état*) en los siglos corridos desde el X en adelante, y sobre la formación de los concejos (*communes*), que dieron cierta clase de libertad privilegiada á un buen número de franceses.

De nuestra España sabíamos poco los españoles. No trataban nuestros historiadores de las cosas del pueblo, ni de la legislación, contentándose con narrar los sucesos políticos ó de la guerra de los tiempos pasados ó presentes. Algunos letrados, ó digamos jurisperitos, se dedicaron al exámen de nuestras leyes antiguas, pero solo en su parte civil ó en la criminal, dejando sin tocar la política, la cual, en la condición de nuestro gobierno, era materia tal, que tocada, bien podía quemar al imprudente que á hacerlo se arroja. En días de libertad, que hasta 1834 duraron poco, los que miraron á lo pasado veían con la vista deslumbrada por los sucesos de lo presente. Dignísimo de respeto es Marina, como docto, como honrado, como celoso devoto de la imagen de la libertad política; pero, si su ensayo sobre la legislación merece aprecio, solo un fanático puede encontrar otra cosa que un delirio ó un sueño en su *Teoría de las Cortes*. De las antiguas de Castilla, Aragon, Cataluña, Valencia y Navarra, había noticias, aunque confusas, viendo cada cual en ellas, según su opinión nacida de su deseo para lo presente y para lo futuro, máquinas enfrenadoras del despotismo, y amparos de la libertad, mas ó menos perfectos, mas ó menos irregulares, y en uso mas ó menos frecuente.

Para fundamento y defensa de diversas opiniones, daban pocos materiales aun las crónicas que se publicaban. Como antes aquí va apuntado, las dadas á luz hasta ahora no han traído consigo las aclaraciones debidas. No así la de Fernando IV, á tratar de la cual está destinado el artículo presente.

En los dos abultados tomos dados á luz por la Real Academia de la Historia, y trabajados, si es lícito usar tal expresión, por el Sr. Benavides, es de notar que la crónica ocupa solo 245 páginas, siendo 1,372 las que, juntando ambos volúmenes, contiene la obra, con exclusion de las destinadas á los índices, á las cuales hay que agregar 117 de un discurso preliminar, donde está contenida una relación de los sucesos que la crónica refiere, relación no muy compendiosa, y en que la narración viene acompañada de atinadas reflexiones.

Como podría decirse que no la cantidad, sino la calidad, es lo que da precio á las obras así literarias como de otra clase y que, con probar que la de que se va ahora tratando es abultada y está casi llena no se habría dicho mucho en su abono y alabanza, á esta objeción prevista debe servir de respuesta que, en trabajos como el que da materia al presente artículo vale mucho la diligencia, que el allegar copiosos así como buenos materiales, tratándose de una composición histórica, es un mérito no pequeño, y que, si va hermanado al tino en el escoger con el afán en buscar, lo cual se nota en las ilustraciones que siguen á la crónica de Fernando IV, todo ello da realce á una obra, hasta ponerla á la par con las mejores de su clase. Y, habiéndose de un periodo, sobre el cual hasta ahora solo han visto la luz pública

(1) Una diferencia notable hay entre el poder y arreglo de las ciudades de España, y el de los concejos ó comunes de Francia. Entre los franceses, los cargos municipales estaban ejercidos por gente del estado llano; aunque de la parte superior de este, *haute bourgeoisie*, al cabo no de la nobleza. No se oye de un noble que fuese regidor, *chevín*. El que era cabeza del ayuntamiento de París, tenía por título, *Prévot des marchands*, ó digamos principal de los mercaderes. Al revés, eran regidores en España, caballeros de indudable y conocida nobleza. Nuestros veinticuatro de Sevilla, Córdoba y aun Jerez de la Frontera, reputaban aristocrática en cierto grado su dignidad, y esto era la opinión común que por aristocratas los tenia.

trabajos superficiales, existiendo de él, por consiguiente, escasas noticias, todo cuanto contribuye á darle á conocer bien es sobremediano provechoso.

Para convencerse de que lo que tanto abulta la obra en estos renglones elogiada, le da asimismo subido precio, basta echar una ojeada al índice que declara la naturaleza de los artículos agregados á la crónica para ilustrarla. Véase en él un número no corto de biografías, de alguna, si no mucha extensión, las cuales lo son de personajes que figuraron en la última mitad del siglo XIII y en los años primeros del siguiente; notables todos ellos por sus hechos, ya de buena, ya de mala índole; monstruos como D. Enrique el Senador, en quien algunas calidades de habilidad y arrojo, origen y apoyo de su singular fortuna, no compensan vicios y crímenes funestos por demás al Estado, sobre ser deshourosos á su persona, ó dechados de virtuosa conducta, como D. Alonso Perez de Guzman, llamado el Bueno, si no exento de las humanas flaquezas, señalado por sus grandes prendas y altos hechos, á cuyo resplandor debe desaparecer y desaparece toda ligera mancha. Verdaderamente, quien ajeno de pasión leyere lo que de este último personaje dice el Sr. de Benavides, y lo que de él ha dejado escrito Quintana en sus vidas de españoles ilustres, notará que la relación moderna es harto superior á la antigua, porque en la del Sr. Benavides las figuras tienen mas animación y movimiento; cotejo este hecho, no para oscurecer ni en lo mas mínimo una fama pasada y en no corto grado justa, sino en prueba de que el tono del nuevo biógrafo, conforme á los progresos hechos en la ciencia histórica, aventaja al elegante pero frío estilo con que eran pintadas medio siglo há las cosas de la edad media.

La noticia de los Golfines, breve como es, puede y debe pasar por curiosa. No lo son menos otras de las ilustraciones en que la obra abunda, como es la relativa á la famosísima causa hecha á los Templarios, y particularmente el ramo de la misma, referente á los de la orden en Castilla; el testamento de la reina doña Maria de Molina, y alguna mas que no se especifica aquí ahora, porque casi sería repetir el índice señalar las partes de su contenido dignas de recomendación para los amantes de la historia. A los de la literatura antigua castellana debe ser grata la impresión íntegra del libro de los Estados, compuesto por el infante D. Juan Manuel, documento digno de atención en cuanto contiene las ideas sobre gobierno y sobre moral á la sazón reinantes entre los doctos y entendidos, todo ello expresado en lenguaje, si no notable por su belleza, merecedor de estudio, como parte del de nuestra lengua, y tambien acreedor, aun literariamente considerado, á un tanto de alabanza. Puntos hay asimismo que dan origen á desquiciaciones importantes. De ellos es uno el del discurso preliminar, donde el Sr. Benavides tira á probar, y hasta cierto grado prueba, contra una opinión que ha corrido con mucho valimiento, la existencia del sistema feudal en España, y no solo en Aragon, donde es mas visible, ó en Cataluña, donde no es posible dejar de verle, sino tambien en Castilla. En este particular parece necesario hacerse cargo de lo que era real y verdaderamente el sistema de los feudos cabal y perfecto, porque es muy comun encontrar partes de él en instituciones antiguas, y equivocándolas con el todo, suponer que este existía en su integridad, cuando, al revés, quienes no le encuentran íntegro no quieren confesar, ó siquiera conocer que de él se halla algo, y no poco. Así, en mas de un libro se lee que reinaba el feudalismo en las montañas de Escocia, porque en sus *clans* había señores y gente humilde de ellos completamente dependiente. cuando otros, con mejor acuerdo, miran y declaran aquel sistema patriarcal con su grandísima desigualdad y sujeción absoluta de los pequeños á los grandes, como una cosa, si en uno ú otro punto semejante al sistema de los feudos, con su escala de señores y vasallos, adictos los últimos al terruño, *adscripti glebae*, en lo esencial de él bastante diferente, pues tiene por origen la familia con su servidumbre doméstica ampliada y dilatada, y no la repartición de las tierras ganadas con obligaciones de servicios, hija de la conquista. Que hubo derechos feudales aun en Castilla es innegable; que en ella fueron pocos los verdaderos siervos, parece tambien cierto; que tras la invasión árabe la naturaleza de la reconquista no consintió el firme establecimiento y permanencia del feudalismo como en otros países donde la conquista germánica, como en Francia, ó normanda, como en Inglaterra, fué seguida de no interrumpida posesión, es á nuestros ojos evidente. En las instituciones de los pueblos que, habiendo formado el imperio romano, fueron después conquistados por los pueblos septentrionales, hay mucha semejanza con algunas diferencias, y quien solo mira á la primera, la juzga, si ya no idéntica, poco menos. No llega la intención del escritor de estas páginas á acusar de tanto al Sr. Benavides, pero si cree que al encontrar algo, y aun bastante, de sistema feudal en Castilla, ha creído tal vez que existió aquí mas cabal que lo que real y verdaderamente ha existido.

Como debe suponerse, la cuestión del emplazamiento del rey por los Carvajales está tratado por el Sr. Benavides con alguna detención en uno de los muchos apéndices á la crónica. Ni podía ser otra cosa, habiendo la tradición valido al mismo principio el dictado de *el Emplazado*, con que las historias comunes acompañan su nombre, y contándose en la misma crónica el suceso según la voz popular le suponía. Con fuertes razones prueba el nuevo editor é ilustrador los falsos fundamentos de una tradición por largo tiempo tan generalizada. Es de notar que por aquellos días el acto de emplazar ó citar ante el tribunal de Dios en apelación de una sentencia injusta é inícuca estaba en grande valimiento, por haber ocurrido en el suceso que mas ocupó y embobó la atención como fué el proceso y condenación de los Templarios. Que el supuesto emplazamiento no es ya creído como antes, no puede negarse; pero mas es la incredulidad muy general en punto á sucesos milagrosos que

una diligente investigación histórica lo que causa la opinión reinante respecto á las circunstancias de la muerte de Fernando IV, hoy mirada como resultas de una enfermedad bien constante.

Los copiosísimos documentos que llenan el tomo XI de la obra objeto de esta noticia, y cuyo número es de hasta 586, que tienen 876 páginas, estaban ya impresos en una colección, pero no verdaderamente dados á luz, y ahora, según informa á sus lectores el nuevo editor, salen revisados, y corregidos los numerosos errores que contenian, trabajo que no ha sido del Sr. Benavides, aunque en él haya tomado alguna parte, sino de otras personas doctas y laboriosas, que han dedicado su atención y tiempo á una tarea desde há algunos años preparada.

Por tal medio va poniéndose en claro la historia de España, haciéndose aquí lo que es ahora mas que antes costumbre hacer en los pueblos todos. Lo que el escritor del presente artículo ha dicho en otro anterior de este mismo periódico ser requisito de la historia moderna va manifestándose en ejemplos. Si no se da á obras como la de que ahora aquí se trata el nombre de historia, debe dársele el de acopio de materiales ya bien trabajados para formar una historia digna de la edad presente. Y ya trabajados, se dice, para significar, según es debido, que no es mera obra de erudición, sino que lo es de sutil y sana crítica, con otras dotes, la que da motivo á estas páginas.

Pero el valor de esta clase de trabajos, siempre grande, tiene mayor importancia, cuanto es de mayor interés el periodo que se pone á la vista del público. No falta á la crónica de Fernando IV el mérito que da á una obra el asunto que es su argumento.

En verdad, si hay un periodo sobre todos digno de estudio en la historia de España, es la época que comienza con la rebelión de Sancho el Bravo contra su padre, no tan mal rey, ciertamente, como le representan Mariana y algunos otros, y como era costumbre juzgarle en días pasados, cuando los malos versos del padre Isla daban las primeras nociones de nuestra historia á los jóvenes, pero tampoco el gran monarca que pinta Vargas Ponce en su elogio, y los que sustentan la misma opinión, á quienes el respeto que merece la ciencia y la compasión que inspira la desgracia, mayormente cuando se expresa con bien sentidos lamentos, lleva á olvidar los graves yerros del rey por consideración á los insultos al sábio y á las amarguras del padre. Que la usurpación de la corona por un hijo segundo, en perjuicio de los de su hermano mayor, sin dejar de ser un acto de violencia, no lo fué tan contrario á la ley como lo habría sido en una época posterior, y lo sería en la presente, está probado por el Sr. Benavides, porque el derecho de representación por el cual pasa el nieto á sustituirse al hijo no estaba entonces reconocido generalmente ni en España ni en otros pueblos. Esto movió á las Cortes á desatender los derechos de los infantes de La Cerda, y si es verdad que en las Cortes dominó el espíritu de bandería, no es menos cierto que contribuyó á hacer su fallo menos escandaloso la idea reinante de que convenia heredase el cetro de un rey difunto el hijo cuya edad y condición le permitissen empuñarle desde luego con mano firme. Fué grande inconveniente que á un reinado, que al cabo algo tenía de usurpación, siguiese quedar el reino en un niño de edad tierna, y fiado el gobierno á una mujer, pero compensó tanta desventaja el carácter de la reina, en la que había bastante de espíritu varonil, mas no tanto que pudiese perjudicar á los privilegios y dotes de su sexo, juntamente con una prudencia y desinterés, y un celo del bien de la monarquía y del de su hijo, que habría acreditado á cualquiera de los mas claros varones de todas las edades. Empezó entonces á soltarse la principal nobleza con enormes desafueros; los principes enlazados con la familia Real capitaneaban los bandos con extremos de audacia y de perfidia, pasándose de unos á otros sin fé ni vergüenza, de suerte que aquellos días creídos y pintados por la imaginación de algunos escritores como unos en que relucían la religión y el honor (1), aquellos días en que recién comenzada estaba floreciente la caballería, ofrecen á la vista numerosos modelos de maldad descarada á que nada en nuestros siglos, corrompidos, pero de mas ilustración y decoro, puede igualarles ni aproximarse. Al mismo tiempo iban cobrando algun poder las Cortes, á las cuales comunicaban el suyo las ciudades, repúblicas que en España tenían algo de aristocráticas, porque en

(1) Ya del reinado de D. Pedro el Cruel ó el Justiciero, han notado y dado á notar no pocos escritores que fué uno de los periodos de mas desenfreno en la maldad entre cuantos recuerda la historia, y en esta consideración se fundan los muchos que intentan justificar á aquel monarca sanguinario y á la postre desdichado, de la nota de Cruel por excelencia, calificando de severidad extremada, pero conforme á la justicia, los repetidos actos que acabaron con las vidas de tantas personas, si bien culpadas mas ó menos todas ellas, y algunas en quienes la rebelión había venido acompañada de la perfidia. Dice Quintana del reinado de Pedro, que durante él parece que los hombres de Castilla no tenían espíritu sino para aborrecer, ni brazos sino para destruir. Poco menos puede decirse de la menor edad de Fernando IV, pues si no corrió en aquellos días tanta sangre fué debido á la prudencia de la reina regente, prudencia que en algun caso fué debilidad y yerro, pero que en general, dió de sí, al cabo, buenas consecuencias. Pedro, con algunas buenas dotes, pero pocas, y con buen entendimiento, pero este sin cultivo, por instinto mas que por plan meditado, tiró á libertar la potestad real de las trabas que le ponian nobles y eclesiásticos turbulentos y perversos, pero sus feos vicios, de que hay tantos irrefragables testimonios, su ningún escrupulo en derramar sangre no respetando clase, edad ó sexo, su escaso juicio hasta en las cosas de la vida doméstica en que daba suelta á sus pasiones y apetitos le dieron entre sus contemporáneos y la posteridad inmediata la mala fama que en algo hubo de apoyarse. No es extraño que contra esta mala fama llevada al exceso en el vituperio haya habido reclamaciones, y que no faltan quienes mirando al buen fin que el monarca severo se proponía á veces, y á las maldades de muchas de sus víctimas, y á la de su asesino y sucesor, se arrojen á invocar la sentencia de la historia, y no solo á absolver á Pedro, sino hasta á ensalzarle. Pero natural es que atendiendo á hechos por nadie negados haya mantenedores del fallo antiguo que condena al rey aun sin absolver á sus contrarios.

ellas y en sus ayuntamientos tenía fuerza é influjo la clase inferior de la nobleza. Como conservó el trono con cierto grado de lustre y poder á su hijo la insigne viuda de Sancho el Bravo es materia de admiración, tanto mas, cuanto que hubo de repetirse; habiendo dispuesto la Providencia que en su vejez diese de nuevo, como abuela, el ejemplo que habia dado como madre, y volviéndose á gobernar durante la menor edad de Alfonso el Onceno. Grande lección y ejemplo que, si adquirió á tan inclita matrona, andando los tiempos, merecida fama, le causó en vida mas sinsabores que dulzuras, llegando la ingratitud, para justificarse, á ser detraction; caso, por desgracia, mas de una vez repetido, porque haber conservado una corona es beneficio demasiado grande para pagado, y la dificultad en pagar infunde en los deudores deseos de disminuir hasta lo sumo el valor de la deuda, y de irritarse contra acreedores que, solo por serlo, aun cuando no apremien, vienen á hacerse en alto grado enojosos.

La pintura, añadiendo al descarnado texto de la crónica, en el cual sin embargo, aunque faltos de realce y color están diseñados los sucesos, numerosos aditamentos resulta fiel y cabal. De apeteer es que trabajos semejantes se repitan, porque del conjunto de ellos resultará un efecto que dificilmente pueden tener las historias generales, en las cuales, si no es imposible, es dificultoso ir presentando cada época con el carácter que le toca, sin que tal proligrdad y esmero perjudiquen á lo general de la composicion, donde se há menester cierta grandeza á que se dá el nombre de amplitud en el estilo. La historia de España necesita ser escrita mas de una vez todavía, sin que al hablar así se intente rebajar el mérito de historiador alguno moderno ó contemporáneo, pues, si hay quien haya hecho mas y mejor que quienes le antecedieron, sería extremo de parcialidad favorable pretender que tenemos los españoles lo que ningún pueblo, aun el mas ilustrado del mundo: esto es, una historia, no solo sin competidoras en lo pasado, sino tal, que excluye toda idea de aventajarse en el futuro.

ANTONIO ALCALA GALLIANO.

DON JOSÉ LUZ CABALLERO.

Escandalizados se muestran varios periódicos de que el general Serrano haya permitido que se verifique con la mayor ostentacion el entierro de D. José Luz Caballero, que acaba de fallecer en la Habana, y que, además, haya contribuido á la manifestacion de aprecio que se ha hecho en aquella ciudad al finado, mandando, segun dicen, que uno de sus carruajes acompañase al cortejo fúnebre, y que los establecimientos de enseñanza pública estuviesen cerrados tres dias en señal de luto.

Fundan sus quejas en que dicho señor, de quien no teníamos noticias, era acérrimo filibustero en política, volteriano en filosofía, anti-católico en religion, y por último, director de un colegio en que educaba á los alumnos en el odio contra España y contra la religion.

¿Creer sinceramente nuestros colegas que un colegio de esta especie se hubiera permitido en Cuba por el general Serrano ni por ningún otro capitán general?

El Sr. Luz, á quien uno de nuestros colegas hace simple maestro de escuela, no ha podido recibir otras demostraciones que las que se deben á la memoria de un hombre sabio, pues este era el concepto en que se le tenía y no otra cosa. Todo lo demas no pasa, á nuestro entender, de exageraciones de algunos peninsulares que son muy susceptibles de alarmarse y de ver generalmente lo que no vé nadie mas que ellos.

(El Diario Español).

¡Cuán cierto es que la envidia persigue al hombre de mérito como la sombra al cuerpo!

Y le persigue hasta despues de la tumba.

Antes que los gusanos de la tierra royeran los despojos mortales del sabio cubano, intentaron roer y manchar su memoria imperecedera los gusanos de la envidia.

El Sr. D. José Luz Caballero, cuya muerte llora Cuba por su sabiduria y probidad, que excedian á todo encarecimiento, ha sido calumniado al descender al sepulcro; se ha lanzado sobre él aquella terrible calificacion, tan vulgar cuanto infamante, que ha servido de pretexto, y ha sido el manto con que se han cubierto en aquella leal antilla muchas iniquidades.

¡Anatema terrible, que hasta hace pocos años, como una constante amenaza, ha pesado sobre la cabeza de los fieles cubanos y de los nobles hijos de Puerto-Rico!

Porque todo hombre ilustrado, y allí lo son la mayoría de sus habitantes, que detestando el despotismo, viniera de donde viniese, manifestara sus ideas en armonia con las luces y progresos del siglo, era calificado de filibustero. Es decir, de traidor á España.

La palabra filibustero, es una doble excomunion: significa, ¡excomulgado de Dios y de la patria!

Si filibustero se llama, como generalmente se ha llamado, á todo el que anhela la libertad de su pais, su engrandecimiento y regeneracion, entre las coronas de aquel sabio maestro, entre sus blasones de gloria, esa calificacion, arrojada sobre su sepulcro aun entreabierto, es el título que mas debería envanecerle, si vanidades pudiera haber donde todas acaban.

Cuantos hayan conocido al Sr. D. José Luz Caballero, que nunca se ocupó ni escribió de política, ¡cuán indignados no rechazarán ese horrible dictado de que nuestro apreciable colega *El Diario Español* le defiende, como habrán visto nuestros lectores en el párrafo con que encabezamos estas líneas.

Esa calificacion odiosa con que han querido empañar la memoria de aquel hombre eminente no es hija, no, como nuestro ilustrado colega supone, de ciertas exageraciones de algunos peninsulares, que siendo muy susceptibles de alarmarse, ven generalmente lo que no vé nadie mas que ellos, no! Los peninsulares, fieles á su hidalguia, ni aun en la exageracion de su patriotismo levantarían, impulsados por infundadas alarmas, semejante padron de ignominia sobre el sepulcro de uno de los hijos mas ilustres de Cuba.

No de ellos, sino de ciertas gentes harto conocidas allí, cobardemente escudadas con la égida del anónimo,

han partido esos emponzoñados dardos. La envidia, y solo la envidia torpe y ciega ha proferido, haciéndolas llegar al otro lado de los mares, aquellas calumniosas palabras!

Y en su ceguera, y en su insaciable rencor, intentó que sus tiros alcanzasen tambien á los ilustrados habitantes de la Habana, que en gran número acompañaron el cadáver á la última morada, y al dignísimo señor capitán general, que contribuyó á la merecida manifestacion, enviando en uno de sus carruajes á sus ayudantes para que lo representasen en el cortejo fúnebre.

¡Qué torpeza y que ceguera, repetimos! O no hay lógica en el mundo, ó los habitantes de la Habana, que en número tan considerable rindieron al sabio aquel justísimo tributo de admiracion y afecto, son todos filibusteros: ¡la Habana en su inmensa mayoría es una ciudad filibustera!

Pero aun se desprende de las calumniosas palabras que con dolor nos han puesto la pluma en la mano, otra consecuencia tan lógica y precisa como la anterior: el señor capitán general que iba representado por sus edecanes en la fúnebre ovacion, y ordenó además que permaneciesen, en señal de luto, cerrados tres dias los establecimientos de pública enseñanza, es tambien filibustero.

¿Lo serán igualmente S. M. la reina y sus ministros, que á pesar de tales clamores, no han desaprobado la conducta del señor duque de la Torre?

Y todavía pudiéramos añadir que aquella calificacion, el terrible anatema, alcanza á otras muchas personas, pues el plantel de hombres dignos y libres, los discípulos de tal maestro ¡dejarán de ser filibusteros?

Pero rencorosa y ciega la envidia, no satisfecha aun con calumniar al Sr. Luz Caballero, lanzándole la terrible excomunion, trató de rebajar su mérito como hombre de ciencia, y le calificó de simple maestro de escuela.

Debemos consignar aquí, no por los habitantes de Cuba, donde era bien conocido, y donde por muchos años centenares de discípulos honrarán su memoria, y menos por los difamadores anónimos, que harto reconocian el mérito del difunto, sino por nuestros lectores de la Península, que aquel simple maestro de escuela pertenecía á una de las mas nobles familias de la isla, y poseía una regular fortuna, que no fué parte á distraerle un solo dia de los estudios á que con gran avidez se dedicó desde niño: el amor á la ciencia ardía tan vehementemente en su corazon, que no titubeó un momento en aceptar, no una escuela que no la hubiera desdeñado, sino la direccion que sus amigos le ofrecieron de un magnífico colegio establecido en la Habana, bajo los mejores principios. Cuando recibamos algunos datos que nos faltan, trazaremos la biografía de aquel sabio, modelo de ciudadanos, que consagró su laboriosa vida al bien público, desempeñando la mision mas noble y desinteresada, la mas fecunda y gloriosa de la tierra: mision emanada del cielo, practicada por el mismo Jesucristo, que nos dejó aquel divino precepto: *Enseñar al que no sabe.*

Así lo han comprendido los habaneros y el digno capitán general de Cuba. Así lo comprendieron todos, menos esos cobardes calumniadores, fieles herederos del fanatismo de los últimos siglos, que con su horrible cortejo de inquisidores, cruzó sobre la tierra como una maldicion del cielo.

Los redactores de LA AMERICA, que nunca fueron indiferentes á las dichas ni á las penas de sus hermanos de Ultramar, envían hácia el sepulcro del preclaro varon cuya pérdida lloran, un suspiro de dolor: de dolor infimo, inmenso, comparable solo al regocijo que inundará el alma de aquel génio esclarecido, cuando en el seno de Dios contemple la aurora de regeneracion y justicia que hoy comienza á resplandecer convertida en claro sol de libertad, que radiante y puro ilumine los destinos de su adorada Cuba.

EDUARDO ASQUERINO.

REFORMA DE ARANCELES.

Nunca es mas satisfactorio, ni mas completo el triunfo de la ciencia que cuando sus descubrimientos y sus doctrinas vienen á confirmar los dictados del sentido comun y de la razon práctica. El empirismo se ennoblece y pierde su carácter vulgar y rutinario, cuando el análisis y la teoria descubre que tiene razon y que obra con acierto. Antes que la química estudiase la composicion del aire atmosférico, los gases que lo vician, las causas de su corrupcion y el influjo de estas circunstancias en la respiracion y en la salud, se ventilaban las habitaciones y se ponía vinagre á hervir en las de los enfermos.

Abundan ejemplos de esta clase en todas las ciencias prácticas, y en ninguna tanto como en la economia política, la cual, al aparecer por primera vez en la escena de los trabajos intelectuales, no tuvo que hacer otra cosa que ilustrar y ratificar con los recursos mas eficaces del raciocinio, las verdades universalmente recibidas, y las quejas que en todas partes exhalaba la opinion contra los errores que á ellas se habian sobrepuesto. Sirva de ejemplo el caso de los aranceles vigentes. ¿A quién se oculta que esta parte de nuestra legislación fiscal es un tejido de disposiciones tiránicas, absurdas, pueriles, contrarias á las aspiraciones legítimas del consumo y á las condiciones naturales del trabajo útil? Un excelente economista español ha publicado recientemente en la *Revista Económica* un admirable trabajo sobre este ramo importantísimo de nuestras instituciones, en el cual no ha omitido ninguna de las consideraciones puramente científicas en que funda su opinion sobre la urgencia de una reforma. Allí se demuestra del modo mas luminoso y sin salir del terreno de la lógica, la oposicion que se descubre entre nuestro régimen aduanero y el fin que debe proponerse toda legislación atenta al bienestar de

los que han de obedecerla. La parte teórica está completamente agotada en los artículos á que nos referimos. Sin la capacidad necesaria para elevarnos á tanta altura, y quedándonos en el nivel de los que juzgan por lo que ven y por lo que sienten, vamos á indicar los puntos de contacto que hay entre aquellas profundas consideraciones y las ideas que sobre el mismo asunto predominan en la masa general del público. De todos los ramos de legislación, ninguno ejerce una acción tan vasta y tan perenne en los pueblos que han salido del estado salvaje, como el que se interpone entre el hombre y los objetos cuyo consumo le prescriben sus necesidades, su conveniencia y sus aficiones. Estas leyes tienen una especie de omnipresencia. Sus alimentos, su vestido, sus muebles, todos los productos naturales y artificiales de que hace uso el hombre, han recibido el sello de la autoridad y le han pagado tributo. A este yugo se someten hasta los instrumentos del trabajo, esos auxiliares indispensables para el desempeño de una de las primeras obligaciones que el Criador nos impuso.

Las naciones han reconocido el derecho que tiene la autoridad al pago de sus servicios por medio de las imposiciones y tributos, y entre ellos, aunque no el mas justo ni discreto, el que afecta la importacion de frutos ó de artefactos procedentes de tierras extrañas. La naturaleza misma de estas cargas está indicando la necesidad de restringirlas al menor grado posible, porque la coarctacion que imponen á la libertad es enorme, y en alto grado penosos los sacrificios á que nos condenan. El hombre que puede disponer de una suma de dinero, naturalmente desea emplearlo del modo mas ventajoso posible; esto es, adquirir mucho y gastar poco. Al usar de esta libertad, no ataca ningún derecho, á nadie perjudica, ningún interés ajeno menoscaba. Y, sin embargo, el poder que debia protegerlo, á quien compra esta proteccion por medio de las contribuciones directas y servicios personales, lo rodea de obstáculos cuando quiere mejorar su condicion y la de su familia, y solazarse con goces inocentes, ó bien enriquecer su entendimiento con conocimientos útiles, ó practicar operaciones que exigen el uso de amaños y utensilios, en cuya manufactura se nos aventaja tan considerablemente por los extranjeros. Porque de los rigores del fisco, no se preservan los libros, los mapas, los instrumentos matemáticos, ni los aparatos quin cos, dejando á parte el papel, que á tanta inútil palabrera ha dado lugar, para que al fin haya salido victorioso el partido del monopolio, como lo habiamos anunciado de antemano en las columnas de este periódico.

¿Cómo dejará de hacer impresion en el entendimiento menos aventajado un principio tan injusto en sus fundamentos como fundado en lastimosas consecuencias? Injusto en sus fundamentos, porque restringe sin provecho de nadie la libertad humana; porque impone privaciones que disminuyen en gran escala el bienestar, el contentamiento, las fruiciones legítimas é inocentes á las cuales nos convida con tanta profusion y benignidad la naturaleza; porque ataca directamente el derecho de propiedad, vedando al hombre la libre disposicion de lo que adquiere con su trabajo; porque engrandece la desigualdad de las clases sociales, ya sobradamente desniveladas por la suerte, por el nacimiento, ó por la superioridad intelectual que Dios ha querido conceder á unos y negar á otros. Y en cuanto á las consecuencias lastimosas del sistema arancelario que estamos combatiendo, bien podremos aplicarle el epitafio de un célebre arquitecto: *si monumentum queris, circumspice.* Echad una ojeada en el territorio de la Península, y por todas partes hallareis la huella destructora y el asolador estrago de vuestras leyes fiscales; en los campos como en las poblaciones; en la agricultura como en la industria fabril; en el aspecto público como en el hogar doméstico. Esos amplios desiertos que ocupan tanto espacio en el arca de esta gran fraccion del suelo europeo; esa aridez de todas las provincias centrales donde no suena el murmullo de un arroyo ni mece su ramaje mas árbol que el olivo; esa desnudez, ese aspecto de miseria y de abandono, esas turbas de proletarios famélicos, rasgos característicos de nuestras poblaciones rurales, ved ahí los frutos de los aranceles prohibitivos; de los obstáculos que opone un régimen tiránico á la libre expansion de nuestras facultades creativas. Encarecer el consumo hasta ponerlo solamente al alcance de las clases ricas, es lo mismo que decir á las pobres y laboriosas, no trabajéis; lo mismo que paralizar la circulacion, esa gran palanca de la riqueza pública y privada; lo mismo que apartarnos de la comunidad de las naciones; lo mismo, en fin, que sacrificar la ventura, la existencia misma de diez y seis millones de seres humanos, por un lado, á los mezquinos productos de las aduanas, y por otro, al engrandecimiento de dos ó tres mil capitalistas, en quienes se centraliza, al abrigo de las leyes, el mas odioso, el mas inicuo, el mas dañino de los monopolios. Y si se limitasen á inconvenientes materiales los que brotan de esa gran falacia en que se encastillan los enemigos de las franquicias comerciales, podríamos echar mano de las doctrinas que predicán la abnegacion de los bienes de este mundo, con la esperanza de hallar en otro el galardón de tantos padecimientos. Pero las raíces de esta calamidad son todavía mas hondas, y llegan hasta contaminar lo mas precioso, lo mas vital de las familias humanas: las costumbres, cuya ilimitada depravacion es una consecuencia forzosa, inseparable de los rigores ofensivos. Al examinar este aspecto de la cuestion que ventilamos, no puede uno abstenerse de atribuir á la Providencia Divina, el designio de castigar severamente á los gobiernos que han querido sobreponerse á sus benéficas miras. ¿Veis ese asombroso cúmulo de aranceles, reglamentos, decretos, instrucciones que han ido amontonándose de una generacion en otra, como los miasmas corruptores en torno de un depósito de aguas estancadas? ¿Veis esas fronteras y esas costas erizadas de cañones, sables y fusiles; que amenazan con la muerte al perpetrador de un soñado delito que no mencionan los có-

digos penales de la religion y de la moral filosófica? ¿Veis esos edificios llenos de directores, administradores, vistas, contadores, guardas y carabineros? Pues no necesitáis que os digamos de lo que todo ese aparato y esos gigantescos dispendios sirven. De nada absolutamente. En ese secreto estamos todos. ¿Y por qué hemos de llamarlo secreto? Los hechos son tan públicos, que puede asegurarse, sin exageracion, lo que ha dicho y probado con guarismos un hombre muy entendido en estas materias, esto es: que en España el comercio ilícito es la regla general, y el comercio lícito es la escepcion, en tales términos, que el primero tiene mas cuenta que el segundo. El que escribe estas líneas ha desempeñado funciones públicas que lo han puesto en el caso de adquirir datos fidedignos sobre esta materia, y ha deducido de todos ellos el convencimiento íntimo de que la importacion ilícita de géneros extranjeros por nuestras fronteras, costas y puertos de mar, es á lo menos el doble de la importacion legal. En esta parte hemos progresado mucho mas aprisa que en la verdadera civilizacion. Nuestros contrabandistas no son ya, como eran antes, aprendices de bandoleros, foragidos desalmados, proscriptos de la sociedad como hombres cubiertos de crímenes. Los que conducen sus mercancías por la serrañia de Ronda, ó por los valles de los Pirineos, suavizan sus modales en Gibraltar y en Bayona, y algunos de ellos adoptan los usos y modales de la vida culta. Pueblos hay fronterizos á Portugal, en que se ven alfombras inglesas en casas de pobre aspecto, en que se toma té todas las noches, y en que las mujeres de los que sin este recurso vivirían de un pobre jornal, llevan sombreros de paja de Italia, y se visten con telas de buen gusto. El comercio ilícito emplea gran variedad de arbitrios, y multiplica sus medios de importacion, desafiando el celo, la vigilancia y la actividad del benemérito cuerpo de carabineros. Ya no se habla de alijos, como los que se referian en las *Gacetas* de hace ocho y nueve años. De cuando en cuando nos dicen que se ha cojido un falucho con cuatro ó cinco cargas de tabaco, ú otros tantos fardos de tejidos; pero los enormes pedidos que se hacen á Manchester, entran con toda seguridad, protegidos por las marcas y sellos de las fábricas españolas. El seguro del contrabando se cotiza en las ciudades extranjeras próximas á nuestras rayas, con la misma notoriedad que los fondos públicos en las Bolsas de los grandes centros de la negociacion. En una palabra, el fraude forma en España un ramo de las instituciones públicas; es un modo de especular, es una profesion, una carrera, y los que la abrazan son generalmente conocidos, y nadie se desdeña de tratarlos. Recordamos que, hace algunos años, se publicó en cierta ciudad de España un folleto que abrazaba y defendía las doctrinas de la libertad de comercio. Lo combatieron los periódicos de la localidad con argumentos mas ó menos sandios y vulgares; pero uno de ellos merece ser citado por su originalidad. «Si se admitiera, decia de muy buena fé el articulista, ese sistema de relajacion en las severidades del arancel, ¿no sería esto lo mismo que extirpar el contrabando? Y en este caso, ¿no se moriría de hambre todo el barrio de T...?»

No podemos explicarnos esta indiferencia con que la autoridad y la opinion miran tamaño desprecio de la ley, sino atribuyéndola á la fuerza del hábito. Como Mitridates bebia impuramente los venenos mas mortíferos, á fuerza de acostumbrarse á su uso diario, nosotros los españoles, nos hemos acostumbrado á mirar sin escándalo una calamidad que corroe la vitalidad de nuestra existencia moral y económica. Es verdad que mucho predispone en su favor los servicios reales que hace al consumo. El fumador que paga caro el mal género del estanco, no puede mirar con malos ojos al oficioso especulador que le lleva á casa mejor género, y á precio infinitamente mas cómodo. No hay medio de resistir á tair poderoso aliciente.

El consumidor de rapé sabe que, sin ir mas lejos que Behobia, la misma cantidad que le cuesta en Madrid quince cuartos, la tiene allá por dos sueldos, prescindiendo de la diferencia de calidad, que es enorme. La misma disparidad de precio y de calidad se nota en los tejidos de seda, algodón y de lana, en los encajes, en los artículos de moda, y otros infinitos. Hay en el arancel un género de tan general consumo, y tan sobrecargado de derechos, que no se concibe cómo ha podido ponerse al alcance de las clases pobres. Un importador de esta mercancía explicó el misterio á un amigo nuestro. «Para ganar algo en este ramo, le dijo, es indispensable evitar de cualquier modo el pago de derechos por la tercera parte, cuando menos, del cargamento.»

No bastarian veinte columnas de LA AMERICA para contener todos los pormenores que podríamos acumular sobre este deplorable asunto. Lo que hemos dicho, basta y sobra para demostrar que semejante estado de cosas es absolutamente insoportable, absolutamente incompatible con la dignidad de las leyes y con el respeto debido á sus órganos y ejecutores, ruinoso al interés general, en el hecho de extraviar los capitales de su curso natural y legítimo, y los brazos de las labores honradas y creadoras de la verdadera y sólida riqueza; semejante, por último, á todo lo mas violento y mas opresor que ha salido del régimen mas tiránico y arbitrario inventado por los mas famosos déspotas de los siglos antiguos y modernos.

JOSE JOAQUIN DE MORA.

EL PODER JUDICIAL
EN LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

ARTICULO III.
TRIBUNALES SUPERIORES.

MEJICO.

La quinta ley constitucional dispuso se estableciera

n cada capital de departamento un tribunal superior, declarando que todos serian iguales en facultades, é independientes unos de otros en sus funciones. Con sujecion á esta base, la ley de 25 de Mayo de 1837 organizó los tribunales superiores de Méjico del modo siguiente:

El tribunal de la capital de la República habia de componerse de once ministros y un fiscal, distribuidos en tres salas; la primera de cinco, y la segunda y tercera de tres cada una.

Los de Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacan, Nuevo Leon, Oajaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Tamaulipas, Veracruz, Yucatan y Zacatecas debian tener seis ministros y un fiscal, divididos en dos salas, cada una con tres.

Los de Aguas-calientes, Californias, Chihuahua, Nuevo Méjico, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tejas habian de constar de cuatro ministros y un fiscal, formando la sala primera los tres mas antiguos, y la segunda el último.

Tales eran los tribunales superiores instituidos en Méjico: sabidas son las desmembraciones de territorio y alteraciones que posteriormente han tenido lugar por el tratado de Guadalupe-Hidalgo de 2 de Febrero de 1848, y por tantos sucesos políticos como han sobrevenido en aquel pais.

Para ser elegido ministro de estos tribunales se requiere ser mejicano y ciudadano en ejercicio de sus derechos, tener la edad de treinta años cumplidos, no haber sido condenado en proceso legal por algun crimen, y haber desempeñado la profesion de letrado por seis años á lo menos (1). Los ministros son nombrados por el presidente de la República, á propuesta en terna hecha por el gobernador del departamento, con acuerdo del Congreso ó Asamblea departamental, y oyendo al tribunal superior (2).

Cada tribunal tiene un presidente, que dura dos años, y puede ser reelegido: es nombrado el 1.º de Enero por el mismo tribunal y de entre sus magistrados: en casos de enfermedad ú otro impedimento, hace las veces de presidente el ministro mas antiguo (3). A los magistrados y fiscales fué asignado el sueldo de tres mil pesos anuales, excepto á los de Californias, Nuevo Méjico, Sonora y Tejas, que les fué señalado el de cuatro mil, y á los de Méjico el de tres mil quinientos (4).

Los tribunales superiores en cuerpo y en cada una de las salas tienen, como en España, el tratamiento de *ex-celencia*, y el presidente, magistrados y fiscales el de *señoría*, pero solo en asuntos de oficio (5).

Cuando por ausencia, recusacion, vacante ú otro motivo faltare número de ministros para completar las salas, han de ser llamados los jueces de primera instancia de la capital que estuviesen expedidos, y en su defecto, el tribunal pleno elige á pluralidad absoluta de votos el letrado ó letrados que se necesiten (6).

En cada tribunal hay un secretario letrado, un oficial y un portero para cada sala; un ministro ejecutor y un escribano de diligencias para todo el tribunal, con mas los escribientes y subalternos de reglamento (7).

En el tribunal superior de Méjico, debe haber cuatro abogados de pobres con mil doscientos pesos anuales de dotacion y dos agentes nombrados por el mismo á propuesta del fiscal: en los demas tribunales hay un abogado de pobres, tambien con el sueldo correspondiente (8).

En los tribunales colegiados de Méjico, puede por punto general recusarse, sin expresion de causa y con solo el juramento de no proceder de malicia, un ministro en las salas que se componen de tres magistrados, y dos en las que se forman con cinco, pasando á ocupar sus puestos los suplentes á quienes toque. Si las partes quieren recusar mayor número, deben alegar justa causa y no probándola incurrir en multa (9).

Para hacer sentencia en sala de cinco ministros, se necesitan tres votos conformes de toda conformidad, y dos en la de tres (10). Las discordias que ocurran deben decirse llamando al magistrado ó magistrados que fueren menester y estuvieren expedidos, en su defecto al fiscal no siendo parte, y por el de este al juez inferior: si el juez estuviese impedido, al letrado que nombre el tribunal (11).

Los tribunales superiores de Méjico, de igual manera que nuestras audiencias territoriales, ejercen facultades gubernativas en asuntos relacionados con la administracion de justicia y facultades *contenciosas*. En el primer concepto les corresponde:

Cuidar de que la justicia se administre en su distrito pronta y cumplidamente, á cuyo fin deben exigir los jueces en los periodos marcados, listas de los asuntos fenecidos y pendientes (12).

Calificar á los letrados que deben ocupar las vacantes que ocurran en los mismos tribunales, verificándolo precisamente con intervencion de los gobernadores y juntas departamentales (13).

Nombrar á los jueces de primera instancia de su territorio, precediendo la intervencion de los gobiernos y juntas ó Congreso citados, y dando inmediatamente cuenta á la corte suprema (14).

Nombrar á los subalternos y dependientes del tribunal (15).

- (1) Artículo 20 de la quinta ley constitucional.
- (2) Arts. 142 y 166. Bases de organizacion política de 12 de Junio de 1843.
- (3) Art. 46, cap. III de la ley de 23 de Mayo de 1837.
- (4) Art. 50 de la misma ley.
- (5) Art. 51 de la misma ley.
- (6) Art. 52 de la misma ley.
- (7) Art. 48 de la ley de 23 de Mayo de 1837.
- (8) Art. 48 y 49 de la misma ley.
- (9) Ley primera, tit. 11, libro V de la Recopilacion de Indias; leyes de 27 de Abril de 1837, y 15 de Julio de 1839; reglamento de 15 de Enero de 1838 y decreto de 14 de Marzo del mismo año.
- (10) Art. 69 de la ley de 23 de Mayo de 1837.
- (11) Art. 70 de la misma ley.
- (12) Art. 66 de la misma ley.
- (13) Art. 22, párrafo 7.º de la quinta ley constitucional.
- (14) Art. 22, párrafo 8.º de la misma ley.
- (15) Art. 22, párrafo 9.º de la misma ley.

Hacer el recibimiento de abogados: corresponde este recibimiento á la sala primera en el tribunal superior de Méjico, y en los demas departamentos al tribunal pleno (1).

Examinar á los que pretendan ser escribanos: este exámen le efectúa la sala primera (2).

Hacer en los dias señalados la visita general de cárceles, con asistencia del presidente y de todos los ministros y fiscales: del resultado se remite certificacion al gobierno para que la haga publicar y pueda tomar las providencias que fueren del caso. Concurren á estas visitas, pero sin voto, dos individuos del ayuntamiento (3).

Hacen tambien en público y en cada sábado una visita semanal de cárceles por dos ministros del tribunal (4).

Las atribuciones contenciosas de los tribunales superiores de Méjico son:

1.ª Conocer en segunda y tercera instancia de las causas civiles y criminales pertenecientes á su respectivo territorio; y en primera y segunda de las civiles de los gobernadores de los departamentos cuya capital esté mas inmediata, y de las civiles y criminales comunes de los magistrados superiores de estos.

2.ª Conocer en primera y segunda instancia de las causas criminales comunes, de las de responsabilidad, y de los negocios civiles en que fueren demandados los jueces inferiores de su territorio. En las mismas instancias de las que deban formarse contra los subalternos y dependientes inmediatos del tribunal por faltas, abusos ó excesos cometidos en el servicio de sus destinos; y en tercera instancia de los negocios que se promuevan, ó causas que se formen en iguales casos, en los departamentos, cuya capital esté mas próxima.

3.ª Conocer de los recursos de nulidad que se interpongan de las sentencias dadas por los jueces de primera instancia en juicio escrito, cuando no tuviere lugar la apelacion, y de las de vista que causen ejecutoria.

4.ª Dirimir las competencias de jurisdiccion que se susciten entre sus jueces subalternos.

5.ª Conocer de los recursos de proteccion y de fuerza que se interpongan de los jueces eclesiásticos de su territorio, no arzobispos ni obispos: mas adelante veremos que, tratándose de estas autoridades, pertenece el conocimiento del recurso á la corte suprema de justicia.

6.ª Declarar en las causas de reos imunes los casos en que deba pedirse á la jurisdiccion eclesiástica su consignacion (5).

La ley de 25 de Mayo de 1837, en su capítulo 3.º, determinó que para el ejercicio de estas facultades contenciosas se observaran las reglas que vamos á exponer.

La Sala segunda de los tribunales superiores conoce en segunda instancia de las causas civiles y criminales de su territorio, de que trata la primera atribucion, y en tercera la primera Sala. Esta misma, en las de los gobernadores y magistrados de los departamentos mas inmediatos, conoce de la segunda instancia, interponiéndose la primera en la Sala segunda.

En las causas de que habla la primera parte del párrafo anterior conocen por turno de las segundas instancias en Méjico las Salas segunda y tercera; y lo mismo de la primera instancia en las causas comprendidas en la segunda parte de dicho párrafo.

En los propios términos deben despacharse las causas que se forman contra los jueces y subalternos de que hace mérito la atribucion 2.ª; y la tercera instancia compete á la Sala primera. Tambien son propios de esta Sala los recursos á que se contraen las atribuciones 3.ª, 4.ª, y 5.ª La declaracion indicada en la atribucion 6.ª corresponde á la Sala de segunda instancia.

Las funciones del ministerio fiscal son idénticas á las que le están confiadas en España. Los fiscales pueden ser apremiados á instancia de las partes lo mismo que cualquiera de ellas. En los asuntos del tribunal pleno asiste y tiene voto el fiscal (6).

Las restricciones impuestas á estos tribunales y sus ministros, son las siguientes: 1.ª, no pueden hacer reglamento alguno, ni aun sobre materias de administracion de justicia, ni dictar providencias que contengan disposiciones generales que modifiquen ó declaren las de las leyes; 2.ª, no pueden tomar conocimiento alguno sobre asuntos gubernativos ó económicos de los departamentos; 3.ª, ninguno de los ministros ni fiscales puede ser abogado, ó apoderado en los pleitos, asesor ó árbitro de derechos, ó arbitrador, ni tener comision alguna del gobierno en su territorio (7).

Las alteraciones que sucesivamente han ido haciéndose en las leyes fundamentales de la República mejicana, en su organizacion administrativa y hasta en su division territorial, segun las ideas de los que allá han dominado, han afectado tambien á la constitucion de los tribunales. Hemos hecho conocer las bases principales que se adoptaron, y no puede ponerse en cuestion que en su mayor parte son las mismas que han sido aplicadas en los paises mas adelantados y cultos. El enlace inevitable entre el sistema judicial y el político, ha hecho que el poder central no tenga en los nombramientos de los funcionarios de justicia la prerogativa que los monarcas en otra clase de gobiernos. Tampoco nos atrevemos á decir que la práctica haya en Méjico correspondido á las sábias disposiciones que en un principio se acordaron, porque notorio es que las luchas de los partidos políticos y los grandes trastornos porque ha pasado aquella República han trascendido al régimen judicial, y á su personal. Empero, estamos seguros que los jurisconsultos que desapasionadamente mediten en estos apuntes hallarán

- (1) Arts. 62 y 63 de la ley de 23 de Mayo de 1837.
- (2) Art. 64 de la misma ley.
- (3) Art. 58 de la misma ley.
- (4) Art. 59 de la misma ley.
- (5) Art. 22 de la misma ley.
- (6) Artículos 56 y 68 de la ley de 23 de Mayo de 1837.
- (7) Artículos 23 y 24 de la quinta ley constitucional.

todavía algo de bueno en lo orgánico de los tribunales de Méjico comparándolos con los nuestros y con los de otros Estados. ¿Quién duda, por ejemplo, que si los regentes y presidentes de Sala se nombrasen de entre los magistrados mas antiguos y acreditados, y respetándose el autorizado juicio de sus mismos compañeros conoedores de su aptitud, laboriosidad y rectitud, no se lamentarian tantos abusos como en diferentes épocas se han cometido entre nosotros? Nadie ignora que al frente de nuestras Audiencias y sus Salas hemos tenido mas de una vez personas que apenas habian leído hasta entonces un pleito ó una causa, hombres sin experiencia ni merecimientos en la carrera; y los hemos visto, no solo preferidos en tales puestos á magistrados muy dignos y llenos de servicios, sino presidiendo á estos, dirigiéndolos é incurriendo, como es consiguiente, en deplorables desaciertos por su incapacidad jurídica y la carencia de los hábitos del foro. Semejantes abusos, con su pernicioso ejemplo y con la perturbacion en el órden gerárquico de la magistratura, hacen en nuestra pobre opinion á la administracion de justicia mas daño que las peores leyes; y mientras no se corten de raíz, serán siempre defectuosas nuestras instituciones judiciales. No aludimos á la actual administracion, ni á ninguna en particular. Señalamos el mal, como lo han hecho otros escritores en tantas ocasiones.

VENEZUELA.—CHILE.

La organizacion de los tribunales superiores de Venezuela y Chile está cimentada en las mismas bases constitutivas que los de Méjico. Llámense en Venezuela *Córtes superiores de justicia*, y en Chile *Córtes de apelaciones*.

En Venezuela para ser magistrado de las *Córtes superiores* se requiere, además de la circunstancia de venezolano y estar en posesion de los derechos de ciudadano, tener la edad de treinta años, ser abogado no suspenso, y haber sido juez, auditor ó asesor por tres años cuando menos, ó haber ejercido con crédito, por espacio de cinco, la profesion de abogado (1). Estos magistrados son nombrados por el gobierno, á propuesta en terna de la *Córtes* suprema de justicia, sacada de entre los presentados por la Diputacion provincial (2). No pueden ser recusados los magistrados sino con expresion y justificacion de causa: si la recusacion fuese desestimada, se impone al recusante una multa. El magistrado que teniendo impedimento para conocer de un negocio no lo manifiesta como es de su deber é interviene á sabiendas en el asunto, está sujeto á responsabilidad (3).

En Chile, para ser magistrado de la *Córtes* de apelaciones, es necesario ser chileno por nacimiento, tener la edad de veinticinco años cumplidos y haber desempeñado la abogacia durante cuatro años (4). Su nombramiento del mismo modo que el de los jueces está cometido al presidente de la República á propuesta en terna del Consejo de Estado. Concedida la investidura de magistrado, no puede el nombrado ser suspendido de su ejercicio sino por haber cometido un delito, y con la precisa circunstancia de ser inmediatamente sometido á juicio ante la autoridad competente: la deposicion ó separacion no puede nunca provenir mas que de sentencia dada con arreglo á las leyes (5). La recusacion de un magistrado no puede surtir efecto sino con expresion de causa, prestándose el juramento de malicia y depositándose la suma que prescribe la ley: admitida y probada la recusacion, queda enteramente inhibido el ministro recusado; y solo el regente, ó el que bajo cualquier otro titulo los presida, continúa autorizado para ejercer las atribuciones económicas y directivas.

JOSE MANUEL AGUIRRE MIRAMON.

LIBERTAD DE LA PRENSA.—LICENCIA DE LA PRENSA.

I.

En todo lo que se refiere al uso del derecho, hemos tenido siempre cuidado de buscar su limite natural, fijado por la ley moral y por la misma esencia del derecho. Un derecho mio supone un derecho ajeno idéntico, ó lo que es lo mismo—un deber. El limite de mi derecho es el derecho de mi vecino. No hay derecho contra el derecho.

De estas verdades de á puño, desconocidas por los absolutistas y los demagogos—que son la misma cosa con diversos nombres—nace todo un sistema político y social.

Yo tengo derecho para hacer todo aquello á que me autoriza la ley moral, anterior de toda otra ley. Pienso; luego tengo derecho de expresar mi pensamiento, sea de palabra ó por escrito. Pero mi pensamiento, que es la síntesis de mi existencia moral, puede dañar á tercero: entonces yo debo abstenerme de expresar ese pensamiento, porque en igualdad de circunstancias yo querría y exigiría que mi vecino se abstuviera de expresar su pensamiento, si envolvía una injuria contra mí.

El hombre, viviendo en sociedad, y no se le puede considerar de otro modo, tiene derechos; pero tambien deberes para con la sociedad, para con sus semejantes y el gobierno bajo el cual existe. En cuanto á la expresion de su pensamiento, tiene el derecho de darle una forma ya por medio de la palabra hablada ó escrita; y esto sin mas sujecion que la impuesta por el derecho ajeno ó el interés social.

(1) Arts. 145 y 151, Cons. de 24 de Setiembre de 1830 y artículos del 18 al 27 de la ley de 23 de Marzo de 1841.

(2) Const. de 1830 y leyes de 24 de Abril de 1838 y 23 de Marzo de 1841.

(3) Ley 2, tit. 2, Cód. de proc. jud. reformada en 3 de Mayo de 1838 y art. 17, ley única, tit. 13 reformada en 9 de Mayo de 1842.

(4) Art. 95 al 102, Const. de 1828 y disposicion transmitida de la de 1833.

(5) Art. 82, 104 y 110, Const. de 1833, y arts. 1 al 5 y 8 de la ley de 30 de Diciembre de 1842.

En asuntos de literatura, política, ciencia, filosofía, religion, puedo pensar de un modo diferente del que tengan algunos, muchos ó todos de mis conciudadanos; á nadie ofendo con mi manera de pensar, porque tengo derecho para ello, y el que usa de su derecho, á nadie ofende. Pero si tengo derecho de pensar, tambien lo tengo para expresar mi pensamiento. Y ni el gobierno ni la sociedad pueden erigirse en jueces para imponerme una manera de pensar oficial ó convencional.

Nadie, gobierno ó sociedad, tiene legitimo derecho para poner restricciones á la expresion de mi pensamiento. Así, no podrá nunca justificarse que ciertos gobiernos tengan derecho para conceder privilegio ó exigir juramento al impresor, editor ó circulador de los impresos; para imponer el deber de una prévia autorizacion, del sometimiento á una fianza ó del pago del sello de las hojas diarias ó periódicos, y de los folletos de cierto número de páginas; para preparar la ruina de considerables empresas, y esto aun por simple via administrativa.

II.

Esto no quiere decir que la libertad de la prensa sea absoluta, sin freno, que no reconozca sujecion alguna. ¡No! Admitimos, por ejemplo, que se puedan discutir los actos de la vida privada de un funcionario, por ejemplo, de un ministro de Hacienda, en tanto que sea útil á la comunidad; así, si un ministro de Hacienda ha quebrado, ó es por falta de inteligencia ó por falta de habilidad; y en uno como en otro caso no puede ni debe manejar los intereses de la comunidad. La prensa tiene entonces derecho para discutir los actos privados de ese funcionario.

Pero hay casos en que el derecho individual está y debe estar limitado por el derecho y por el interés social: por ejemplo, no hay derecho para difamar y calumniar, para hacer traicion á la patria, etc.

¡Derecho de difamar! En la Confederacion granadina se ha establecido, al establecerse desde 1851, que la prensa es *absolutamente libre*. Pero si se dice que Pedro tiene el derecho de difamar, se asegura que Juan tiene el deber de ser difamado; lo que es una monstruosa aberracion, un escándalo moral. La difamacion, ¿á quién es útil? á nadie, á fé: ni al difamador, ni al difamado, ni menos á la sociedad.

En este caso es falso el principio de que un *papel se contesta con otro papel*: 1.º, porque no todo el que lee la calumnia, lee la defensa; 2.º, porque segun el sistema de Don Basilio, de la calumnia algo queda; por lo cual decia un escritor francés que si se le acusaba de haberse robado las torres de Nuestra Señora de Paris, empezaria por expatriarse; 3.º, porque erije en delito la ignorancia literaria y la pobreza: si yo no soy capaz de contestar á un hábil calumniador, ó si no tengo medios de pagar la defensa, mi honra, mi libertad, están á la merced del primer calumniador que use del derecho de calumniar; 4.º, porque hay acusaciones que se agravan con la defensa; ejemplo:—Juan dice:—La señora X... casada; en tal dia entró en una casa inhabitada, sita en una calle solitaria, y poco despues llegó á la misma casa el caballero Y... y los dos permanecieron allí largas horas, y luego salieron tomando mil precauciones, etc.;—en tal caso defendida á la señora X... y vuestra defensa aumentará el escándalo y vuestro cliente quedará en peor posicion.

La alta traicion no puede jamás admitirse como una cosa justa, erijirse en derecho; y, sin embargo, á esto conduce la libertad absoluta de la prensa. Si Juan, estando su patria en guerra con otra nacion, busca al enemigo y le revela los planes de su general, y le indica los puntos débiles por donde se puede dirigir el ataque contra la patria,—ese Juan es traidor y merece el último suplicio. Pero segun los abogados de la libertad absoluta de la prensa, el mismo Juan no comete una accion criminal, sino inocente, al hacer traicion á su patria por medio de la prensa. ¡Puede darse una inversion mas escandalosa de todos los principios y del sentido moral!

Los americanos del Norte facilitan al calumniado y al injuriado los medios de perseguir al calumniador y al injuriador. Los ingleses, y esto desde Jorge IV, sobre todo, castigan con la pena de muerte al que haga traicion, por medio de la prensa, á su pais, ó *difame á su soberano*.

Así, pues, libertad completa y sin restricciones, para toda discusion política, literaria, religiosa, social, etc. Pero los tribunales ordinarios, la accion libre contra todo difamador y traidor.

La libertad es la justicia. La justicia es la moral.

III.

Pero la libertad debe ser *absoluta*. Entendámonos. La libertad es la justicia. Por consiguiente, es el exacto equilibrio entre el derecho y el deber. Libertad absoluta para uno, es restriccion de libertad para otro, y aun para la comunidad. Libertad sin seguridad, no es sino opresion.

Un publicista eminente de la Nueva-Granada ha calificado exactamente la libertad absoluta, en un lenguaje á la vez pintoresco y lleno de sabiduria.

«Hay una callejuela, dice, y todos pueden transitar y conducir por ella sus muebles; pero esta libertad está limitada por una restriccion que dice: «nadie puede detenerse ó detener sus muebles mas de una hora en la callejuela. Viene un hombre de escasos alcances, que quiere pasar por liberal, y dice: «fuera restricciones; completa libertad en la callejuela.» Entonces los vecinos hacen de ella el lugar de su estacion: los sastres sacan á ella su asiento y su camastro, los carpinteros su torno y su banco, los herreros su ayunque y su forja, el arriero estaciona allí su recua, el carretero sus carros, y el porquerizo sus marranos; y el tránsito por la callejuela se hace imposible, ó muy difícil; es decir, que la libertad de transitar por ella, ha desaparecido ó menguado. ¿Por qué? Porque la restriccion que dá la seguridad á esa li-

bertad fué destruida, pensando neciamente ensanchar la libertad.»

«La libertad ilimitada, agrega el mismo publicista señor Uspina, es la libertad del bruto, la libertad del salvaje. La libertad del hombre civilizado está encerrada por los muros sagrados del derecho, que sin ageno daño y menoscabo propio, no puede sobrar.»

El derecho fija el limite, no la libertad; y la justicia y la conveniencia general fijan el derecho. En donde quiera que aparece la libertad atropellando el derecho, allí está la tiranía, allí está la esclavitud. El despotismo, la anarquía, la esclavitud doméstica, son el ejercicio de la libertad brutal, ó la libertad dictando el derecho. Negad á un hombre la seguridad, autorizad á otro para que respecto de él, ejerza su libertad sin limite, y de ahí resultará la opresion sufrida por el primero y la tiranía ejercida por el segundo.

Negad á un pueblo la seguridad contra el ejercicio de la libertad ilimitada que concedéis á un hombre solo, ó á unos pocos hombres, y tendreis el despotismo político.

Dejad á todos entera libertad, y quitadles la seguridad, y tendreis el mas formidable y destructor de los monstruos: la anarquía. La anarquía no es sino la libertad amplísima é ilimitada para todos, sin seguridad para ninguno.

Los tiranos de los pueblos, los amos de los esclavos, son los mas ardientes amigos de la libertad; pero no de la libertad ajena, sino de la suya propia ilimitada. Este mismo es idénticamente el amor que los demagogos tienen á la libertad. Si lo dudáis, escuchadlos, y los oireis en todas ocasiones anhelando exclusiones, proscripcion y muerte para los que no siguen su bandera. Dadles poder, y los vereis empeñados en realizar tales anhelos.

Tal ha sucedido en Nueva-Granada, bajo el régimen de los radicales. Invocando libertad absoluta á cada paso; estableciendo la libertad de la prensa, aun para difamar, calumniar y hacer traicion á la República (la disposicion constitucional existe); al subir al poder, han ahogado la libre expresion del pensamiento, y alzado patibulos por todas partes. Y, sin embargo, los demagogos hallan quien les excuse, mientras que á los tiranos todos los execran. Depende esto de que los unos apellidan á cada paso libertad, y que los otros no la nombran jamás. Pero los unos y los otros cavan la tumba de la libertad. Ya es preciso que los pueblos pidan actos y no palabras; preciso es hacer la guerra á los traficantes políticos y á los caudillos y dictadores.

IV.

Siendo la libertad de la prensa un simple desarrollo de la libertad de la palabra, esa libertad debe tener el mismo limite que esta.

Lo que es delito expresar por medio de la palabra, debe serlo aun mas por medio de la prensa, porque es la palabra multiplicada al infinito, ó al menos indefinidamente. No es lícito difamar, calumniar ni hacer traicion á la patria por medio de la palabra, de mensajes verbales ó escritos; menos, pues, debe serlo por medio de la prensa.

Resumiéndonos, pues: libertad completa para toda discusion política, religiosa, social, literaria, etc.; libertad aun para discutir los actos de la vida privada de ciertos funcionarios, aun cuando esos actos están intimamente relacionados con el desempeño de las funciones que les están cometidas, como en el caso presentado al principio de este artículo; pero severidad contra los que difamen y calumnien por medio de la prensa, y mas aún, contra los que se valgan de los tipos para hacer traicion á la patria.

No pedimos mas, ni menos.

J. M. TORRES CAICEDO.

LAS CARTAS DE DOMICILIO PARA LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS.

A continuacion publicamos los documentos que nos remitió el Sr. D. Angel Quintero, y cuya insercion no pudo tener lugar en nuestro número anterior.

Su lectura completa cuanto llevamos dicho en la cuestion. Creemos escusado advertir, que el Sr. Quintero la trata á la altura de su merecida reputacion.

RESOLUCION.

Superior gobierno.—Capitanía general y superintendencia delegada de real Hacienda de Puerto-Rico.

Visto el expediente instruido con objeto de deliberar acerca de si D. Angel Quintero ha perdido el domicilio que obtuvo por carta de 2 de Julio de 1852; resultando que segun manifestacion oficial del interesado, hecha ante el corregidor de esta capital en Enero último, el Congreso de Venezuela le nombró designado de aquella República, de que estuvo en posesion hasta Setiembre del mismo año, y que por consiguiente, si aceptó en pais extranjero cargo público que exigía domicilio, perdió en el acto el que adquirió en esta isla, porque nadie puede tenerlo en dos distintos Estados para alternar en el disfrute de los gozos de ellos, segun á su interés privado convenga; y resultando que D. Angel Quintero, tomando solo pasaporte para San Thomas *subrepticamente*, llegó con él á Venezuela, cambiando así su calidad de domiciliado puertorriqueño, y de viajar con licencia que exigen las leyes que del pais ofreció solemnemente guardar en la de *domiciliado desertor*. Considerando que D. Angel Quintero quebrantó el juramento hecho al tomar carta de domicilio en esta isla, con arreglo al artículo 9.º de la real cédula de 10 de Agosto de 1815, ya viajando, ya aceptando cargo público en pais extranjero sin la licencia necesaria; por todas estas razones, y de conformidad con el dictámen de la seccion de gobierno del Consejo de administracion, he resuelto declarar que Quintero ha perdido su domicilio en esta isla, quedando bajo la clasificacion de extranjero *sospechoso*. Lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes; encargándole esté á la mira de la conducta que observe el interesado, á quien advertirá que debe presentar la fianza correspondiente para obtener el permiso temporal. —Dios guarde á V. muchos años.—Puerto-Rico 20 de Febrero de 1862.—Echagüe.—Sr. Corregidor de esta ciudad.

Es copia fiel.

A. QUINTERO.

EXCMO. SR.:

Doctor Angel Quintero, venezolano, residente en esta isla desde el año de cincuenta y uno, respetuosamente expongo:

Herido en mi honor por una resolución del gobierno superior de esta isla en el corto período de S. E. el general Echagüe, pedí revisión de ella, pero no tuve la reparación que buscaba, y esto me compromete á usar ante el Excmo. Consejo de administración en su sección de lo contencioso, del recurso que me concede el artículo 26 del real decreto orgánico de 4 de Julio de 1861. Acompaño, autorizada por mí, copia de la resolución que tiene fecha 20 de Febrero de este año, y se me hizo saber en 26 del mismo sin darme copia de ella, como lo ordena la ley: esta copia ha venido á entregarse en 10 de Abril.

Se me ha privado de una carta de domicilio que se me concedió en 1852, porque, según la resolución, me trasladé *subrepticamente* á Venezuela, y se me califica de *sospechoso* y *desertor*.

Todo el que lea estos conceptos dirigidos contra un hombre de honor, comprenderá que no puede permanecer impasible, que tiene el derecho y el deber de defenderse ante los tribunales del país en que ha recibido la ofensa, en el asiento mismo del trono de S. M. C., y ante la sana opinión pública, por medio de la prensa ilustrada, preparando así, para un último análisis, un reclamo internacional. Soy venezolano por nacimiento y de todo corazón, y si mi patria se halla hoy en desgracia, tengo fe en el triunfo allí de la moral sobre la corrupción, y de la inteligencia sobre la fuerza bruta, y digo con el celebrado Quintana: «El árbol cultivado por manos tan activas y diligentes, y ya vigoroso tanto, podrá perder en estos embates sus hojas y sus ramas, pero no será arrancado de raíz.» Venezuela está trillando hoy el mismo camino que atravesaron todas las naciones de Europa, hoy civilizadas: mayores desgracias entonces, mas crueles matanzas, mas abominables desafueros contra la humanidad, son inconvenientes con que luchan las nuevas sociedades, así como el hombre en su primera edad tropieza y cae frecuentemente, pero marcha, llega á la edad sensata é impone respeto. Cuando oigo difamar á mi patria, me desqueto y me recreo leyendo rasgos iguales al que nos acaba de transmitir un diario importante de París. «Para los individuos, como para los pueblos, dice el escritor, el tiempo es el elemento indispensable,» y con la historia en la mano demuestra que la Francia, centro reconocido de la moderna civilización, «ha tenido desde 1789 una revolución cada quince años por término medio.» Venezuela no perecerá; se salvará, y salvará sus principios: hasta 1846 Venezuela sirvió de faro á todas las Repúblicas sur-americanas, y fué muy considerada por las mas poderosas naciones de la Europa. Venezuela se levantará de su actual postración, y probada en la adversidad, continuará en su interrumpida marcha de libertad y orden, de progreso y de gloria.

¿Por qué fatalidad, una cuestión de simple domicilio ha tomado un carácter tan enojoso? Si el gobierno se hubiera limitado á declarar perdido mi domicilio, yo habría devuelto la carta y alejádome de este suelo; pero no puedo consentir, sin suicidarme, en las calificaciones que contiene el decreto. ¿Por qué se ha olvidado el motivo de mi venida á esta isla en 1851? «Soy un proscripito,» dije al llegar, único título que alegó en Madrid un representante de la última Asamblea francesa, para que se le permitiera trasladarse al lugar en que residía una hermana suya, y el gabinete de Madrid se apresuró á conceder este permiso. Así responden los gobiernos ilustrados de la época á un llamamiento de la humanidad: son los fueros que la civilización tiene acordados á la probidad política. Los hombres que por defender, como yo, los mas sanos principios de libertad y de orden, de moral y de justicia, se ven compelidos á abandonar la patria y la familia, son confortados en su desgracia por todos los pueblos y gobiernos inteligentes.

Yo vine á tierra amiga, contando con las simpatías que saben inspirar un mismo origen, una propia religión, y un mismo idioma. Recordaba, además, y era para mí una fuerte garantía, que dejaba en Venezuela, y existen todavía allí, algunos millares de españoles con familias y con fortunas, muy protegidos por todas las administraciones ilustradas de aquella República, y muy estimados de mis compatriotas, y creía encontrar aquí los mismos fraternales sentimientos. Los pueblos y el gobierno me favorecieron con estos sentimientos, pues aunque en los primeros años de mi residencia pasaron sobre mí algunos expedientes reservados, el gobierno concluyó siempre por hacerme cumplida justicia. A última hora, cuando arrecia mi infortunio por los desgraciados acontecimientos de Venezuela en 1861, el gobierno de esta isla me vé como sospechoso. ¡Sorprendente mudanza!

Tratándose de una cuestión de derecho de gentes, al defenderme, tendré necesidad de invocar á cada instante el dulce nombre de mi patria: mi amor por ella, y mi fidelidad, nunca desmentida, hé aquí lo que me tiene empeñado en esta grave discusión. Y es indudable el interés de mi patria en este debate: los mas célebres publicistas están de acuerdo en que la ofensa hecha al ciudadano de un Estado, se entiende hecha al Estado mismo, y de ahí las reclamaciones tan frecuentes de gobierno á gobierno.

Mi nombre no figura ya en la lista de los extranjeros domiciliados en esta isla. ¿Qué motivos legales, políticos y de alta conveniencia han hecho necesaria esta medida? Escritos están en la adjunta resolución: «Que acepté la designatura de mi patria.» Cuando por orden del gobierno se inquirió de mí en 15 de Enero último, «si después del 2 de Julio de 1852 habia ejercido algun cargo público en pais extranjero, óal, y con autorización de quién,» yo di una contestación que juzgo oportuno reproducir textualmente, porque estoy firme en ella y cada vez mas satisfecho de haberla dado. Hé aquí mi contestación á la anterior pregunta:

«Que en Marzo de 1861, el Congreso de Venezuela, su patria, le «nombró Designado de la República, que aceptó y estubo en ejercicio de aquel elevado destino, hasta Setiembre del propio año; sin haber necesitado para ello de autorización alguna, porque estaba entonces, como está hoy, en el pleno goce de sus derechos como venezolano, pues jamás ha abdicado su nacionalidad.»

La carta de domicilio que recibí en 52, y que me ha sido potestativo devolver cuando quisiera, esa carta, repito, no me hizo súbdito español: para serlo, he necesitado de carta de naturaleza, y, francamente, declaro que no me ha ocurrido hasta ahora la idea de desmentirme á mí mismo. Son muy fuertes mis vínculos con mi patria: á su servicio he consagrado los mas preciosos años de mi vida, y si mi patria, en sus dias espléndidos, me dispensó honores y distinciones, sería una indignidad de mi parte desconocerla en los dias de su infortunio. Proceda así el que no me comprenda la verdadera acepción de la palabra «patria.» Yo soy patriota venezolano de corazón; pienso en mi patria incesantemente, y mi amor por ella crece en proporción á las calamidades que la agobian.

Ni aspiro ni me conviene conservar en esta isla el carácter de extranjero domiciliado: respecto de este punto, doy por cerrada la discusión y por votada la materia en el sentido que lo desea el gobierno. Una carta de domicilio no es mas que una gracia *pro tempore* concedida por el soberano de un país al extranjero que llega á su territorio, y no está en mi decoro empeñarme en retener esta gracia, cuando se muestra displicente el dispensador de ella. Con carta de domicilio, ó sin ella, era, como soy, un extranjero en esta isla, ó, como con prevision me he llamado ante este gobierno en mis representaciones desde 1852: «Un huésped decente que conoce los miramientos que se deben al dueño de la casa.»

Debo ahora enumerar los motivos de mi queja, ó sea de mi demanda contra la resolución de 20 de Febrero último expedida por el gobierno. Reduzco á tres estos motivos:

- Primero. El concepto *subrepticamente*.
- Segundo. El concepto *sospechoso*.
- Tercero. El concepto *desertor*.

Mi carácter se distingue por una noble franqueza y por una decisión incontrastable en todos los actos de mi vida. De aquí mi sorpresa cuando he visto preocupado al gobierno por mi visita á Venezuela á fines de 1860. En mi representación del 26 de Febrero, contrayéndome á la frase *subrepticamente*, me expresé así:—¿Qué motivos pudieran inducirme á proceder cautelosamente respecto de mi viaje á Venezuela, mi patria, asiento de mi familia y de mi moderada fortuna? Domiciliado en esta isla, ¿no he podido moverme tantas cuantas veces lo hubiera proyectado y en la dirección que me hubiese convenido? Me parece esto incontestable. Y si he podido visitar la

«Europa, la América del Norte y cualquiera otro punto del globo, y establecerme allí donde mis conveniencias lo demandaran, ¿porqué, repito, ocultar al gobierno de esta isla mi pensamiento de ir á Venezuela? No lo concibo.»

Si solicité pasaporte para San Thomas y no para la Guaira, en mi citada representación expresó el motivo: San Thomas es una escala imprescindible para llegar á los puertos de Venezuela, porque son aquí rarísimas las ocasiones directas; y si se registran los archivos de la secretaría del gobierno, se encontrará que muchos de los españoles y extranjeros que de esta isla hacen viaje á Europa por el vapor inglés, toman pasaportes para San Thomas. También pudiera aplicarse á estos la frase *subrepticamente*.

Yo me despedí con solemnidad de esta isla: respetables vecinos de Caguas y de Ithamacó, de Arroyo y de Guayama, de Ponce y de Mayagüez conservan mi circular del 23 de Noviembre del 60, anunciándome mi próxima partida para Venezuela; precisamente para Venezuela, por el vapor «Pájaro del Océano» que debía levar el áncora la noche del 27, anunciándome tambien mi propósito de regresar en los primeros dias del inmediato Febrero: en esa capital me despedí personalmente de mis amigos, recibí sus visitas y á bordo del vapor fui favorecido por algunas de aquellas visitas. En presencia de estos hechos, ciertos y notorios, ¿se sostendrá todavía que procedí *subrepticamente*? ¿Ocultar yo mi marcha á Venezuela? ¿Cómo? ¿Me avergonzaria de ser venezolano?—¿De tener una patria rica por la naturaleza é ilustre por sus grandes hechos?—¿Renegaría de mis principios?—¿Me olvidaria de mi esposa y de mis hijos?—¿Temeria una contradicción del gobierno de esta isla á un pensamiento tan generoso? Nada de esto. En uso de mi libertad, de esa preciosa libertad que Dios ha concedido al hombre para dirigirse en el curso de la vida, resolví ir á Venezuela despues de diez años de ausencia, y lejos de arrepentirme de este paso, estoy altamente satisfecho de haberlo dado. No puedo olvidar la manera en que fui recibido en mi patria, ni las nuevas y espléndidas distinciones que me acordó. Vivo del espíritu y no de la materia: así, el recuerdo de lo que he sido en mi patria, y de lo que soy en ella actualmente en el corazón de todos los buenos, y las fundadas esperanzas que tengo de servirle útilmente en época que no veo muy lejana, mantienen vigorosa mi alma: no han logrado debilitarla las contradicciones que me han asaltado en mi ostracismo; el hombre que en tono grave puede referirse á antecedentes que le recomendaron ante su patria, se eleva, nunca se abate en la desgracia.—Su fisonomía revela siempre un noble orgullo.

Sospechoso aparece á los ojos de este gobierno. ¡Sospechoso! La historia, libro siempre abierto así á los gobiernos como á los pueblos, nos refiere los males que ha ocasionado á la humanidad esta odiosa palabra. En 1793, la Convención francesa, por su tan tristemente célebre ley de sospechosos, se apoderó de las personas, y por la creación de un comité de salud pública, anuló todas las fórmulas y arrebató todas las garantías, y el bello territorio de la Francia se convirtió en un inmenso lago de sangre. Abundan en los códigos españoles leyes que prohiben juzgar por sospechas: nada mas conforme á la justicia, á la moral y á la divina religión que profesamos. Ante una sospecha, ¿pueden considerarse en peligro el honor, la vida y la propiedad de los hombres de bien? Esto, en paises civilizados, es imposible en el siglo en que vivimos. El mundo avanza, no retrocede. Prueba de ello, la existencia en esta isla del nuevo Arcópagó á quien elevo mi queja.

¿Qué origen reconocen esas sospechas que han alarmado al gobierno contra mí? Muda es acerca de esto la resolución. Es para mí un misterio; pero tengo derecho de penetrar en ese misterio, y el gobierno reconocerá la necesidad en que se halla de explicarlo. Se me debe este acto de estricta justicia, y la justicia, atributo del Omnipotente, es la virtud que mas recomienda á los gobiernos. Al calificarme de *sospechoso* el de esta isla, debe haberse referido á hechos; pero no conozco esos hechos: los conoceré dentro de breve término, porque el expediente, hoy reservado, ha de ponerse de manifiesto por diez dias. Es un mandado legal.

Entretanto, con una conciencia muy tranquila y muy firme, me anticipo á dar seguridades de que nunca, jamás, en mi larga residencia en esta isla, he ofrecido motivos que justifiquen esas sospechas. He hablado de la libertad que el hombre ha recibido del cielo; toca-me ahora hablar de los deberes del hombre, y especialmente de los deberes de un extranjero que encuentra hospitalidad en tierra extraña. Citando á Lamartine, yo he dicho en un manifiesto que acabo de publicar, referente á los sucesos ocurridos en Venezuela en 1861, lo siguiente: «He defendido la libertad circunscrita al orden; el derecho unido al deber.» Si soy celoso en cuanto á derechos, tengo profundo respeto por mis deberes.

Desde que el supremo magistrado de una nación recibe en ella extranjeros, se obliga á protegerlos como á sus propios conciudadanos ó súbditos, y á hacerles gozar, cuanto de él dependa, de una entera seguridad; y el extranjero, al pisar el territorio, acepta el deber de respetar las leyes del pais que le acoge, obedecer á sus magistrados y prestar ayuda al gobierno en marcados casos. Es el pacto que define bien Wattel, deslindando el derecho del principio que se deriva de lo que se llama Imperio, y los derechos que adquiere el extranjero y deberes que contrae. El extranjero no tiene derecho para tomar cartas en la política del pais que le ha admitido, y en lo demás debe ser siempre circunspeto. Aplauda el extranjero lo bueno que observe, y calle todo lo malo que vea.—Esto he hecho yo en mis diez años de Puerto-Rico. Volvamos á mi tesis.—«El extranjero es un huésped que debe respetar la casa en que se aloja y sus prácticas, sean las que fueren.»

Fiel observador de estos principios durante mi residencia en esta isla, los he aplicado en mi patria como magistrado en la línea judicial, y como ministro de Estado en ocasiones señaladas, siempre con justificación de hechos, y en virtud de una ley escrita. Es perfecto el derecho de un estado que admite extranjeros para enjuiciarlos y castigarlos si han tenido la desgracia de cometer algun crimen: pero mereco respeto y protección el extranjero que lleva una vida circunspeta y no puede arrojarse ninguna mancha sobre su reputación.

Si en el terreno de la legalidad puede sostenerse que, como extranjero, he faltado á mis deberes, ábrase un juicio y vengan los cargos. No hay penalidad, por severa que sea, á que no me halle resignado por defender mi honor y mi dignidad personal.

Bien sé yo que hay extranjeros que abusan de la hospitalidad y se hacen indignos de ella, y ahora mismo acabo de leer con particular satisfacción lo ocurrido en las Cortes españolas en la sesión del 1.º de Abril de este año. Interpelado por el Sr. Olózaga el señor ministro de Estado acerca de vejaciones recientes que se suponen hechas en Venezuela á súbditos españoles, el señor ministro contestó:—«Que el gobierno dispondría que, con arreglo á las exposiciones recibidas, se reclamara contra aquella República,»—y añadió estos expresivos conceptos:—«No debe olvidarse que en aquel pais, como en otros de América, existen españoles que, olvidándose de lo que debieran, dan ocasion á conflictos de los cuales no son siempre responsables los gobiernos.»—«Es una verdad que yo he palpado en los dias que pertencí á la administración de mi pais en el año de 61, y me inspiran gran confianza, y deben inspirarla á mi patria, las palabras del ministerio español, palabras llenas de cordura y de moderación.»

«Se trata para mí de una cuestión de buena fé, de lealtad y de honor,» ha dicho en Abril último al ministro de lo Interior de Francia un respetable francés, y yo consigno aquí resueltamente estas frases: todo, todo lo comprometido en esta cuestión. «Yo no puedo retirarme espontáneamente de esta isla, dije en 26 de Febrero, dejando mi nombre cubierto con sombras que lo desfiguraban. Yo debo esforzarme por restablecer mi honor, poniendo en evidencia que he llenado escrupulosamente en esta isla los deberes que acepté al recibir una carta de domicilio. Yo no debo retirarme con la nota de sospechoso á un gobierno amigo que acaba de reanudar sus relaciones con el de Venezuela. En fin, mi decoro, no mis conveniencias, es el móvil de esta solicitud.»

Esto dije entonces, y lo repito hoy. Por mi conducta, siempre digna, yo he conquistado en esta isla un puesto que no temo perder, bien resida en ella, ó fuera de ella; hablo de ese puesto que corazones bien formados conceden á un extranjero decente que por motivos políticos

arriba á extrañas playas. Reconocido á la acogida que se me dispensa en esta isla al llegar á ella, tuvo oportunidad en Octubre del 52 para expresarme ante el gobierno en los términos siguientes:

«Esta benevolencia que he encontrado en la isla es fruto de la moderna civilización; son las atenciones que prodiga el dueño de una casa al viajero que, rondado por el cansancio, solicita hospedaje: es la protección que dispensa el piloto de una nave á otra, que no conoce, pero que la vé zozobrar. Los pueblos y los gobiernos cultos se complacen en extender una mano amiga al hombre que por uno de aquellos acontecimientos frecuentes en la vida, se encuentra lejos de su patria y familia, y el principal deber de ese hombre es respetar las leyes del pais que le acoge, y obedecer á sus magistrados. Esta es mi programa en Puerto-Rico.»

Esto dije en 52; y lleno de gratitud por las singulares muestras de confianza que en los años sucesivos me ofrecieron los honrados habitantes de esta isla, la tributé un justo homenaje en mi discurso ante el Congreso de mi patria en 21 de Marzo del 61, homenaje reproducido en el manifiesto antes citado. Tal vez me quedan pocos dias de residencia en esta isla, pero recordaré siempre el bálsamo que ha sabido derramar sobre mí para mitigar mi infortunio, y sobre todo, «aquí dejaré dos hijas que me han dado nuevos hijos que forman mi encanto.» Son palabras de mi representación del 26 de Febrero.

¿Cómo olvidar lo que debo á esta isla? Ahora mismo, en mi actual disgusto, hijo de mi fidelidad á mi patria, españoles, muy buenos españoles, honrados y ricos, ponen á mi disposición sus servicios, y abren sus cajas para ofrecerme el dinero de que pueda necesitar: los señores D. Juan Prat y Lacot y compañía, notables vecinos de la villa de Ponce, han adelantado un paso muy significativo. Sabedores de que se me retiraba la carta de domicilio, y que me veria obligado, como todo extranjero en este pais, á dar fianza para poder residir en él, se han apresurado á ofrecerla tan extensa como se quiera: es para mí una página de honor el documento remitido al gobierno por el respetable señor coronel D. Antonio Fortun, comandante departamental de Ponce; muy pura satisfacción me ha proporcionado este rasgo verdaderamente magnánimo de mis amigos de Ponce. El gobierno se anticipó á declarar que no necesitaba yo dar nueva fianza, conformándose con la que me habia servido para obtener un pasaporte; pero esto no disminuye mi reconocimiento por la demostración de los señores Prat y Lacot y compañía: son nombres que conservaré en la gran lista de cumplidos caballeros, que tanto me han considerado en mi destierro de diez años.

Ni yo puedo olvidar á Puerto-Rico, ni Puerto-Rico olvidarse de mí. Sin carácter público, sin pertenecer al foro español, este pais me acepta desde mi entrada en él como un profesor de derecho, que bien sabia lo era en mi patria, y me confié graves negocios. Mi ocupación, no ante los generales, sino en la soledad de mi retiro, ha sido incesante; he tenido que multiplicarme para atender á un mismo tiempo al llamamiento de distintos pueblos; he llevado una vida de continuo movimiento, y los resultados de mis trabajos se hallan en los archivos públicos de esa capital y de los mas importantes pueblos de esta isla. Ahí queda mi nombre, custodiado tal vez por siglos: ahí dejo innumerables transacciones que han afirmado vacilantes fortunas y conquistado la paz de multitud de familias. Esa es mi obra de los diez años. Puedo retirarme contento de mí mismo, y con la seguridad de una muy sincera estimación de la mayoría de los habitantes honrados de esta isla.

En el segundo punto me he detenido mas de lo que me propuse al penetrar en él; pero nada mas natural, si se observa que este punto contiene la mayor ofensa:—la pluma ha corrido velozmente:—he hecho una ligera reseña de mi vida en este pais, y con breves pinceladas he trazado un cuadro que me honra mucho. No temo merecer la nota de inmodesto ante los que reconocen con esclarecidos escritores, «que el hombre público perseguido, si se encuentra inocente, tiene el derecho de alabarse en defensa de su honor y de su reputación.»—En Puerto-Rico no soy mas que un extranjero, sin carta de domicilio, y con el expediente secreto sobre mi cabeza; pero en mi patria he sido legislador, ministro de Estado en distintos períodos, magistrado, y muy recientemente Designado de aquella República. Ante tan gratos y honrosos recuerdos, no debe extrañarse la serenidad de mi ánimo, á pesar de haberme retirado su confianza el gobierno de esta isla por haber aceptado la designatura de mi patria.—Descenderé al tercer punto.

Desertor se me llama en la resolución de Febrero. ¿Yo desertor!! ¿De qué bandera he desertado? Pronto cumpliré sesenta años, y desde muy jóven se me ha visto á la sombra de la hermosa bandera tricolor, enarbolada por mi patria el memorable 19 de Abril de 1810: esa es mi bandera, la bandera de mi corazón. Por las demas banderas tengo, como por toda creencia religiosa, el respeto que debe distinguirse al hombre civilizado; por eso he podido pasar mis diez años de destierro en una isla española; y si una triste necesidad, como la que me arrojó á estas playas en 1851, me llevara á los dominios de la Rusia ó de la Turquía, el czar y el sultan contarían con mi respeto. Son mis principios. Mis padres me legaron la forma republicana, y soy decidido partidario de la genuina república; pero tengo por las demas formas de gobierno el mismo respeto que tributo á todos los hombres, aunque sus opiniones no armonicen con las mías. En materia de gobiernos, ya lo ha dicho Constant:—«Aquel es el mejor gobierno, que hace la felicidad de un pueblo.»—Esta es mi máxima.

Confieso que no me inquieta la calificación de *desertor*. No deserta el hijo que vuelve al seno de su madre: Venezuela es mi excelsa madre, y en 1861, la renové mi entrañable afecto y mis deberes. El gobierno de esta isla ha querido ver en mí un súbdito español, carácter que jamás he tenido: entre un extranjero domiciliado, y un extranjero naturalizado, puede considerarse una distancia igual á la que separa el cielo de la tierra: yo he permanecido en el primero; no he descendido á la segunda.

¡Admirable progreso de las sociedades humanas! Treinta años atrás, yo no habria podido redactar en Puerto-Rico esta exposición, sin inminente riesgo de mi vida, y hoy me es permitido defenderme con toda la libertad que la legislación del mundo culto concede al extranjero ofendido. Venezuela, un tiempo en lucha con la España, hoy es su perfecta amiga: la independencia de Venezuela, obra de la herocidad de mis mayores, ha sido solemnemente reconocida por la España, por un tratado que tiene fecha 30 de Marzo de 1845. Mientras se ha practicado en Venezuela la verdadera república, los españoles han vivido allí como en su suelo natal: con voz llena han podido decir:—«somos españoles,» y cantar las glorias de su patria, y mis compatriotas acompañaban á los españoles en sus arranques nacionales; así yo, venezolano en tierra española, tengo derecho y libertad para recordar á mi patria y cantar sus glorias. ¡Filantropía práctica! El amor á la patria es una de las pasiones mas nobles del corazón del hombre, y la que mas bienes ha producido á la humanidad. Amen y defiendan su patria con entusiasmo el buen inglés, el buen español y el buen francés: los venezolanos tambien sabemos amar y defender nuestra patria. Debieramos los hombres tener presente,—que todos somos hijo de Dios y hermanos, y aspirar con Wattel á que «el mundo se convirtiera en una gran República; que los hombres vivieran donde quisieran, como hermanos, y que cada uno de ellos «fuere ciudadano del Universo.» La civilización hará esta conquista.

El interés bien entendido de la Europa y de la América las convida á cultivar una amistad sincera, y pienso que, entre las naciones europeas, la España debe distinguirse en este humanitario propósito. Hoy mismo, con motivo de la cuestión de Méjico, el distinguido economista, Mr. Michel Chevalier, ha escrito en el número del 15 de Abril de este año, de la *Revista de Ambos Mundos*, entre otros conceptos, el siguiente:—«Un rio de sangre separa á Méjico de España; el alejamiento de las tropas españolas de aquel territorio, será un triunfo para la Francia.» No glosa la atrevida frase: el pueblo y el gobierno español la comprenden bien, y meditarán sus consecuencias.

Esa rivalidad, que desgraciadamente se agita hoy entre el antiguo y el nuevo mundo, debe desaparecer: cada uno de los dos tiene medios propios para existir, y no debe envidiar los del otro. Si la Europa abunda en ciencias, en artes y en manufacturas, la jóven América

tiene terrenos prodigiosos, deliciosos climas, esquisitos frutos de que necesita el europeo para su comodidad y su gusto; minas abundantes de oro y plata, rios magestuosos, una naturaleza, en fin, siempre riuñosa. Obsérvense en ambos hemisferios los amables preceptos de la naturaleza, y serán felices: ámense las naciones entre sí; cultiven con esmero esa amistad; respete cada una los derechos de la otra; que la moderacion, la justicia y la equidad presidan todos sus actos, y la paz ahogará ese anti-cristiano grito de guerra.

Si la Europa descansa en sus tradiciones, la América tiene sus encantos y un porvenir que no puede faltar, porque está señalado por el dedo de la Providencia: es la América una virgen que se desarrolla, y cuando entre en la edad de la discrecion aparecerá magestuosa. La América llenará sus destinos. ¡Gloria al inmortal genovés que la descubrió! Un mundo se engalana con su nombre, y la envidia y la ingratitude se rebelaron contra este nombre!

Otra vez tengo que recomendar la índole de este negocio: es una cuestion de derecho de gentes, y para su examen y decision es necesario acatar los luminosos principios de esta especialísima legislación: es un extranjero el que se defiende de cargos que se le hacen sin haber aceptado en su patria destinos de honor y de alta confianza: es la sentida queja de un venezolano de muy honrosos precedentes en su patria, que se resentirá de la ofensa que motiva este escrito: es un americano el que habla, amigo de la Europa cuya amistad procura para la América. Un escrito de tan elevado carácter, no puede encerrarse en los estrechos límites fijados á los juicios comunes. La órbita es mas extensa. Me dirijo, no á un juzgado de primera instancia, sino al Consejo de administracion, gran jurado instituido en las provincias españolas de Ultramar, para garantizar el honor, la vida y la propiedad de nacionales y extranjeros. Todas las naciones cultas otorgan amplia libertad al hombre que tiene que defender en tierra extraña su honra, sus principios y sus antecedentes políticos; y lejos de haber abusado de esta libertad, tengo en mí mismo bastante confianza para terminar esta exposicion con aquellas palabras de Bosuet de que se ha servido Napoleón en su contestacion de 6 de Marzo último á un mensaje del Senado: «La moderacion apoyada en la verdad, es el sosten mas firme de las cosas humanas.»

En nombre, pues, del derecho de gentes, que es la ley de todos los soberanos que se hallan al frente de pueblos civilizados, y en nombre de mi patria, concluyo

Suplicando á V. E. se sirva admitir la presente demanda contra la resolucion de 20 de Febrero de este año expedida por el gobierno de esta isla, sustanciarla y revocarla oportunamente en los tres puntos enumerados, como fundamento de mi queja, haciendo cuantos pronunciamientos sean conducentes á un completo desagravio. Implore justicia, hago cuantas protestas me sean permitidas por derecho, y juro lo necesario. Rio-Piedras, isla de Puerto-Rico, 23 de Mayo de 1862.—(Firmado). A. Quintero.—Es copia fiel.

A. QUINTERO.

DEMOGRAFIA
ESTADÍSTICA DE LA VIDA HUMANA.

Homo sum et nihil humani a me alienum puto.

Al marchar los conocimientos humanos por la senda del progreso, que les señala el dedo de la Providencia, para llegar al necesario fin de su perfeccionamiento, cada huella de sus pasos ha servido para retener una semilla que, echando raices lentamente, se ha convertido en un nuevo árbol de la ciencia.

Estos árboles, débiles en un principio é incapaces siquiera de dar sombra, se han llegado á convertir, sin embargo, en robustos troncos, cuyos brazos se han extendido y elevado á una altura prodigiosa.

Al adquirir tan gigantescas proporciones, ciertas ramas se han desprendido por su mismo peso, y, arraigadas á su vez, van creciendo al rededor del tronco comun que les dió origen. Si la mano del hombre los cultiva con esmero, aplicándoles los ingertos que convengan á la satisfaccion de sus necesidades, la humanidad puede esperar de aquellos importantes vástagos, frutos sazonados y abundantes que emplear en su provecho.

Del árbol de la estadística, cuyo rápido crecimiento admira á todos, se ha derivado la importante variedad de aquella especie que se ocupa de la vida humana en su conjunto, así como la fisiología, la frenología y otras ciencias se ocupan del estudio de los individuos.

Apenas existe ciencia, cuya necesidad, haciéndose sentir, no haya sido vagamente sospechada desde muy antiguo y aun practicada de una manera rudimental y confusa ó mal aplicada. La estadística de la vida humana se halla en este caso: bosquejada en un principio en interés exclusivo de los soberanos no ha comenzado á tomar formas científicas, ni á descubrirse sus leyes hasta que, encaminada á su verdadero fin, que es el interés de los pueblos, se presente fecunda en instruccion á mejorar las condiciones de la existencia de los hombres.

Los alemanes, al reconocer su importancia, quisieron dar á esta especialidad de la estadística un nombre propio, y al conferírle el bautismo le llamaron *Bevaelkerungs wissenschaft, Bevaelkerungsstatistik* y *Populationistik*; pero estos espantables vocablos no se avenían á la delicadeza auricular de la generalidad, y se ha convenido por fin en llamarla *Demografía*, que significa lo mismo, no tiene la aspereza de los primeros nombres y procede además de la lengua madre de la tecnicología.

Por nuestra parte, felicitamos á su padrino el Dr. Engel, por haberle puesto este nombre, que á su exactitud, pues significa *conocimiento del pueblo*, reúne la circunstancia de ser accesible á nuestra pronunciacion.

Aunque lo que nos proponemos decir acerca de la demografía basta para encarecer la importancia de la estadística en general, nos permitiremos antes de concretarnos á la parte, algunas consideraciones, aunque ligeras, en defensa de los ataques que de él todo viene siendo objeto.

Estos son de dos especies: unos la consideran peligrosa y hasta perjudicial; otros la niegan el rango de ciencia. De ambos se defiende la estadística por sí misma, con solo que sus adversarios se tomen el trabajo de estudiarla. Pero la generalidad encuentra mas fácil fallar de plano y *ex-cátedra*, que oír y sentenciar en justicia. Sin esta orgullosa tendencia de los hombres, el dominio del error sobre la verdad sería absolutamente imposible.

La estadística ha recorrido un largo espacio de los tiempos de la historia, mal comprendida y peor formulada, aplicándose con un objeto que no era su verdadero fin, y por eso ha sido calumniada, como lo fueron la química y la astronomía, estas admirables ciencias, hoy tan útiles á la humanidad, que no se cultivaron en otras épocas mas que por algunas generaciones de visionarios. La astrología y la alquimia, madres descarriadas de tan hermosas hijas, solo se emplearon en el químico afán de pronosticar el porvenir, perseguir la produccion de metales preciosos, ó ejecutar ridículas farsas de portentos y maravillas, con que explotó la supersticiosa credulidad del vulgo de aquellos tiempos.

De la misma manera la estadística, practicada rudamente en tiempo de los Faraones y de casi todos los conquistadores de las edades históricas, y no mucho mejor aplicada por Pedro I, Federico el Grande, Catalina II, José II, Luis XIV, y por el mismo Napoleón, que la consideraron como la medida de su fuerza, el conocimiento del valor de sus conquistas, y la base de sus exprolios, ha llegado á nuestros tiempos de verdad,

de cultura y de verdadero progreso, con el sello infamante de una policia incómoda y peligrosa, fecunda para el mal y estéril para el bien.

La estadística, sin embargo, es la luz de la administracion. la base de la justicia, la comprobacion de la economía política, la guia del comercio, el barómetro de la industria, el complemento indispensable de la historia y de la geografía, la consejera de la medicina y de la higiene, el acicate de la enseñanza, la indispensable compañera de todas las ciencias prácticas y hasta del arte de la arquitectura.

En una palabra, la estadística es la ciencia de la observacion por esencia; todos los hechos comparables son de su dominio; y las cifras de ayer, comparadas con las de hoy, las de este pais con las de aquel, habida cuenta de las circunstancias, son la revelacion de los hechos de mañana, y la enseñanza de lo que el hombre deba hacer para desenvolver el bien y prevenir el mal.

Para cumplir su providencial mision, es precisamente para lo que necesita el carácter de ciencia que muchos la niegan; porque estos hechos que presenta en cifras, necesita conocerlos para reducirlos á términos y razones comparables, para no amontonarlos en desordenada confusion, inspirando el error ó la duda, en vez de producir la luz y la verdad.

No se nos objete que en este caso es la ciencia universal, absorbente por deber y por necesidad; porque á esto tendríamos que contestar que no atenta de ningún modo á la division del trabajo, sino que, dejando á cada ramo del saber humano libre y desembarazada la órbita que le es propia, dentro de su especialidad, observa el movimiento general de los hechos á que aquellas se consagran, los sigue en sus revoluciones y en sus resultados, y se los presenta para que afirmen la posesion de sus verdades ó encaminen mejor en lo sucesivo sus procedimientos.

Se dice tambien, con harta ligereza, que con la estadística se prueba todo, lo mismo lo cierto que lo falso, lo útil que lo perjudicial; mas esto puede decirse solamente de la estadística sin criterio y sin filosofía, de la estadística rutinaria, de la estadística desposeída de ese carácter científico que tanto se le regatea.

Con igual razon pudiera afirmarse que la medicina mata, que la religion desmoraliza, que la filosofía estravía, que los gobiernos perjudican á la sociedad, y que la economía política empobrece y aniquila. Porque, en efecto, los médicos ignorantes, los sacerdotes viciosos ó fanáticos, los filósofos visionarios, los gobiernos tiránicos y los proteccionistas producen estos resultados; y entre todos el escepticismo, la mas perjudicial y funesta de las aberraciones del juicio humano.

Por eso que la mala estadística induce al error, que es el antítesis de su mision, y veja y estravía y se presta á ser abogada de las buenas y malas causas, queremos estadística científica, razonadora y por consecuencia cierta y fecunda para el bien.

Por eso tambien consideramos útil extender y popularizar su conocimiento y sus ventajas. Por eso, de la misma manera, y para llegar mejor á nuestro objeto, descendemos en este artículo, y tal vez en otros sucesivos, á la exposicion de estadísticas especiales, entre las cuales ocupa sin duda el primer lugar la demografía, que es la base de todas las demás, por ocuparse directamente de la existencia del hombre.

La vida humana tiene por límites dos hechos naturales, cuales son el nacimiento y la muerte. A estos dos hechos naturales sigue en importancia uno social, el matrimonio, que determina la constitucion en familia y á que se atribuye tambien por los estadísticos la categoría de hecho natural. Pero esta institucion, consagrada por la costumbre de casi todos los tiempos y paises, no constituye, sin embargo, una ley inflexible de la naturaleza, ni es absolutamente indispensable para la existencia física de la humanidad.

El nacimiento, el matrimonio y la muerte son los tres objetos del estudio del demógrafo; prolongar todo lo posible el período de duracion de la vida es el fin que se propone la demografía, entregando el resultado de sus estudios y observaciones á las ciencias especiales y á los gobiernos.

La vida se abrevia ó se prolonga bajo la influencia de un gran número de circunstancias físicas y morales que es indispensable conocer. La expresion numérica de los nacimientos, de los matrimonios y defunciones no tiene jamás una significacion absoluta, sino relativa é íntimamente ligada con aquellas circunstancias.

La ignorancia de estas influencias, conduce á errores gravísimos, producidos por los malos estadísticos, de que hemos hablado antes, y que la multitud y aun algunos hombres de ciencia acogen y propagan con funesto éxito. Sirva de ejemplo el mas comun de estos falsos principios, canonizados como verdades: el de creer que en todos los casos es signo de prosperidad el mayor número de nacidos con relacion á los habitantes. Dejamos para mas adelante la demostracion de lo absurdo de esta creencia.

Por hoy nos habremos de reducir á presentar los hechos que la observacion hace á los demógrafos admitir como leyes inmutables:

- 1.ª La tierra no sostiene mas seres vivientes de los que puede mantener.
- 2.ª Los paises mas productivos son los mas poblados por hombres ó por animales.
- 3.ª Con relacion á la especie humana no mantiene el suelo sino el trabajo.
- 4.ª La poblacion tiende á multiplicarse en razon directa de las subsistencias, producto combinado de la tierra y del trabajo.
- 5.ª La actividad en el movimiento de la poblacion se verifica en razon inversa de la densidad de la poblacion existente.
- 6.ª Ningun obstáculo puede impedir á la poblacion ponerse al nivel de las subsistencias.
- 7.ª La fuerza natural é irresistible de estas leyes de la naturaleza, reemplaza prodigiosa y repentinamente la poblacion, siempre que una catástrofe extraordinaria la reduce de su nivel ordinario.

A estas leyes reconocidas por todos los demógrafos, y formuladas, con pequeñas variaciones y condiciones de orden, por uno de los mas eminentes (1), creemos poder añadir como tales otras dos:

8.ª La duracion de la vida, y no la actividad de reproduccion, es á la vez signo y resultado del grado de bienestar de la especie humana.

9.ª Las causas modificadoras de las anteriores leyes (excepto de la octava) son que en general las regiones tórridas ó las glaciales están menos pobladas que las templadas; que las llanuras son mas favorables á la poblacion que las montañas; las islas mas que los continentes, y la proximidad de los mares y de los rios mas que los territorios distantes de las aguas.

Esto por lo que respecta al movimiento de la poblacion á que llaman algunos *interior*, en contraposicion del *exterior*, ó sea el que no depende de la reproduccion y muerte de la especie humana, como la emigracion é inmigracion. De este último nos ocuparemos en otro artículo.

La demografía, como todas las ciencias y artes, tiene dos

(1) Achille Guillard, *Clements de Statistique humaine ou Demographie comparée*, Paris, 1855.

aspectos por los cuales puede ser considerada: el fin que se propone, y los medios de alcanzar este fin.

Del conocimiento de su objeto resultan grandes bienes, porque sirve para que todos la presten su concurso: el estudio de los medios de ejecucion pertenece á los que se dedican á la demografía por deber ó por estudio. Sin embargo, tal es la íntima relacion entre ambos que apenas se pueden tratar separadamente.

La demografía establece por medio de la observacion la comparacion y el juicio sobre los hechos, la duracion de la vida, la proporcion entre sexos, la de los habitantes impúberos, el estado moral, la influencia de la instruccion, las ventajas de la mayor ó menor extension de los derechos políticos, las proporciones que las diferentes aplicaciones del trabajo guardan entre sí, la intervencion del clima, de la densidad de la poblacion, de la criminalidad, de la instruccion y de otros muchísimos hechos, así visibles como inmateriales, influyentes en el bienestar del hombre.

Combinadas estas observaciones, tanto las simples como las complejas, la demografía hace sus deducciones y expone las cifras ordenadas y reducidas á la expresion de lo cierto estadísticamente hablando. Mas no puede haber certeza allí donde falta el conocimiento razonado de las cosas: sin él se adicionan frecuentemente cantidades de distinta naturaleza aunque parezcan similares, ó no se incluyen las de un mismo orden por presentarse bajo una forma distinta. Por ejemplo, al estudiarse demográficamente una ciudad ó una provincia, suelen compararse los nacimientos y las defunciones, y se pretende sacar consecuencias de esta comparacion, omitiendo en el primer término los que nacen muertos, los que naciendo vivos mueren antes del bautismo, los que no reciben este sacramento por cualquier causa, los hijos de los padres que profesan otra religion; y en el segundo, no teniendo en cuenta el origen de los fallecidos, para separarlos de los naturales, que son los únicos que deben tenerse en cuenta para el objeto.

Los mismos hechos, que son homogéneos para una clase de observaciones, dejan de serlo para otras; y sin necesidad de acudir á un nuevo ejemplo nos bastará añadir al precedente que las adiciones y omisiones, que tan preciso es tener en cuenta para averiguar el verdadero movimiento de la poblacion, son de todo punto inútiles tratándose de otros estudios que reatan sobre la poblacion misma, tales como los de la criminalidad, las profesiones y la instruccion.

En consecuencia, la solidaridad entre la filosofía y la exactitud en materias estadísticas no puede desconocerse por ningún hombre de ciencia.

Restanos solo decir, antes de entrar en algunas explicaciones acerca de las leyes demográficas que la demografía, como toda la estadística, solo juzga los términos medios y que su objeto es por consecuencia el *hombre medio*.

Hemos dicho al presentar las leyes que rigen el movimiento de la poblacion que *la tierra no sostiene mas seres vivientes de los que puede mantener*; y esto se funda en la sencilla verdad de que los productos de aquella son limitados, mientras que la vida animal está limitada por la cantidad de estos mismos productos. Por esto Franklin dijo con tanta verdad que «los límites de la poblacion se fijan en la cantidad de hombres que la tierra puede mantener y vestir.»

Los paises mas productivos son los mas poblados. Esta es otra ley deducida de otro hecho demostrado por la experiencia. «Es notorio que los paises mas productores de Europa son Bélgica, Lombardia, Inglaterra, Francia y Prusia, pueblos laboriosos que, fecundando la tierra con un trabajo inteligente, obtienen de una hectárea de terreno 12, 18 y 21 hectólitros de trigo; y su industria dirigida por la ciencia, añade sus ricos dones á los que el cultivo arranca pensosamente del suelo.»

En prueba de ello vemos que contienen:

Paises.	Densidad.	Acrcementiamto medio anual.
Bélgica.....	150 habitantes por kilómetro cuadrado.	
Inglaterra.....	129	
Lombardía.....	123	
Francia.....	68	
Prusia.....	60	

España solo tiene 29, á pesar de su pretendida fertilidad, pues la verdad es que, aunque posee algunos terrenos fértiles, tiene extensísimas comarcas estériles, y la agricultura y la industria se hallan en un estado de atraso lamentable.

Lo dicho anteriormente sirve tambien para demostrar la ley 3.ª, la de que *con relacion á la especie humana no mantiene el suelo sino el trabajo*; á lo que podremos añadir que paises tan fértiles como lo son la Carolina del Sur, la Florida, el Mississippi, Luisiana, Chile, Java, Tejas y otros muchos que pudiéramos citar, pero donde el cultivo y la industria son tan escasos, solo contienen las cinco primeras de 4 á 7 habitantes por kilómetro cuadrado, Java 1,5 y Tejas solamente 0,4. En cambio los au males, exentos de la ley del trabajo, pululan en estos paises en número prodigioso.

Que la poblacion tiende á multiplicarse en razon directa de las subsistencias y que ningún obstáculo puede impedir á la poblacion ponerse al nivel de ellas se demuestra considerando que si los alimentos no se hallan en cantidad proporcionada á los habitantes, ó faltan aquellos, y por consecuencia es imposible que estos vivan, ó sobran, lo cual no se verifica nunca, pues como dice M. Chevalier: «jamás el trigo se arroja al mar y allí donde se produce un pan mas nace un hombre para consumirlo.»

Malthus ha demostrado, con teorías lógicamente expuestas, y la experiencia lo acredita, que la poblacion tiende á multiplicarse no menos rápidamente que las subsistencias, por mas que su acrecentamiento tenga por límite la cantidad de estas últimas.

Otra de las proposiciones sentadas, la de que *la actividad en el movimiento de la poblacion se verifica en razon inversa de su densidad* encuentra su apoyo en los principios de la ciencia económica y en las observaciones recogidas por la demografía. En los 119 paises comprendidos en los datos que contiene la obra de Mr. Guillard, cuya escala de densidad empieza en el Ducado de Luca, con 158 habitantes por kilómetro cuadrado, y termina en Swan-River con 0'20, hallamos el acrecentamiento anual obedeciendo á la ley que el autor llama de *relacion inversa*. A continuacion y como ejemplo exponemos algunos paises tomándolos uno de cada diez para no ocupar demasiado espacio.

Paises.	Densidad.	Acrcementiamto medio anual.
Ducado de Luca.....	158	0'0024
Piamonte.....	91	0'0060
Bohemia.....	85	0'0064
Luxemburgo.....	72	0'0077
Prusia.....	60	0'0107
Toscana.....	55	0'0167
Rhode-Island.....	43	0'0302
Servia.....	26	0'0315
Ceilan.....	20	0'0418
India.....	11	0'0386
Chile.....	4	0'0612
Michigan.....	3	0'0615
Tejas.....	0'4	0'1783
Swan-River.....	0'2	0'2472

Estos guarismos, como se ve, presentan una escala ascendente á la reproducción de la especie, casi constante en razón inversa de la densidad de población.

La fuerza natural é irresistible de las leyes de la naturaleza reemplaza prodigiosa y repentinamente la población, siempre que una catástrofe extraordinaria le reduce de su nivel ordinario. La demostración de esta ley se encuentra como hecho general en la observación constante de que allí donde la vida es mas larga, los nacimientos son menos frecuentes, y vice-versa. Además, siempre que una epidemia diezma una población, la reproducción adquiere una energía extraordinaria, y reemplaza las vacantes ocasionadas por la muerte. En Prusia, después del cólera de 1831 y 32, que aumentó la mortalidad 0'30 sobre la ordinaria de los diez años anteriores, los nacimientos aumentaron en 1834 en 0'11 (Ach. Guill.) Del mismo modo, cuando una viruela epidémica duplicó en Génova las defunciones en 1829, en el año siguiente las nacidas aumentaron á 0'0416 del número ordinario (Balbi).

Estos dos ejemplos no son mas que unidades simples de la gran cantidad de hechos que demuestran lo indeclinable de esta ley: entre ellos basta comparar en las provincias de España el número de nacidos en los años siguientes á los en que han sufrido el azote del cólera con el de los normales y ordinarios.

A pesar de la extremada ligereza por que hemos pasado sobre materia de tamaño interés y trascendencia, el presente artículo ha tomado proporciones que nos obligan á dejar para otro la ley de duración de la vida, y las que modifican las fundamentales de la demografía.

Habremos de aplazar asimismo, además de toda la parte práctica ó de procedimientos estadísticos relativos á la población, cuestiones demográficas importantes, tales como los estímulos artificiales para promover los matrimonios; la ineficacia de las medidas para disminuir la población; los inconvenientes demográficos de la protección abusiva á los trabajadores; la influencia de la proporción de la población impúbera; la del progreso moral; la de la libertad de enseñanza; la de la preponderancia de sexos, y la necesidad de tener en cuenta, para resolver con tino ante los resultados estadísticos, la necesaria y natural movilidad de los hechos que se propone descubrir y analizar.

La inmensa trascendencia de todas estas cuestiones ha hecho decir á un célebre autor, que la demografía, mas que rama, es un tronco de la estadística; y es preciso confesar que esto es exacto, pues solamente puede considerarse como rama en cuanto al orden de aparición en la esfera científica. Cuando se cultive algo mas será el árbol corpulento y fructífero que cubra con su sombra al mismo que le dió origen.

El mundo moderno ha llegado ya á comprender que cada dolor de la sociedad se convierte en una terrible amenaza, después de haber sido una advertencia desoída, ó una súplica despreciada, y que las grandes cuestiones que se refieren al corazón de la humanidad, á su existencia, no pueden ser conocidas, ni estudiadas, ni resueltas, sin tomar por guía á esa ciencia que los sabios de oropel y los políticos sin criterio califican de trivial, de mecánica y de estéril.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

DEL ARTE EN ROMA.

La pintura.

I.

El arte antiguo no conoció el colorido al óleo, y por consiguiente, las producciones de los pintores griegos y romanos no han podido conservarse sino por medio de los frescos, que en muy reducido número han sobrevivido á la acción del tiempo y al gran trastorno en que vino á perecer la sociedad pagana.

A no haberse descubierto en las excavaciones hechas en los baños de Tito la galería del palacio de Nerón, cuyos elegantísimos frescos había conservado la tierra durante quince siglos, y que inspiraron á Raphael sus inmortales logias del Vaticano; á no haber el fenómeno de la erupción del Vesubio sepultado en lava las dos ciudades romanas de Pompeyo y Herculano, apenas quedaría otro vestigio de la pintura antigua que las célebres bóvedas aldobrindas, de que hablaremos al ocuparnos del museo vaticano. Así es que la sociedad moderna se lo debe todo á sí misma, respecto al arte llevado á la perfección por Raphael, por Buonarroti, por Leonardo Rimi, por Velazquez y por Rivera. La pintura no ha podido copiar los cuadros de la antigüedad como la escultura y la arquitectura, que se han inspirado de las obras de los antiguos.

La época del renacimiento, que tanto debe al estudio de los modelos griegos y romanos, no pudo consultarlos para la pintura, y hubo de buscar en la imitación de la naturaleza y en los esfuerzos del ingenio la antorcha que condujo á los pintores italianos, desde las groseras copias de los griegos del bajo imperio, á las obras maestras del Ticiano y del Sanzio.

Al hablar de la escuela griega, no nos referimos á Apelles ni á Queixis, de cuyos trabajos nada ha llegado á nosotros. Los griegos del bajo imperio, los artistas de Constantinopla, únicos que en los siglos de las inundaciones del Occidente por los bárbaros del Norte se vieron al abrigo de las destrucciones que hacían imposible en Europa la existencia de las bellas artes, arrojados á su vez por los turcos de aquel último refugio del finado imperio de Oriente, trajeron á Italia sus cuadros y sus discípulos, y todavía se conservan imágenes de vírgenes, que dan á conocer á qué lastimoso estado de decadencia y de corrupción había llegado el arte entre los griegos de Constantinopla. Las figuras de los cuadros de esta triste escuela apenas presentan señales de la forma humana. Las madonas y los santos aparecen envueltos en grandes ropajes, todos de un mismo tono en el colorido, casi sin claros ni oscuros, apenas con algunos mal figurados pliegues, y privados de los accidentes y contrastes que reproducen la imitación del natural. Al extremo superior de la capa uniforme de colorido que representa el manto, aparece una cabeza groseramente dibujada, y á los costados y á la extremidad inferior unos pegotes, cuyo temple igual al del rostro de la imagen, é interceptados por líneas rectas, figuran los dedos de las manos y de los pies.

Tales fueron los modelos que los pintores griegos trajeron á Italia, donde el florentino Cimabue produjo una verdadera revolución, siendo el primero que dió á sus madonas verdaderas formas humanas, contornos graciosos y delicados y una animación que revelaba el ingenio y el arte. A Cimabue siguieron, á fines del siglo XIII, Tadeo Gaddi y Andrea Pipani, y posteriormente el florentino Giotto, que mejoraron el dibujo, perfeccionaron el colorido, y en particular el último, con sus incontestables adelantos, dió un vigorosísimo impulso á la formación de la grande escuela italiana. Todavía residían por entonces los papas en Aviñon, y Roma no se había apropiado, como lo hizo mas tarde, los ingenios que empezaban á sobresalir en Florencia, en Milan, en Siena, en Bolonia y en Pisa, pequeñas repúblicas que, enriquecidas por el comercio, proporcionaban con

sus obras de orato y sus monumentos religiosos, la ocupación que mas tarde debían encontrar los artistas en el Vaticano, en las iglesias y en los palacios de Roma.

A principios del siglo XV nació un pintor, muerto jóven, y antes que su admirable talento adquiriese el inmenso desarrollo que prometía. Pocas son las obras que ha dejado, pero no es posible verlas sin participar de la persuasión de que ellas han sido el modelo, la revelación de la escuela que debía seguirle. Cimabue y el Giotto habían mejorado el dibujo y el colorido, pero no llevaron tan allá como el jóven florentino de que hablamos, la creación y el genio de la pintura. En efecto; basta examinar con cuidado los admirables frescos que adornan la capilla del Cármen en Florencia, para convencerse de que pintados por el Masaccio, veinte años antes que naciera Raphael, y medio siglo antes que viniese al mundo Leonardo de Vinci, han debido servir de estudio, de inspiración y de modelo á estos grandes hombres.

En las composiciones del Masaccio se observa ya en germen la sabiduría y el ordenamiento de los grandes cuadros de Miguel Angel y del discípulo del Peruggino. Dibujo, colorido, acción, armonía, ciencia histórica, espresion moral, todo esto suppo dar á sus primeros ensayos de pintura, el malogrado artista florentino, que murió envenenado por émulos envidiosos de su fama, antes de haber cumplido los cuarenta años de edad, y es por lo tanto justicia nada mas, el restituirle su gloria, tanto mas, cuanto que siendo menos generalmente apreciado su mérito, no se le tiene en cuenta lo bastante, que entre sus sucesores y él existe la distancia que separa al modelo de la copia, la que hay entre el creador y sus imitadores. El Masaccio fué el verdadero iniciador del espiritualismo en el arte moderno, el genio mas original de su época, el Homero de la pintura, pues nada pudo aprender de los antiguos, cuando en su tiempo no se habían descubierto los frescos, desenterrados mas tarde en Roma y en Nápoles, y lejos de imitar á sus predecesores, abrió un camino nuevo á los que debían seguirle.

Sino como creador, como iniciador de adelantos que abrieron la senda á los grandes artistas, á los que precedió el florentino Domingo Guirlandao, contribuyó mas que otro alguno á las delicadezas y perfecciones con que sus discípulos é imitadores, Miguel Angel y Leonardo Vinci enriquecieron el arte. Guirlandao era platero, pero llevado por su afición se dedicó á la pintura, profesion tan relacionada en aquella época con su arte, é hizo pasos tan agigantados que sus madonas y sus cuadros respiran la suavidad, la animación y la poesía que tambien supieron imitar y perfeccionar el Peruggino y Raphael. Del mismo modo que en los frescos del Masaccio pudieron estudiar sus sucesores la iniciación de la idealidad, del espiritualismo artístico, en las tablas del Guirlandao encontraron Francisco Francia, Vinci, el Peruggino y Raphael, las inspiraciones de belleza y de armonía que sus trabajos debían engrandecer y llevar al mas alto grado de perfección.

Bajo el pincel de los discípulos del Guirlandao, y en particular bajo el del maestro de Raphael, la forma humana adquirió un encanto, una gracia, una elevación espiritualista á que no había llegado antes la pintura. Achaca la crítica al Peruggino frialdad en la concepción, inseguridad en el colorido y sobre todo cierto amaramiento y sujeción simétrica en la distribución de sus grupos y figuras, á que supieron sustraerse los pintores formados en su escuela; pero estos defectos me parecen ampliamente rescatados por la belleza de sus composiciones, por lo delicado de su pincel, por la espresion celeste que supo dar á los rostros de sus vírgenes y de sus ángeles, por el inmenso adelanto que se observa en sus paisajes, objetos de arquitectura y demás accesorios que forman el fondo de sus cuadros.

Antes de entrar con Raphael Sanzio de Urbino en el siglo de oro de la pintura, y para ser consecuente á la idea que me ha movido á tributar al Masaccio la parte de gloria que le pertenece, en los progresos del arte, debo hacer mención de un hombre extraordinario que, aunque no pertenece á la escuela romana, ni como lo hicieron sus contemporáneos, llevó sus talentos á Roma, de los que tampoco disfrutó exclusivamente su patria, Florencia, pues pasó lo mejor de su vida en Milan y en Francia, es demasiado grande la parte que le cupo en los adelantos del arte para no hacer mención de él antes de hablar del Principe de los pintores modernos, del Apelles moderno, de Raphael, en una palabra.

Este último ha reasumido en cierto modo la gloria del siglo en que vivió; mas para dar á Raphael toda la que le pertenece, no es necesario robar la suya á los grandes modelos que tuvo á la vista, y que duplicaron su genio, poniéndolo en posesión de los adelantos que le habían precedido, y que permitieron á su vez al de Urbino llevar mas allá aún los límites de la ciencia y del ingenio.

Al discípulo del Peruggino precedió Leonardo da Vinci, uno de los artistas mas extraordinarios de un siglo que tantos produjo. Arquitecto, ingeniero, poeta, Leonardo da Vinci fué pintor eminente; y aunque ha dejado pocos cuadros, bastan estos para inmortalizarlo. El estilo de Leonardo conserva analogía con el del Peruggino; pero le aventaja sobremanera en lo acabado, en lo perfecto de sus obras. Su colorido, evidentemente forzado, dá á sus composiciones un sello particular; pero su dibujo es tan esmerado, su mano tan segura, su pincel tan suave: la vida y animación de sus obras, causa tanta impresión, que el sello del ingenio se halla impreso en ellas, y arranca una admiración que la posteridad no ha negado á Leonardo, no obstante lo mucho que el arte adelantó con Raphael.

Todo se hallaba, pues, preparado, para secundar el impulso que la restitución á Roma de la corte pontificia, trasladada durante sesenta años á Aviñon, debía dar á la escuela italiana. Al Papa Leon X ha asignado la historia, cuyos fallos son inapelables, la gloria de dar su nombre al siglo que llenó los óptimos frutos del renacimiento. Pero este Pontífice había encontrado preparado el camino por sus predecesores, y en particular el execrado Alejandro VI, que, como tendremos ocasion de observar, hizo infinitas cosas buenas, á despecho de lo prevenido que contra su memoria se hallaba todavía: la posteridad, había dispensado amplia y generosa protección á las artes, y colocado el poder temporal de los Papas en la situación independiente y próspera que permitió á Julio II y á Leon X realizar los grandes trabajos que inmortalizaron sus reinados. Bastaba la presencia en Roma, centro entonces del movimiento intelectual del mundo, de hombres como Raphael, y de Miguel-Angel Buonarroti, para dirigir y fecundar el grande impulso que Leon X se propuso dar á las bellas artes.

De las obras del pintor de Urbino volveremos á hablar, al describir sus frescos y sus cuadros del museo Vaticano, y tal vez volvamos tambien á ocuparnos de ellas, visitando otras galerías célebres de Italia. Aquí me limitaré á espresar un juicio general y sumario acerca de la influencia que este hombre extraordinario ha ejercido sobre su siglo y sobre el arte, y al aventurar una opinión, procuraré no separarme de lo que han dicho jueces mas competentes que yo pueda serlo.

A los quince años, Raphael, casi igualaba á su maestro, á los veinte le era superior y á los treinta y siete, edad en que murió, había ejecutado los inmensos trabajos que lo han inmortalizado, además de haber dirigido como arquitecto infinitas

obras, escrito memorias sobre la fábrica de San Pedro y sobre la conservación de monumentos antiguos y empleado mucho tiempo en sus placeres y diversiones. Y, sin embargo, este hombre sabia profundamente la historia, la arqueología, la arquitectura, y en los cortos años que alcanzó de vida, supo inventar cinco métodos diferentes. Solo una organización superior y privilegiada como la que la naturaleza departió á Raphael, puede explicar tanto poder de concepción y una aptitud tan universal.

A continuación demostraremos lo que respecto á estas cinco maneras del pintor de Urbino puede aparecer nuevo ó poco conforme á la mas general creencia de que solo tuvo tres épocas ó estilos en la práctica de su sublime arte.

II.

La primera manera de Raphael, como es generalmente sabido, fué la de su maestro el Peruggino, cuyos principales caracteres consisten en la delicadeza del dibujo, la gracia de los contornos el realce y la espresion del colorido, y la simetría de los objetos. A la segunda manera del gran pintor, pertenecen el cuadro de la Virgen del Pez y el de la Perla, que se hallaban en la sacristía del Escorial y que hoy se encuentran en nuestro museo de Madrid. En ellas se separa el Sanzio de la imitación del estilo del Peruggino y revela una manera propia que á todos sorprende, que los inteligentes admiran, pero que es menester estudiar y apreciar para reconocer el mérito que la distingue. Este segundo género es como el ensayo de las nuevas creaciones á que se preparaba el pintor de Urbino. En su gran cuadro de la *Transfiguracion* y en su divina obra, conocida bajo el nombre de *Madonna della Seggiola*, Raphael no solo admira á los inteligentes, sino que cautiva, sorprende, enagena al vulgo, pues la impresión que causan estos cuadros es tan completa y tan general, que el ignorante que no discurre y solo ve y siente, como el artista que examina y critica, ambos reconocen en ellos la obra del genio. En nada, empero, se parece á aquellos dos cuadros, la *Madonna del Cardellino* y el *San Juan en el desierto*, dos de las mejores tablas de Raphael. El tono, el colorido, la espresion de estas pinturas no solo no son ya los de la *Virgen de Jolito* ni de los demás de su primera época, sino que sin ser inferiores á la *Madonna della Seggiola*, son otra cosa, parecen de otro pintor, y si bien de igual mérito, de genio y de estilo diferentes. Estos últimos cuadros, sin perder nada de la originalidad que distingue á todo lo que produjo Raphael, respiran un colorido y una novedad que en mi sentir revelan la inspiración, el adelanto, la reforma que mas tarde debía producir la escuela veneciana y las bellezas peculiares de las obras del Ticiano y de Guido Reni. Mas lo que acaba en mi juicio de probar hasta qué punto Raphael poseyó la facultad de crear, y cómo penetró en todos los secretos y adivinó los recursos del arte, es el estilo ó manera de que usó al pintar los dos célebres retratos que de él existen en la galería del palacio Pitti de Florencia, el retrato de Julio II y el del cardenal Tomás Pedro Inghirami.

Nada en estos cuadros se asemeja á los demás de Rafael, ó por mejor decir, todo es nuevo en ellos. La inteligencia, la animación, la corrección del dibujo, no ceden á las demás obras maestras del grande artista; pero la ejecución y el colorido pertenecen á un género no usado antes, ni por Rafael mismo, ni por sus anteriores ni contemporáneos. El retrato de Julio II, maravilla del arte, participa de la manera del Ticiano, del atrevimiento de Miguel Angel, de la suavidad de Leonardo, y sin embargo, no imita ni reproduce estas escuelas, antes bien, es el modelo para una nueva. El retrato de Inghirami presenta caracteres tan singulares de espresion y colorido, que después de contemplarlo, ocurre la reflexión de que el autor ha adivinado y anticipado las bellezas de la escuela flamenca, ha de puesto en él la chispa del genio que decía animar á Rubens y Vandick. En vista de tanta fecundidad é invención, ¿á dónde no hubiera llevado la ciencia y el arte el hombre extraordinario que á treinta y siete años supo concebir y ejecutar obras tan nuevas y variadas?

Entre los discípulos de Rafael es menester colocar en primera línea á Julio Papi, conocido con el nombre de Julio Romano, y á quien cupo el honor de terminar dos de las mejores obras de su maestro, que murió sin haber podido concluiras. El inmortal cuadro de la *Transfiguracion* es uno de ellos; el otro el gran fresco del Vaticano, que representa la victoria de Constantino contra Maxencio. La manera de Julio Romano es mas severa y menos suave que la de su maestro, pero su talento de composición era singular, y su dibujo seria inimitable, si no hubiera existido Rafael y Miguel Angel. Francisco Penni el *Fattore* y Buonacorsi, mas conocido bajo el nombre de *Perino del Vaga*, son, después de Julio Romano y de Pellegrini, los mejores discípulos del Sanzio.

Benvenuto Tisi, llamado el *Garofalo*, continuó las tradiciones de la bella pintura, de que dejó honrosos testimonios en los palacios y en las iglesias de Roma antes que se retirara á Ferrara, donde ejecutó sus bellísimos lienzos de la Resurrección de Lázaro y del prendimiento de Cristo. Este pintor célebre se distingue por la hermosura de su colorido, la elegancia y pureza de los contornos, por la animación que respiran sus cuadros, sobresalientes de gracia y de buen gusto. Polydoro di Caravaggio, cuya aplicación é ingenio lo convirtió en pintor, de mero peon de albañil, creó un género nuevo, el de la reproducción *monochromática* (1) de los bajos relieves antiguos, que no se contentó con copiar, y que supo idear y variar con gran riqueza y fecundidad. Por desgracia la mayor parte de sus obras han perecido; pues ejecutadas en las paredes exteriores de los edificios y templos, no han resistido las mas de ellas á la acción de la intemperie.

Después de estos artistas debemos colocar á Juan de Udino, tambien discípulo de Rafael y como el Caravaggio creador de un género especial de pintura. Sobresalió en la ejecución de los arabescos de los paisajes, de los animales, de los pájaros y de todos los objetos de capricho y de invención. En el Vaticano se encuentran con frecuencia corredores y techumbres de los que se desprenden con gravísimo efecto los ramajes, los vergeles, los bosques y los prados que se complacía en pintar Juan de Udino.

Nombrar los demás discípulos del Sanzio sería tarea que excedería los estrechos límites de esta rápida reseña.—Su número fué tan crecido y su habilidad cosa tan comprobada, que basta observar, que siempre se presentaba Raphael en el Vaticano y en los templos y palacios decorados con sus frescos, seguido por cuarenta ó cincuenta de sus discípulos, que á su voz y bajo sus indicaciones ejecutaban en un dia lo que hubiera exigido muchas semanas y aun meses del trabajo de un solo hombre. La dirección, los consejos, el ejemplo de Rafael soplaban las inspiraciones á la grey de pintores que lo acompañaban y entre los que vivió como un iniciador y un amigo, como el propagador amado y popular del grande arte que supo llevar á sus últimos límites. Miguel Angel Buonarroti, al que sería imposible negar la gloria de ser un gran pintor, después de haber sido el primer escultor y arquitecto de los siglos modernos, y al

(1) Monochromático, pintura de un solo color.—Mono, solo, *chroma*, color, derivado del griego.

que su gran fresco del Juicio final coloca entre los mayores ingenios de su siglo y de los venideros, ha pintado poco; pero lo que ha dejado basta no solo para su gloria sino para colocarlo entre los jefes de escuela, entre las lumbreras y géneos del arte moderno. El carácter distintivo de los cuadros de Buonarroti, en los que no debe buscarse, fuera, aparte de la corrección del dibujo de la composición y de la ciencia anatómica é histórica, ni gracia, ni suavidad, ni dulzura en el colorido, consiste en haber trasladado al lienzo el poderío y la fecundidad del pensamiento humano. En sus cuadros se halla esculpida en cierto modo la idea de su autor, que comunicó á los muros y á las tablas por medio del pincel, como supo comunicar á la piedra por medio del martillo, los sentimientos y las inspiraciones que se proponía transmitir á la posteridad. Todo en el Buonarroti es grande, severo, terrible, original; desprecia los pormenores y los accesorios; su inconexión es grande, pero no incurre en ella por ignorancia, antes parece buscarla, para hacer ver que la hace olvidar forzando á fijar la atención en lo que se ha propuesto realzar. Genio independiente y escéntrico Miguel Angel, que fué el amigo personal de varios pontífices y príncipes, desdeñó siempre formar escuela y no quiso tener discípulos; los que han seguido sus huellas han debido contentarse con estudiar sus obras.

Aquí empieza una época de decadencia, y los artistas italianos olvidan ó abandonan los grandes modelos y el mas grande de todos ellos: el estudio de la naturaleza.

Ha querido atribuirse este retroceso de las artes, al saqueo de Roma por los soldados de Carlos V, mandados por el condestable de Borbon. Hasta cierto punto, la causa puede ser admitida como verdadera, porque los principales artistas emigraron de Roma y se dispersaron por todas las ciudades de Italia. Empobrecidos con el saqueo y las ruinas inherentes á la guerra, los cardenales y príncipes no pudieron dispensar el mismo patrocinio á las bellas artes. Hubo que esperar á que el tiempo reparase estos descalabros, para que los artistas vueltos á Roma, y entre ellos Miguel Angel, se dedicasen de nuevo á las nobles tareas á que siempre ha sido tan afecto el genio italiano. Hemos dicho que Buonarroti no tuvo discípulos; pero por una escepcion propia de la excentricidad de su genio, tomó en afición á Sebastian del Piombo, y le dió modelos y consejos, de los que este aprovechó sobremanera, principalmente en su gran cuadro de la Resurrección de Lázaro, en el cual se dice que trabajó el mismo Miguel Angel.

Si en vez de discurrir sobre las vicisitudes del arte en Roma, y de ocuparnos de las obras de los pintores que han dejado en ella muestras de su ingenio, bosquejáramos una historia de la pintura en Italia, no deberíamos proseguir sin decir algo acerca de una escuela célebre, que tanto brillo ha derramado, y cuya influencia en el arte no puede ser contestada, escuela que ha producido obras que hacen la gala de los mas célebres museos, y que cuenta nombres que pueden ponerse al nivel de los eminentes artistas que acabamos de mencionar.

Aludimos á la escuela veneciana, creada por Gentil y por Juan Bellini, maestro el último del gran Ticiano, el cual, con Pablo Veronese acabaron de darle el brillo y esplendor que Venecia supo alcanzar entre los emporios del arte moderno. Pero, salvo algunos cuadros que puedan encontrarse en las galerías particulares, los grandes maestros venecianos no trabajaron para Roma, ni en sus museos y templos existen obras en bastante número, ni de mérito tan superior que justifique el ocuparnos de la escuela veneciana, al tratar del arte en Roma, tanto mas, cuanto que al hablar de Venecia, de Pádua, de Milan, nos detendremos á dar el lugar que les corresponde á los trabajos y al influjo de los grandes pintores vénetos, mas conocidos y populares tal vez en España, que otros eminentes italianos, por lo vario y sobresaliente de las obras que de ellos poseemos en nuestro museo nacional.

Entre los artistas que siguieron las tradiciones de la buena época que hemos recorrido, debe mencionarse á Daniel de Volterra, cuyas obras figuran entre las de los grandes maestros. Daniel dibujaba á la perfección, y su colorido es ingenioso, caracterizado y correcto; baste decir para justificar su fama, que su cuadro del Descendimiento de la cruz, propiedad de la iglesia francesa de la Trinidad del Monte, se considera como una de las maravillas del arte moderno.

Aquí empieza la época del decaimiento de la pintura. Durante un espacio de cuarenta años, bajo los pontificados de Gregorio XIII, Sixto V, Urbano VII, Gregorio XIV, Inocencio IX, Clemente VIII y Leon XI, los artistas abandonan el estudio de la naturaleza y de la antigüedad: el gusto se corrompe y se busca lo nuevo y lo singular en vez de buscar lo bello.

Los hermanos Zuccheri lucharon en vano contra el contagio del mal gusto, se dejan arrastrar por el ejemplo, y José Cesari, llamado el *Arpino*, acabó de viciar y resabiar á sus contemporáneos, poniendo en voga el estilo fácil, incorrecto, chavacano y afectado que sobresale en sus obras, inspiradas mas bien por el afán de producir y lucrar que por afición hácia el arte.

Después de Arpino, debemos colocar á Lucas Jordan, autor tan conocido en España, donde ha dejado obras de incontestable mérito. Este pintor, aunque no exento de algunos de los vicios de su época, los corrigió en parte por su inteligencia, y sus cuadros y algunos de los frescos llenan el vacío que existe entre el siglo de oro de la pintura y el fin de la decadencia.

Uno de los hombres que mas contribuyeron á cortar esta, fué el *Baroccio*, cuya dilatada carrera sirvió de ejemplo y de estudio á sus contemporáneos. Este maestro y el *Correggio* se distinguieron por sus habilidades en el claro y oscuro, y por su inteligencia del ordenamiento y disposición de los asuntos que tratan. El *Baroccio* vivió ochenta y cuatro años, y se hizo admirar por sus obras, á la par que amar y reverenciar por sus virtudes privadas. Todos los museos y galerías de fama poseen cuadros de este autor.

Miguel Angel Amerighi, mas conocido bajo el nombre de *Caravaggio*, y que vivió casi al mismo tiempo que *El Arpino*, contrarrestó en parte la fatal influencia de este, volviendo al estudio de la naturaleza y á la verdad en el colorido. Tuvo el defecto de exagerar las sombras, pero fué original y atrevido. Quiso seguir las huellas de su glorioso colomboño, y si bien siempre aparecerá inferior al ilustre florentino, sus obras son dignas de figurar en primera línea, y en esta categoría las colocan los inteligentes. El *Guercino*, aunque imitador del *Caravaggio*, supo serlo con originalidad, innovó las calidades de este maestro y creó un género que le pertenece.

Por entonces hizo la escuela romana grandes adelantos en un ramo del que hablaré despues, el paisaje, ramo que tanta importancia supo adquirir bajo el pincel de los grandes artistas que lo cultivaron.

Mas todavía la pintura italiana debió recibir un grande y saludable impulso, merced al genio y á los trabajos de los tres hermanos *Caracci*, que aunque fundadores de la escuela de Boloña, ejercieron tan grande influencia sobre la de Roma, por la importancia de las obras que en ella ejecutaron, y en particular Anibal, autor de los bellos frescos que decoran el palacio Farnesio. Los *Caracci* volvieron á poner en estima el estudio de la naturaleza y de la antigüedad, dieron á la cien-

cia la importancia que en las artes tiene, consultando la historia y la arqueología, y comunicando á sus cuadros y á sus frescos la inteligencia y la animación que revelan el pensamiento del artista. Esta calidad se manifiesta muy poderosa en los salones pintados por Anibal en la galería Farnesio, en la que los dioses de su Olimpo ofrecen, como en la escuela de Atenas de Raphael, objetos de estudio y de admiración, no solo al artista, sino al observador y al poeta.

A la escuela de los *Caracci* se formaron el *Dominichino*, *Guido*, *Reni*, *Lafranco*, el *Guercino* y el *Boncontti*. El primero ha dejado obras inmortales, y ha conquistado un lugar preferente entre los grandes maestros del arte. Su dibujo es correcto; su colorido hábil comunica á los objetos pensamiento y vida, y en sus cuadros se nota una animación y un movimiento que revela el genio. No es posible dudar que el *Dominichino* poseía una viva fé religiosa al contemplar sus composiciones sagradas, y su célebre fresco del Martirio de San Andrés, en la iglesia de los teatinos de Roma, bastaría para inmortalizarlo, colocándolo al lado de los primeros intérpretes de la naturaleza y del arte. Las figuras, las perspectivas, los accesorios, el paisaje, los edificios, los grupos que entran en aquel inmenso fresco, todo es acabado y perfecto, y la ilusión de los sentidos es completa en la Procesion del santo, conducido desde el llano á una eminencia para sufrir en ella el martirio.

Guido Reni, fué el pintor de la hermosura celeste. Sus concepciones y sus ángeles no tienen rivales y los rostros de aquellas bellas imágenes respiran suavidad, ternura, misticismo, elevación y enagenamiento divino. Con razon decian los contemporáneos de Guido que pintaban *facie di paradisi* siendo además de notar la extremada perfección de su dibujo y en particular de las manos, á las que ha sabido dar una belleza no igualada por ningún otro pintor. Los críticos han achacado al *Guido* flojedad y descuido, pero este cargo solo es aplicable á aquellas de sus obras ejecutadas sin grande esmero; pues la pasión del juego á que era dado en demasía, lo obligaban á veces á abreviar sus trabajos para percibir cuanto antes su importe.

Pero en sus cuadros de empeño desaparecen estos lunares, y basta contemplar su Triunfo de la Aurora en el palacio Corsini y su Rapto de Dejaniza para convencerse de la superioridad de aquel deliciosísimo pintor.

III.

Si siguiendo el órden cronológico adoptado en esta reseña no debo pasar mas adelante sin hacer mención de un hombre que con iguales títulos reclama la escuela romana y la española. No es necesario añadir mas para que los lectores recuerden á José Ribera, mas conocido bajo el nombre de *Españoleto* y cuyo talento es tan célebre como la prodigiosa fecundidad con que multiplicó sus obras donde quiera que residió, en España, en Nápoles y en Roma.

Este hombre extraordinario pintaba con tanta facilidad, y era al mismo tiempo tan desinteresado y tan generoso, que cuando algun desgraciado llegaba á impetrar su caridad y no tenia que darle, le hacia esperar algunas horas y se ponía á pintar un cuadro que le regalaba en guisa de limosna, y así muchas de sus obras las adquirían los conventos de los mendigos á precio ínfimo. Un autor que ha pintado tanto como pintó Ribera, ha debido pintar muchas cosas malas; pero en todas sus obras se descubren muestras palpables del genio del artista, cuyo atrevimiento, cuya posesión del pincel son inimitables, y cuya manera, si bien resume los caracteres de varias escuelas, apropiándose lo mejor de ellas, es de todo punto original y comunicó á sus obras la novedad, el estilo, el sello de una creación poderosa, que Ribera supo poner de manifiesto en las obras á que quiso dedicarse con esmero, y que ha legado como fecundo repertorio de estudio y de inspiración á la posteridad y á su patria.

Lofranzo se dedicó principalmente á los frescos, á las perspectivas, á las bóvedas, y aunque capaz de ejecutar lienzos de gran mérito, desdició la pintura clásica por los accesorios del arte. No puede, empero, negársale la facultad creadora que distingue á los buenos maestros, y la reputación de que goza, no es ni ha sido superior á su mérito.

El *Guercino*, que en sus primeras obras quiso seguir la manera del *Caravaggio*, manera que modificó hasta el punto de crearse una nueva, mostrándose colorista original y entendido, se propuso mas tarde competir con *Guido Reni*. Pintor entendido, estudió la naturaleza y comprendió el arte, dando al colorido nuevo ensauche, y variando sus combinaciones. Se esmeró en realzar los contrastes fecundos, bajo la inspiración de su pincel, y en sorprender los sentidos, multiplicando las ilusiones de la perspectiva y los artificios de la vista. Esta originalidad, que á veces le hizo sacrificar el pensamiento y la verdad al efecto, no le impidió mostrarse profundo y correcto en algunas obras, como lo acredita su hermoso cuadro de Santa Petronila, que mereció ser copiado en mosaico, y que figuró en las capillas del Vaticano. No sé si mi escasa ciencia crítica me autorizará á aventurar un juicio que quiero someter á los inteligentes; pero al observar el método del *Guercino* y los efectos que supo dar al colorido, he sospechado que la primera inspiración del sistema de David y de la Escuela francesa del pasado siglo, ha tenido origen en las obras de aquel maestro. Los demás pintores de la época que siguió al *Guercino*, los considero secundarios, y no creo que sus obras merezcan una mención especial en esta reseña.

Entre los artistas que honran la Escuela romana, debemos, sin embargo, colocar á tres franceses. Nicolás Pusino, Dughey y Cláudio de Lorena. Los tres eran paisajistas y han labrado su fama llevando este género á su mayor grado de perfección, tarea en la que cabe tambien su parte de glorias al napolitano Salvador Rosa. El genio de Claudio es tanto mas inconservable, cuanto que no manejó un pincel hasta treinta años, y por mera afición se formó él mismo, superando los obstáculos de la falta de educación artística, pues de la profesion de repostero logró elevarse al lugar distinguido que le estaba reservado entre los buenos pintores de su época.

Pietro di Contono y Carlo Maratto, y el alemán Mengs, cierran la lista de los que se distinguieron en la escuela romana. El primero no pasa en mi sentir de un artista de segundo órden, pues aunque no puede negársele facilidad é inspiración, se inclinaba demasiado á lo exagerado, adolece de falta de gusto y de una uniformidad de estilo que degenera en monotomía. Una excepción debe hacerse, sin embargo, en favor de sus mujeres, á cuyas figuras supo dar una belleza y un realce dignos de ser observados. Carlos Maratto hizo nobles esfuerzos por restituir su influjo á las buenas tradiciones del siglo XVI.

Admirador de Raphael, lo escogió por modelo, y procuró seguir sus huellas.

Escogido por el papa Alejandro VIII para restaurar los frescos algo degradados del gran Sanzio, supo desempeñar con lucimiento este honroso cuanto difícil encargo. Sus cuadros originales se distinguen por la inteligencia del dibujo y por la animación que supo dar á sus figuras. El Bautismo de Jesus, uno de los mejores, ha sido reproducido en mosaico y figura entre los escogidos del Vaticano.

Mengs, sajón de nacimiento, vivió en Roma, y pertenece por lo tanto á su escuela. Consumado en el dibujo, excelente

colorista, sábio en la inteligencia y composición de sus cuadros, el genio de este hombre hubiera quizás bastado para encaminar á sus contemporáneos hácia la completa restauración del arte, si el arte se hubiera prestado á sus blandas inspiraciones. Pero la filosofía militante se habia apoderado de los espíritus y los discípulos de genio y de porvenir adoraban otros dioses. Mengs, no logró perpetuar su escuela, formando imitadores dignos de él y solo nos ha dejado sus obras como testimonio del lugar que siempre ocupará en la historia del arte. Sus trabajos, los mas admirados se hallan en la villa Albani, en San Eusebio y en el Vaticano. Al examinarlos con atención se nota en medio de lo acabado y perfecto de los pormenores, que el conjunto, que la impresión del todo no corresponde al mérito de cada objeto en particular. Lo contrario sucede con los cuadros del gran Buonarroti. Los detalles pecan de descuido, y el todo es admirable y arranca el enagenamiento y simpatía del observador.

Camucini que pertenece igualmente al pasado y al presente siglo, será el gran artista de la escuela romana, que mencionaremos. Sus obras pertenecen al género clásico, y manifiestan el gusto y la corrección del autor. Su dibujo es regular, su colorido correcto. Colocado en una época que carecía de fé, de otro pensamiento que el de la duda, Camucini, no ha podido ser creador, pero al menos ha tenido el mérito de conservar en lo posible y en la medida de sus fuerzas las buenas tradiciones, en oponer obstáculos al mal gusto, y en haber resistido á la influencia de la afectada escuela francesa personificada en David.

ANDRES BORRERO.

CUESTION DE MEJICO.

DISCURSO PRONUNCIADO POR MR. JULES FAVRE EN LAS CAMARAS FRANCESAS, SOBRE LOS ASUNTOS DE MEJICO.

«Mr. J. FAVRE: Señores, cuando hace algunos dias se presentó el gobierno á pedir subsidios á la Cámara para librar á un cuerpo de ejército empeñado y detenido por obstáculos inesperados, encontré una adhesión unánime. Y en efecto, socorrer á nuestros conciudadanos amenazados, hacer respetar nuestra bandera, es un deber para todos, sin excepcion de opiniones, y cuando el gobierno satisface á necesidades tales, no hay que tener oposicion aquí ninguna.

Sin embargo, un voto de salvacion no es un voto de confianza, y faltaríamos á nuestro deber de representantes del país si no procuráramos retener al gobierno en una pendiente que creemos fatal.

Por otra parte, aunque no tuviéramos mas mérito que provocar explicaciones que la opinion espera con impaciencia, seria lo muy bastante para llenar tan difícil deber.

Yo me hallo entre dos escollos: ó irritar ó ahogar el debate. Procuraré evitar lo uno y lo otro.

En la situacion en que se encuentran las cosas, parece que todo debe limitarse á un interrogatorio de la Cámara al gobierno. ¿Cuáles son las resoluciones que debe tomar, y que tanto interesan al porvenir financiero, político y militar de la Francia? Basta con plantear la cuestion y recordar los hechos someramente.

Los documentos oficiales han hecho conocer al país las razones que habian determinado al gobierno á emprender una expedicion contra Méjico en el mes de Noviembre último.

Si en un momento en que el estado del mundo hacia una ley al gobierno el no diseminar nuestras fuerzas, en que la falta de equilibrio del presupuesto, solemnemente anunciada, imponia el deber de severas economías, se emprendia una guerra lejana y costosa, indispensable sin duda para proteger á nuestros nacionales, amenazados por un gobierno sin fé, y llamar á este al respeto de los tratados.

Estas miras nos eran comunes con otras dos potencias: la Inglaterra y la España tenian, como nosotros, agravios que vengar y derechos que asegurar, y su cooperacion, aliviando nuestras cargas, debia hacer que el buen éxito fuese mas fácil y pronto de conseguir.

(El orador, para recordar los hechos, lee varios pasajes del tratado de 31 de octubre, y las instrucciones dadas al plenipotenciario francés, y continúa:)

Yo me propongo, señores, examinar si nuestro ejército ha sido acogido en Méjico por la simpatía de la poblacion sana de Méjico, y si ha sido apoyado por hombres que merezcan estima y consideracion.

Y en primer lugar yo pregunto: ¿no era peligroso dar á un plenipotenciario armado poderes tan vagos? Le autorizais á que vaya á un país extranjero, y á que busque en él, á la cabeza de un ejército, cuál es la opinion pública. Así le exponiais de seguro á correr un azar que pudiese empañar la honra de la Francia y enredarnos en enmarañados apuros.

No hay que hacerse ilusiones á propósito de estas frases, la parte sana de la poblacion. Se trata de la que debia salir al encuentro del extranjero que iba á invadir el país, y yo digo que solo podia ser la parte mas despreciable de la poblacion.

¿Qué se habria pensado, señores, de los que en tiempo de la Convencion hubiesen acogido con simpatía al enemigo que invadia la Francia?

No quiero hacer asimilacion ninguna, pero tengo derecho para señalar el peligro que unas instrucciones tan vagas hacian correr á nuestra bandera.

Además, no apunto ninguna vana hipótesis; los sucesos han venido á justificar mi opinion.

Fuere como fuere, decidióse la expedicion, pero la Francia solo debia tomar parte en ella con 2,500 á 3,000 hombres.

Manifestáronse al instante inquietudes legítimas. Decíase que la protección de nuestros nacionales era solo el programa que servia para disimular otros proyectos; decíase que nosotros íbamos únicamente á Méjico para destruir el gobierno allí establecido y reemplazarle con una monarquía; hasta se pronunciaba el nombre del príncipe aventurero, aunque austriaco (*Ricas*), que habia aceptado semejante candidatura.

En medio de esas incertidumbres fué cuando se abrió la legislatura. Despues del discurso de Mr. Jubinal que planteó tan claramente la cuestion de Méjico, yo añadí algunas observaciones con objeto de demostrar que la expedicion era impolítica é injusta.

Impolítica, porque la grandeza del esfuerzo y de los gastos no estaba en relacion con el resultado que se buscaba.

Impolítica, porque podia lanzarnos en complicaciones diplomáticas muy graves y variar el equilibrio de nuestras alianzas.

Injusta, porque Méjico, en cuanto conoció las reclamaciones de la Francia, ofreció entrar en negociaciones y presentó garantías de solvabilidad.

Se exigió mas que la reparacion de nuestros agravios, y esto era cometer un atentado contra la soberanía nacional de un pueblo.

El honorable Mr. Billault contestó que íbamos á Méjico para proteger á nuestros conciudadanos amenazados por un gobierno anárquico; que solo se queria la reparacion de agravios, y no ser eternamente víctimas engañadas de un gobierno que se burlaba.

El señor ministro añadió que lo que debia tranquilizar la opinion pública, es que esa expedicion se hacia en comun con la Inglaterra y con la España; y dirigiéndose á mí me preguntó por qué, fuera de los hechos patentes y declarados, iba yo á entretener una supuesta Convencion directa en provecho de un interés extranjero. La convencion es clara y precisa, me decía el señor ministro; ¿en qué prueba se apoyan las suposiciones de otra cualquiera?

¿Pruebas pedís? Los sucesos que la política del gobierno ha provocado van á suministrarlas.

Yo bien sé que el señor ministro añadió en la discusion que precedió á la que he aludido, que nuestra presencia en las costas de Méjico podria dar origen á eventualidades que no nos permitirian permanecer inactivos.

El honorable Mr. Billault pensaba que, al aparecer nuestra bandera, la población de Méjico iba a cobijarse bajo su sombra y nos proclamara sus libertadores. Entonces, ¿qué había que hacer a vista de tan bello espectáculo? Podíase rehusar la satisfacción de presidir militarmente a la fundación de un nuevo gobierno? (Murmillos.)

Tales eran las explicaciones dadas por el gobierno, y el señor ministro, sirviéndose de un modo oratorio frecuentemente usado, nos decía: «Nuestras tropas están en marcha sobre Méjico; ya están allí quizá; ¿para qué, pues, discutir?»

No es de mi incumbencia el apreciar cuáles fueron los sentimientos que provocó en esta Cámara el discurso del ministro; pero de seguro la expresión que aquí se manifestó fué mas silenciosa que de costumbre.

Por lo que á mí hace, yo no he cambiado de opinión, mas no creía sin embargo, que se realizaran tan pronto mis previsiones, y que los hechos se encargasen de darme tan completa razón.

Y si recuerdo estos hechos, es para caracterizarlos y sacar de ellos consecuencias prácticas. La expedición partió en noviembre y llegó al punto de su destino en Diciembre de 1861. En dicha época cayó Veracruz en poder de los españoles que llegaron los primeros. Está oficialmente comprobado que el ejército combinado no tenía ni caballos de tiro, ni carros, ni ningún material.

Se abrigaba la idea sin duda de encontrar estos medios de acción en los lugares mismos, y hubo que procurárselos á fuerza de dificultades y gastos y lentitudes. Digo que estas cosas son oficiales, porque el documento que las comprueba está revestido de la firma del representante oficial de la Francia.

En este negocio, en que las faltas se acumulan unas sobre otras, la época escogida no era la mas á propósito. Véase ya apuntar, en un breve plazo, el mes terrible en que la peste de la fiebre amarilla podría convertirse en auxiliar de la nación mejicana, si llegaban á abrirse las hostilidades. Era preciso, pues, darse prisa. Podía hacerse, pero no trato yo ahora de buscar sobre quién debe pesar la responsabilidad de semejantes hechos; los hago constar únicamente.

Sin embargo, como á la acción militar debía preceder una acción política, el comandante de la expedición lanzó una proclama en la que decía á la nación mejicana: «La Francia os abre sus brazos. Dejad á los que con su yugo oprimen vuestra frente. Aquí estamos nosotros para romper ese yugo.»

Pero nadie acudió. La proclama no tuvo eco. El ministro de negocios extranjeros mejicano hizo saber que solo respondería á reclamaciones diplomáticas. Añadió que el ejército combinado podía verse amenazado en el litoral por la fiebre amarilla, y que lo abriría las puertas de Méjico con dos condiciones: 1.ª, que las reclamaciones dejasen intacta la existencia del gobierno; 2.ª, que si el tratado que se procuraba concluir no se firmaba, las tropas retrogradarían á ir á ocupar otra vez sus posiciones en el litoral. Esto pasaba en Febrero de 1862.

Los plenipotenciarios redactaron una nota en que enunciaron sus reclamaciones, y el conde de Reus fué encargado de salvar el desfilar que separa el litoral de las tierras altas para ir á entenderse con el ministro mejicano. Pronto se puso de acuerdo, como no podía ser de otro modo. Méjico consentía en negociar, y ofrecía por su deuda la caución de los Estados Unidos.

Así caía por tierra la objeción de esa perpétua ilusión, en la cual, según Mr. Billault, los hombres de Estado mejicanos querían mantener á los gobiernos europeos.

En esas circunstancias y condiciones fué cuando firmaron los plenipotenciarios el convenio de la Soledad.

El tratado estipulaba la apertura de las negociaciones, y al mismo tiempo la necesidad para los ejércitos combinados de acampar en las tierras altas, al abrigo de la fiebre amarilla.

Los mejicanos enviaron una guardia de honor de 2,000 hombres, encargada de escoltar á nuestro ejército, y los despachos oficiales prueban cuán entendida y prudente fué la conducta de los plenipotenciarios que se veían forzados á embarcar sus tropas ó á dejar que fuesen devoradas por la fiebre. El tratado marcaba que debía esperarse en ese estado de cosas hasta el 15 de Abril, época en que la negativa ó el consentimiento de las potencias hubiese llegado de Europa.

Sobre esta primera cuestión rompió el acuerdo de las tres potencias. Los gabinetes de Madrid y Londres aprobaron el convenio de Soledad, el de las Tullerías lo desaprobó.

Aquí me detengo y pregunto al gobierno la razón de esa negativa de ratificación. Es un incidente de alta gravedad. Un gobierno no debe dar á sus agentes indicaciones precisas, y no exponerlos á una desautorización. ¿Por qué desautorizó á nuestro plenipotenciario? El señor ministro nos lo dirá.

Sea como fuere, no habiéndose ratificado el convenio, era consiguiente que había promesas formales que ejecutar.

Desgraciadamente, y esto penoso es referirlo ante una Cámara francesa, el jefe del cuerpo expedicionario francés se creyó obligado á no conformarse con la palabra dada. Había prometido, en caso de no ratificación del tratado, volver sus tropas al lado acá del desfilar, que solo habían pasado en razón del mismo tratado. Pero se rompió el tratado, y él se quedó al lado allá del desfilar.

Este jefe ha alegado sus razones,.... razones vagas; únicamente es permitido decir, en nombre de nuestro país, que los sentimientos caballerosos se concilian muy poco con semejantes contradicciones. La costumbre francesa no es la de pasar al lado de los escollos eludéndolos; y lo que me autoriza á usar de este lenguaje es el de nuestro plenipotenciario en las conferencias de Orizaba.

A las cuestiones de sir Carlos Wyke, que pregunta la razón de la negativa de ratificación, Mr. Dubois de Saligny responde que no tiene confianza; y cuando se le pregunta por qué firmó el convenio, responde que se había creído ligado por su responsabilidad, si el gobierno de Méjico no hubiera anulado por todos los medios posibles el tratado de la Soledad.

No será severo diciendo que es sensible semejante lenguaje. Era menester que el plenipotenciario precisase sus razones, y que no mostrase tanto desden respecto á la firma de la Francia.

Lo que hay de cierto es que nuestros soldados se quedaron en virtud de un tratado que no había sido ratificado; que con motivo de esta no ratificación se verificó la ruptura entre las potencias, y que la Francia se ha encontrado sola en su acción.

Señores, si la Francia se hubiera quedado realmente sola, estoy seguro que los sucesos en que ahora se halla empeñada no se habrían producido.

Pero la Francia, después de haber eliminado á la España y á la Inglaterra, ha abierto sus filas á faciosos, á emigrados, á hombres arrojados, tanto por la fuerza de las armas, como por la voluntad nacional.

Este es un segundo episodio que vá á motivar un segundo y ruidoso rompimiento. Este episodio ha sido objeto de una deliberación en regla entre los representantes de las tres potencias, deliberación que se ha consignado en un acta publicada en toda Europa.

Sabido es que cuando se difundió el rumor de que la expedición de Méjico llevaría en sus filas á los antiguos partidarios del gobierno derribado, especialmente al general Miramon, el representante de la Inglaterra declaró que le haría prender y juzgar como autor del robo del dinero de la legación inglesa, Miramon tuvo miedo, y se dirigió á la Habana. ¿Qué hicimos nosotros? Tomamos á nuestro bordo al general Almonte, al padre Miranda. ¿Y quiénes eran estos? Partidarios del gobierno clerical y militar que había sido derribado, y al cual había sucedido el gobierno constitucional de Juárez.

Almonte no podía poner el pie en las costas de Méjico sin exponerse al rigor de las leyes, y apareció en medio de las fuerzas francesas. ¿Apareció en medio de ellas sin mandato? No creo que esto pueda admitirse, cuando los hechos en contrario son notorios.

Almonte pareció conocer sus poderes: decía que iba á sostener la candidatura del príncipe Maximiliano. El acta de las conferencias lo hace ver así en propios términos, cuando dice: «El general Almonte declaró que contaba con las tres potencias para cambiar el gobierno en una monarquía y nombrar un archiduque; que él creía que este proyecto sería bien recibido, y podría quedar realizado antes de dos meses.»

Así Almonte era mandatario de un príncipe, el correo de una candidatura monárquica que se presentaba yendo detrás de las bayonetas extranjeras.

«Creéis, señores, que su pretensión no debió excitar grandísima emoción.»

Los representantes de Inglaterra y España dijeron que la convención de Londres se violaba esencialmente con su presencia.

«No tenían acaso razón? Al contrario; evidentemente la tenían. Dicha convención estipula que las potencias se abstendrían de toda presión sobre el gobierno mejicano.»

«Pues bien! un proscrito, un emigrado, un condenado se unia á nosotros. Esto era evidentemente romper la convención de Londres, y al lado de este hecho vá aneja la violación del derecho de gentes y de la moral. La guerra es siempre un extremo cruel, permitido para vengar un insulto, para socorrer á un aliado; pero cuando es para imponer un gobierno á una nación que no le quiera, para hacer prevalecer la ambición de tal ó cual ciudadano arrojado de su país, es un crimen.»

No hay principio mas sagrado que el amor de la patria, de la nacionalidad, el horror de la intervención extranjera.

No sé cuál es el porvenir que le está reservado á la Francia. (Ruidosas interrupciones.) Estoy seguro que llegará á conquistar por completo su libertad. Si pudiera ser llamada á sufrir el yugo de un poder que destruyera á los ciudadanos eminentes, que hiciera sentir por todas partes el terror, sufriríamos ese yugo con indignación, y nos esforzaríamos en romperle.

Pero si se presentase un libertador escoltado por tropas austriacas y prusianas, contra él me dirigiría como contra el enemigo.... (Interrupción) y creería cumplir con un deber sagrado vertiendo toda mi sangre para impedir que ese insolente auxiliar viniese á hollar el suelo de la patria.

¿Y qué debe juzgarse de Almonte y del gobierno que le toma consigo y lo convierte en instrumento suyo? Porque Almonte se ha explicado con toda franqueza, y ha dicho que á la sombra de nuestra bandera buscaría cuál forma de gobierno convenia á Méjico.

Se ha dicho que habría sido indigno de parte de Francia el abandonarle. Sí, si hubiera venido á pedirnos un asilo, pero venia á arrojar la guerra en el suelo de su país. En el momento que él se presenta, la mano de la Francia está allí llevando nuestra bandera.

No nos extrañemos, pues, que Juárez haya dicho que en tanto esté Almonte allí, él se negará á toda negociación. ¿Y nosotros lo negaremos por eso nuestra estima?

Juárez consideraba la presencia de Almonte como una declaración de guerra. Los representantes de Inglaterra y España la consideraron por su parte como un impedimento absoluto para continuar su concurso. Pidióse el embarque de Almonte.

El almirante Jurien de la Graviere se negó á ello, y no conformándose los dichos representantes con esta negativa, declaróse entonces solemnemente la separación.

(El orador entra en seguida en los detalles de las reclamaciones pecuniarias, que fué otro motivo de discordia entre los representantes de las tres potencias, y continúa:)

Las cosas han llegado á tal punto, que es preciso absolutamente explicarse acerca de las resoluciones que se quieran tomar. A mis ojos, el único partido compatible con los intereses, con el honor del país, es el de tratar con Méjico, y retirarse. (Murmillos.)

No sé, señores, si me equivoco, pero nada me parece mas fácil como justificar esta opinión. La opinión contraria solo descansa en ilusiones generosas ó en prevenciones funestas.

Si, no hay mas que dos partidos que tomar: tratar con Méjico, ó hacer la guerra. ¿La guerra! ¿Por qué? ¿Dónde están nuestros enemigos?

Si no somos partidarios de Almonte, no tenemos enemigos en Méjico. Solo tenemos deudores, á menos que las palabras pronunciadas en esta Cámara solo sean un juego para engañar al público (Ruidos), pues se ha declarado que solo se iba á Méjico para proteger á nuestros nacionales, y que si se hiciesen esfuerzos por una parte de la población para tratar de fundar un gobierno estable, nos limitariamos á no desalentarla.

¿Cuál sería el objeto de una guerra de la Francia en Méjico? ¿Vengar un descalabro? Nosotros no hemos sufrido ninguno. Nuestros soldados, en medio de obstáculos naturales insuperables, han llevado heroicamente el nombre y el honor de la Francia; pueden volver á su patria con la gloria que vá unida á una adhesión generosa, á unos deberes lealmente cumplidos.

Sin duda la Francia es bastante poderosa para ir á Méjico, sacrificando hombres y dinero; pero, ¿hay aquí objeto ninguno que pueda abolver semejantes sacrificios? Avanzar, es empeñarse en una empresa en la que lo mas funesto que hay es la victoria, porque después de la victoria vendrá la responsabilidad. Habrá que sostener el gobierno estable que se constituya, y para esto serian menester un gasto anual de 30 millones, con 3 ó 4,000 hombres en Méjico, y quizá 12 ó 15,000 en el interior.

Los gobiernos, como los particulares, pueden reconocer con honra que han cometido un error. ¿No lo ha experimentado ya otra vez el gobierno francés? ¿No se detuvo en Villafranca antes de haber alcanzado el objeto que se proponía? (Ruidos.)

Protesto con todas mis fuerzas contra la política que quisiera hacerme aceptar dicha responsabilidad, y pido una solución pronta, que saque á la Francia de ese compromiso.

El resultado de la expedición solo habrá producido enfriar nuestras relaciones con dos potencias vecinas, despertar las desconfianzas de los Estados Unidos, y alarmar á las Repúblicas de la América del Sur.

La política prudente consiste en reparar las faltas cometidas, y no en agravarlas con la obstinación.

Del mal puede salir á veces algun bien. La prosperidad ofusca, y Dios permite los días malos para iluminarlos. La Francia comprenderá quizá el peligro que hay en dejarse comprometer en las grandes cuestiones de política exterior, sin que sus mandatarios sean antes consultados.

Yo espero que no se renueve la lección, y que esta Asamblea no se vea reducida á vanos pesares ó á votos impotentes. (Movimientos en diversos sentidos.)

JULES FAVRE.

LA NIÑA DE CERA.

LEYENDA.

A la señorita doña Asunción Perez Vizcaino.

Apesar de la escasa luz del crepúsculo de la tarde, distinguíase á lo lejos las delgadas y esbeltas torrecillas del castillo de Almodovar. La montería había terminado con gloria, sobre todo para mí, que novel en el oficio había sepultado dos balas en el cráneo de un jabalí corpulento, con tanta habilidad, que hubiera causado envidia á los mas diestros cazadores de diez leguas á la redonda: la fiera en la agonía de la muerte se nos perdió entre unos jarales: los perros se deshacían en ladridos, porque husmeaban al animal, y no podían alcanzarle, merced á la espesura del monte; yo, no menos impaciente, buscaba arbitrio para apoderarme de mi trofeo, y me cuidaba muy poco de la inquietud de un ojeador, que á algunos pasos de distancia paseaba miradas recelosas en torno suyo, y murmuraba entre dientes algo que, dicho en alta voz, quizás no me hubiera parecido muy lisonjero.

Mi hombre apuró la poca paciencia que le quedaba, y acercándose á mí me dijo con ese tono firme y resuelto de quien está decidido á no escuchar réplica alguna:

—Señor, los compañeros deben estar ya cerca del pueblo; el jabalí tiene bastante para no moverse de ese sitio en toda la no-

che, y allí le encontraremos mañana; hace un frio que hiela los huesos y la noche está ya encima; vamos hácia poblado.

—Sin recoger la presa?

—Aunque hubiéramos matado á todos los jabalíes del monte, juro á Vd. por mi padre que no estaria en este sitio un minuto mas. El terreno es quebrado y el camino difícil: vámonos antes de que cierre la noche: nos quedan aun dos leguas mortales, y si antes que den las ánimas no hemos dejado atras el castillo de Almodovar, como me llamo Gerónimo que nos quedamos á campo descubierto; yo no quiero nada con almas del otro mundo.

Comprendí que ningún esfuerzo humano obligaría á Gerónimo á cambiar de resolución, y como tampoco me lisonjeaba mucho vagar de noche por aquel áspero terreno, accedí á su exigencia y echamos á andar por el camino de Almodovar. Las últimas palabras del ojeador prometían una de esas consejas populares que siempre han cautivado mi imaginación; quise saber cuál era el motivo de andar almas en pena por aquellas soledades. Gerónimo, dominando un tanto de escrúpulo y un mucho de terror, accedió á mis deseos y me refirió una historia de amores, que ahora, lector amigo, me ha venido en gana de contarte, y que, corregida en el estilo y espurgada de digresiones, es la siguiente:

El Santo rey D. Fernando el tercero había conquistado á Córdoba del dominio de los árabes; pero ardiendo en celo religioso y en justa indignación contra los sectarios del Islam que se enseñoreaban sobre una parte tan dilatada y tan hermosa del suelo ibérico, no se satisfizo con añadir á su corona el mas precioso florón del centro de los califas y encaminó su ejército vencedor hácia Sevilla que, dueña del Guadalquivir lo era al mismo tiempo de una buena parte del comercio y la prosperidad de España, y el punto estratégico mas importante para afianzar la quietud y pacífica posesión de sus recientes conquistas. Toda la extensa comarca que fertiliza y riega aquel caudaloso rio fué teatro de sus hazañas y de sus glorias: jamás se vertió sangre de cristianos con mas copiosos frutos. Ciudades, aldeas, fortalezas y castillos se iban rindiendo á medida que las iba sitiando el santo Rey, y los soldados que las custodiaban, huían despavoridos en alas del pánico general que precedía á aquellos invencibles guerreros.

Sevilla, no mas afortunada que su extenso territorio, abrió sus puertas á las cristianas legiones y el estandarte de la cruz ondeó victorioso desde los floridos olivares de la alta Andalucía hasta el nacimiento del Océano. El rey repartió entre sus servidores terrenos y señoríos: una buena parte de la nobleza castellana fijó su residencia en el país conquistado y toleró la vecindad de no pocos infieles que sin valor para abandonar el suelo en que habían nacido y en que descañaban las cenizas de sus padres, se sometieron al yugo del conquistador y de señores que antes eran, pasaron á esclavos envilecidos.

—Mala semilla, decía Gerónimo, cristiano viejo si los hay, que nunca se debió consentir en esta tierra y que echó hondas raíces en Almodovar, una de las villas conquistadas por don Fernando. La reunión de tantos moros que en público y en privado adoraban á su falso profeta Mahoma, con grande irreverencia del verdadero Dios, acabó por excitar la cólera divina que no tardó en manifestarse con la mas espantosa peste de que los hombres pueden tener memoria.

Reime de la simplicidad de Gerónimo que no observó la burla, y él sobre poco mas ó menos prosiguió su cuento de esta manera:

—La epidemia tenia á toda la villa consternada; las casas estaban cerradas á piedra y lodo y las solitarias y silenciosas calles ofrecían el aspecto de un cementerio: por donde quiera se oían lamentos y suspiros que desgarraban el corazón: ya era una madre que abrazada á su hijo moribundo, quería luchar con la muerte á brazo partido; ya un amante que recogía en un beso el último suspiro de su amada; ya la desesperada agonía de un apestado que solo y presa de las crueles convulsiones se arrastraba por el suelo sin el auxilio de los hombres y sin los consuelos de la religión; ya, en fin, el grito de horror de los pusilánimes que temblaban á la vista de aquella muerte imponente y amenazadora, y huían despavoridos á los campos donde la peste les alcanzaba dándoles una agonía cien veces mas horrible. En vano se entonaron misereres para aplacar la cólera divina, y en vano ancianos y niños, hombres y mujeres, estenuados por el hambre, debilitados por la enfermedad, lleno el corazón de luto y de lágrimas los ojos, se agolpaban en piadosa peregrinación á las puertas de los templos haciendo rogativas y pidiendo misericordia: la peste iba en aumento é hizo tantos estragos, que si como duró veintidos dias llega á los treinta, no hubiera quedado ser viviente que lo contase.

Al fin hizo un día despejado y sereno, pues es fama que en los veintidos que duró la epidemia ni un solo rayo de sol vino á alumbrar aquellas escenas de horrores: el cielo estaba constantemente cubierto de nubes: á una tempestad sucedían ciento, y tanta agua cayó sobre la tierra, que aun mas acaso que á la peste se temía á un nuevo diluvio. Lució al fin, como digo, un dia sereno y despejado: de las empinadas crestas de los montes y de las faldas de las colinas se desprendieron inmensas cataratas que resbalando por los valles iban á aumentar las corrientes de los rios; las temerosas aves, dejando sus amantes nidos en los que por tanto tiempo habían vivido como prisioneras, cruzaban alegres el espacio saludando con sus trinos la aparición del sol; los corderos balaban y corrían impacientes á pacer la menuda yerba: las fieras rujían en la espesura de las montañas, y la naturaleza toda despertando de su letargo sentía renacer la vida en su seno al suave calor del astro luminoso: el huracán, quebrándose entre las rocas, mecía la verde superficie de las selvas y azotando las empinadas torres, producía un ruido terrible, grave y solemne: diríase que era la voz de Dios tronando en la inmensidad, ó el rumor de dos ejércitos misteriosos, dos ejércitos de espíritus que se disputaban en el espacio la vida ó la muerte de los hombres.

El huracán plegó sus alas, calló su voz augusta y cedió el dominio de los aires á una brisa suave y ligera que embalsamada con el perfume de una infinidad de flores silvestres, iba espaciando á su paso miasmas que daban la felicidad y la vida. La peste había cesado: alguna que otra invasión rarísima no era causa bastante para turbar la justa alegría del pueblo constantino que se lanzó á las calles pidiendo á voces que se cantara un *Te-Deum*. Los sacerdotes lo anunciaron y de todos los lugares y caseríos de la comarca bajó una multitud inmensa que, ébria de felicidad, se miraban los unos á los otros y al reconocerse se abrazaban con frenesí y se daban plácemes de lo íntimo del corazón, como amigos á quienes hubiese separado un largo y peligroso viaje ó como soldados victoriosos después de una reñida batalla.

De esta piadosa romería formaba parte la familia del noble y poderoso señor D. Alvar de Pimentel conde de Almodovar, señor de varias villas y lugares, uno de los brazos mas poderosos y una de las lanzas mas terribles de cuantos asistieron al famoso cerco de Sevilla. D. Fernando, pródigo con él en cariño y en mercedes, le dió el señorío y condado de Almodovar y cuanto terreno se abarcara con la vista sentado sobre el pico del mas elevado peñasco de la sierra. D. Alvar fué á tomar posesión de este régio presente y ocupado en el deslinde de las propiedades

le sorprendió la epidemia. Era el tal caballero tan noble como compasivo, y aunque mientras duró la peste no entró en la villa por miedo de contagiarse, tan poco se quiso alejar tanto que sus socorros no pudiesen llegar á los necesitados ni sus consuelos á los afligidos.

Venia, pues, la familia á rezar en el *Te-Deum*, y señores, pages, monteros y palafreneros todos descalzos en señal de penitencia y con hachones encendidos á escepcion de las damas que montaban en soberbios corceles ricamente enjaezados, formaban tan lucida y tan piadosa cabalgata que ni antes ni despues se ha visto otra digna de competir con ella. Los villanos y pecheros llenos de curiosidad se atropellaban por ver y saludar á sus señores y contemplaban absortos tan magnífico alarde de riqueza; pero ni las mantas escarlatas y azules bordadas de oro y salpicadas de perlas con que iban cubiertos los caballos, ni las régias literas, ni los soberbios arneses, ni el riquísimo terciopelo de los trages de corte, ni el sin número de brillantes que oscurecían la misma luz y fatigaban la vista, excitaban tanto la admiración de la plebe como la singular belleza de doña Sol, la hija única de D. Alvar de Pimentel, jóven de diez y ocho años á quien su nombre hiperbólico cuadraba admirablemente y en quien aun parecía modesto, porque en efecto al sol mismo podían afrontar los destellos de tan peregrina hermosura.

Al lado de la jóven y teniéndole el corcel de la brida, caminaba D. Alonso de Carrillo, pariente y page de Pimentel y armado caballero delante de los mismos muros de la ciudad conquistada, merced á un rasgo de valor heróico, pues aun no tenía la edad suficiente para ceñir espada y calzar espuela segun la costumbre y la inflexible ley de caballería. En el solícito afán con que el page cuidaba de doña Sol, en la halagueña sonrisa con que la noble dama recompensaba estos cuidados, y en las tiernas y significativas miradas que cambiaban mutuamente, comprendía el menos observador que ambos jóvenes estaban ligados por un interés mucho más eficaz, mucho más dulce que el que constituyen los lazos del parentesco.

Mientras la fervorosa muchedumbre se agolpa á las puertas del templo é invade como un torrente las naves de aquel sagrado recinto; mientras los sacerdotes despues de entonar aquella plegaria sublime, grito arrancado del fondo del alma y que empieza *Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam*, empiezan á modular las primeras notas del *Te-Deum*, y millares de gritos de alabanza se escuchan por todos los ámbitos de la iglesia, y una nube de incienso se pierde en las bóvedas caladas, y el órgano se rompe en raudales de armonía, mientras todo esto pasa en el templo de Dios, nosotros vamos á hacer un ligero estudio fisiológico que nos permita conocer á fondo á todos los personajes de esta historia.

Huérfa de madre doña Sol desde su mas tierna infancia, había crecido al cuidado de dueñas asalariadas, que temerosas de disgustarla y de desagradar al mismo tiempo á D. Alvar de Pimentel, nunca contradijeron en la noble niña el mas leve capricho, y alababan con exageración sus buenas inclinaciones, sin cuidarse de corregir aquellas que tanto perjudican á la hermosura del alma de una mujer. D. Alvar, por su parte, ocupado de continuo en las atenciones de la guerra ó en estudiar el modo de mantener constante en su favor la predilección del monarca, ni tenía tiempo para observar y corregir la mala educación que se daba á su hija, ni aunque lo hubiese tenido sería de grande utilidad su consejo; muy importante en el campo de batalla ó en la antecámara del rey, pero completamente nulo en materias tan delicadas.

La alta idea que de sí misma le había hecho concebir su elevado nacimiento; las exaltadas ideas religiosas de la época en que vivía, exageradas mas y mas bajo el imperio de un rey que alcanzó la reputación de Santo, y fortalecida con el entusiasmo que despertaba en los pechos una guerra de religion con todos los caracteres de una cruzada, y mas que todo esto el instinto, fuerza misteriosa á la que nunca deja de obedecer la mujer, hicieron de doña Sol una dama digna de la edad media, aunque con un carácter frívolo, insustancial y veleidoso. Nunca pudo la calumnia cebarse en su reputación; pero era fama entre los caballeros mas apuestos y galanes de la corte de Don Fernando, que se complacía en fomentar las esperanzas de sus amantes, en acrecentar el fuego de sus corazones, y cuando ya creía completa su obra, la nieve de su desden altivo y humillante ponía fin á aquel juego despiadado que en definitiva nunca arrancaba á doña Sol mas que una carcajada de burla ó de desprecio.

Al contemplar aquellas hermosas facciones que tantos deseos provocaban y que nunca se contraían bajo la impresión de sensaciones amorosas; aquel cutis blanco y nacarado nunca enrojecido con esas tintas mágicas de que el amor verdadero se viste como con una túnica de pudor y de inocencia; al considerar que aquel cuerpo tan hermoso, no tenía alma ó si la tenía era indigna de aquel prodigio humano, los caballeros á quienes arrancaba ardientes suspiros, la tenían comparada con la estatua de Galatea animada por los dioses con un soplo de vida para hacer mas doloroso aun el desengaño de Pigmalión. Tanto se extendió por la corte la fama del corazón insensible de doña Sol, que todos á una voz la llamaban la *Niña de cera*.

D. Alonso de Carrillo, jóven, de carácter oscuro y algun tanto melancólico, dotado de una fuerza de voluntad irresistible y de una perseverancia prodigiosa en sus afectos, abandonó su casa solariega con el firme propósito de hacer fortuna en la guerra contra moros, ya que esta misma guerra había arruinado á sus padres. Al presentarse en el real de D. Fernando y ser admitido como page al servicio de su deudo D. Alvar de Pimentel, conoció á su prima doña Sol, y tanto le admiró la peregrina hermosura de la jóven, tan elocuentes fueron para él la mirada cariñosa y la benévola sonrisa con que correspondió á su salud la altiva castellana, que todas las ideas de ambición se desvanecieron de su mente, y desde aquel instante codició riquezas y laureles, solo para depositar las unas y los otros á los pies de aquella mujer que tan radicalmente y en tan corto tiempo había cambiado los sentimientos de su alma.

La fama de insensible y cruel de que gozaba la *Niña de cera*; las cien anécdotas mas ó menos justificadas que corrían de boca en boca para dar fuerza á esta reputación, lejos de sofocar en el pecho del jóven aquel amor naciente, solo servían para aumentarle mas y mas el afán de rendir su desden orgulloso; de arrancar un latido de aquel corazón inerte, de infundir un deseo en aquel pecho de mármol, de ver resplandecer en aquel rostro la mágica aureola del amor, de hacerla, en fin, partícipe de todas sus agonías, de todas sus ilusiones y de todas sus esperanzas. D. Alonso no era hombre para retroceder ante los obstáculos; por el contrario, cuanto mas difíciles y en mayor número se le ofrecían, mas satisfacción experimentaba en vencerlos y mas fuerza cobraban su no domada energía y su perseverancia incansable.

Prolijo sería referir una á una todas las pruebas de amor que en el corto espacio de seis meses recibió doña Sol de Pimentel, de D. Alonso de Carrillo; las mil estrategias de que se valió aquel amante porfiado; el detenido estudio que hizo del carácter de la jóven para prevenir unas veces sus deseos y mortificarlos otras; para aparecer á sus ojos siempre misterioso y nunca comprensible, para ocupar constantemente su imagi-

nación hasta el punto de que el recuerdo de D. Alonso fuese para ella un elemento necesario de vida. La mujer, antes de decidirse á amar, gusta de verse perseguida, acosada, en lucha eterna con sus deseos y la táctica infernal del hombre que unas veces adula y otras humilla las exigencias de su orgullo; una contradicción constante la exaspera, una complacencia extremada la hasta; siente el instinto de su debilidad y sin darse cuenta de ello ama mas al hombre que lo pone mas de relieve con el contraste de su fortaleza y su energía. En la mujer, el amor es la necesidad satisfecha de un apoyo en el mundo; en el hombre es el orgullo, la satisfacción de haberlo prestado: la mujer se extasia mirando al hombre que ama y sus ojos resplandecen de admiración; el hombre mira á la mujer amada con la ternura que inspira un objeto delicado del que debe cuidar y al cual está obligado á proteger.

Doña Sol no pudo resistir mucho tiempo á la amante porfía de D. Alonso: su carácter experimentó un cambio tan radical, que á cuantos la conocían llenó de sorpresa: como se había propuesto el jóven, se rindió aquel desden orgulloso; aquel corazón inerte latió apresurado é inquieto; los deseos se atropellaban en aquel pecho, antes de mármol; resplandeció aquel rostro con la brillante aureola del amor, y compartió una por una todas las agonías, todas las ilusiones y todas las esperanzas de D. Alonso. Alguna hada misteriosa había inflamado el espíritu de la *Niña de cera*: Doña Sol amaba por la primera vez en su vida; y amaba tanto, que en el momento en que la vimos dirigirse al templo, montada en un corcel brioso, cuyo freno tenía Carrillo, había tanta pasión en sus ojos, que no podremos decir entre los dos amantes en cuál pupila irradiaba fuego mas vehementemente.

Terminada la santa ceremonia, la noble comitiva se puso en camino con dirección al castillo de Almodóvar, en el mismo órdén con que había bajado al pueblo vecino. La especie de éxtasis amoroso que embargaba á ambos jóvenes no pasó desapercibido á la penetración de D. Alvar, que lo contemplaba con manifiestas señales de complacencia. Amaba con demasiada ternura á su hija, para oponerse á su felicidad, y por otra parte, había admirado tanto el intrépido arrojo de su page mientras peleaba contra los moros, valor que en ciertas ocasiones había rayado en heroísmo; era tan gentil la presencia del mancebo, tan noble su nacimiento y tan generosa su condición; formaban tan linda pareja él y su hija, que D. Alvar, pasando en su mente revista á los mas distinguidos magnates del reino, se convenció de que ninguno era tan digno de obtener la mano de su hija y heredar sus estados como el page aventurero, tan invencible en las luchas del cuerpo como en las del alma, de lo cual había dado pruebas relevantes en el campo de batalla y en los salones de su castillo.

Decidió, pues, D. Alvar casar á su hija con D. Alonso Carrillo, y no dejaba de felicitarle por esta elección, que le ponía á salvo de los cuidados prolijos que reclama una mujer jóven y hermosa; cuidados á los que nunca puede atender un hombre dignamente, y menos si, como el conde de Almodóvar, tiene otros deberes que cumplir como guerrero y cortesano. Apenas la cabalgata llegó al castillo, D. Alvar despidió á su servidumbre, y reteniendo á su lado á D. Alonso, le animó con marcadas insinuaciones á que pidiese la mano de su hija. D. Alonso, ébrio de alegría, corrió á la cámara de doña Sol para participarle aquel gratísimo acontecimiento. Los que hayan amado una vez en su vida, y hayan visto repentinamente acercarse la inmensa felicidad, objeto de sus suspiros, comprenderán la frenética alegría, el placer ineffable que se derramaba en el pecho de ambos jóvenes; sin embargo, para no faltar á los deberes de fieles cronistas, debemos decir, aunque nos duela mucho esta confesión, que el gozo de D. Alonso fué infinitamente mayor que el de la *Niña de cera*; cuando sus ojos resplandecían con el fuego del entusiasmo; cuando su semblante rebosaba felicidad, y las palabras se atropellaban en sus labios, y no podía formular ningun pensamiento concreto, nublóse la frente severa de doña Sol, contrao sus facciones una ligera ráfaga de contrariedad, y al decir balbuceando, «siempre mi padre se ha desvelado por mi ventura,» parecía que murmuraba un cumplido, en vez de obedecer á los sentimientos de gratitud que debía inspirarle su amor satisfecho.

No obstante, nos debemos apresurar á consignarlo en loor suyo; aquella confusión no duró mas que un momento: apenas los hermosos ojos de la jóven se fijaron en la encendida mirada del page, leyeron en ella tanta pasión, tan ardientes promesas de felicidad, que dominando el corazón á la mente, y la fascinación al instinto, se arrojó en brazos de D. Alonso, derramando esas lágrimas sagradas con que la esposa se despidió de su virginal pureza. Carrillo era demasiado feliz en aquel instante para que pudiese sospechar en nadie, y menos en Doña Sol, un asomo siquiera de la desgracia; estaba harto dominado por sus sentimientos, para poder observar nada de cuanto pasaba á su alrededor. Además, la confusión de la dama podía explicarse perfectamente, como un efecto natural del pudor en la mujer. ¿Qué extraño era que al oír hablar del matrimonio se sintiese herida la delicadeza de su alma, bajara los ojos al suelo y asomasen á su rostro los encendidos colores de la vergüenza?

Desde aquel día memorable, empezaron en el castillo los preparativos para la boda. Repuesta doña Sol de la sorpresa que le había causado la determinación de su padre, parecía tan feliz por lo menos, como el mismo D. Alonso: los dos jóvenes, ínterin se acercaba el codiciado instante de la unión, entretenían el tiempo formando lisonjeros proyectos para lo porvenir, cambiando juramentos de felicidad eterna, y anhelando el instante en que algun sacrificio inmenso pudiese poner á prueba el amor que abrigaban en sus corazones.

Era una de esas tardes templadas y serenas tan frecuentes en el clima de Andalucía: los dos amantes vagaban por los pintorescos alrededores del castillo de Almodóvar: D. Alonso, cogiendo rojas amapolas y azules campanillas para ceñirlas á la frente del ángel que idolatraba; Doña Sol, siguiendo el vuelo rápido é inconstante de una mariposa, é interrumpiendo de vez en cuando su infantil entretenimiento para contemplar satisfecha su hermosura en el móvil espejo de algun arroyo que salpicaba con sus aguas la menuda yerba. Embebidos en el encanto de su felicidad, se habían separado una respetable distancia del castillo y la noche se disponía á desplegar su manto de tinieblas; los últimos rayos del sol habían levantado una brisa húmeda y desapacible, y de la tierra se desprendían densos vapores, efecto de las copiosas lluvias que habían acompañado á la epidemia. D. Alonso, creyendo nociva para la salud la permanencia en el campo á aquellas horas, instó á Doña Sol para que volviese al castillo; mas esta, embriagada con la felicidad voluptuosa que derraman en un corazón enamorado la augusta soledad de montes y llanuras, el delicioso y confuso aroma de mil flores diversas y el germen de vida que lleva en sus alas un ambiente puro y perfumado, se negó obstinadamente á obedecer á su amante, mientras quedaba un solo terrón en las diáfanas nubes del ocaso y una sola tinta cárdena y violada en las caprichosas colinas que limitaban los horizontes.

Al fin D. Alonso pudo vencer la tenaz resistencia de la jóven, y cogidos del brazo en amoroso y tierno coloquio, se diri-

gieron al castillo de Almodóvar, cuyas ventanas débilmente alumbradas por las lámparas de las habitaciones, se destacaban energicamente de aquel fondo oscuro y les servían de faro en su largo y trabajoso camino. Apenas habrían andado la distancia de un tiro de ballesta, la jóven empezó á sentir una ligera incomodidad en el pecho y con frecuencia se veía precisada á detenerse, porque la cabeza se le desvanecía y una densa niebla estraviaba sus ojos. D. Alonso atribuyó aquella indisposición al abuso del paseo, y creyó que el viento fresco de la noche bastaría á disiparla; pero la incomodidad iba en aumento y creció tanto, que al llegar á las puertas del castillo, doña Sol perdió las pocas fuerzas que le quedaban, y cayó sin sentido en los brazos de D. Alonso.

Imposible es de todo punto pintar la desesperación de Carrillo al oír de los labios del médico la declaración terrible de que la jóven había sido invadida por la epidemia; el espanto de doña Sol al convencerse de esta verdad horrible, los gritos de dolor que se escapaban del herido corazón de su padre, todos los sentimientos eran pálidos y mezzuinos al lado de la inmensa agonía de aquel hombre que sentía desvanecerse la primera ilusión de su vida, y con ella su única felicidad. Doña Sol, contagiada cuando ya la epidemia parecía satisfecha de victimas, en los críticos momentos de abrir su corazón á una nueva existencia de amor y de ventura. Y él que la amaba tanto, no podía detener aquel rayo de vida que á su vista se iba desvaneciendo por instantes, y toda la energía de su voluntad no era suficiente á contener los rápidos progresos de aquella enfermedad horrible. ¡Oh! Si él pudiera infundir su vida y su juventud en aquel cuerpo que pronto sería un cadáver inanimado... Estas consideraciones despedazaban el alma de D. Alonso, que loco con la desesperación, acusaba por su desdicha á Dios y á los hombres, al cielo y á la tierra.

Todos los recursos de la ciencia fueron estériles: el mal progresaba con la velocidad del rayo, y el semblante de la jóven, horriblemente desfigurado por los dolores físicos que la torturaban, tenía impreso el sello espantoso de la muerte. Doña Sol se agitaba en el lecho, presa de esas violentas convulsiones que en ciertas enfermedades preceden al momento en que el paciente vá á exhalar su último suspiro. D. Alonso la contemplaba con esa desesperación muda, cien veces mas funesta que la que estalla en gritos ó imprecações. Convencido de que ningun poder humano podría arrancar á la muerte aquella presa codiciada, y de que para él sería el mundo un desierto insostenible desde el momento en que la jóven dejara de existir, decidió librarse de la insostenible carga de la vida, y con los ojos fijos en los de doña Sol, acariciaba el pomo de su puñal damasquinado, espiondo con espantosa codicia el momento en que se extinguiera el último destello de vida en aquel semblante para sepultar el arma en su pecho, y dejar libre á su espíritu para reunirse en otras regiones con el espíritu de la mujer amada.

Doña Sol, volviendo la vista trabajosamente, murmuró el nombre de D. Alonso, y extendió su mano para estrechar la del caballero en señal de despedida. Esta última prueba de amor, mas grande, mas tierna y mas sublime que todas las demas, envolvía una promesa de constancia hecía en presencia de la eternidad, y cambió radicalmente los sentimientos del page, cuyos ojos se nublaron de un torrente de lágrimas. Mas que nunca anhelaba morir al mismo tiempo que la jóven, pero morir de su misma muerte, sufrir uno por uno los dolores que consumían aquella delicada organización. Alegre, casi feliz con el pensamiento que le habían inspirado su dolor y su cariño, se arrojó frenético en aquel lecho de agonía, respiró con delicia y afán los miasmas mefíticos que exhalaba, aspiró una y otra vez el corrompido aliento de la jóven, llenó su rostro de besos apasionados, y no contuvo el arrebató de su locura hasta sentir corrompida la sangre con el virus de aquella enfermedad horrible. El esfuerzo poderoso de su voluntad, el porfiado contacto con la apastada, y mas que todo la agitación continua en aquel espíritu combatido por tan duras emociones, provocaron un ataque fulminante, que hirió á D. Alonso con la velocidad de una chispa eléctrica.

Doña Sol, contra toda racional esperanza, prolongaba su agonía; D. Alonso se iba acercando rápidamente á la tumba; un momento de lucidez se manifestó en ambos apastados; se determinó esa crisis que parece reunirse en el enfermo toda su energía para que haga el último esfuerzo en la lucha que la vida sostiene con la muerte. De pronto se abrió la puerta de la estancia de doña Sol, y apareció el caballero horriblemente desfigurado; al verle, la jóven no pudo contener un grito de horror; D. Alonso se dirigió á ella, y le dijo con acento solemne:

—La muerte nos rodea; la muerte, acompañada de su espantoso séquito de insufribles dolores; mis miembros, retorciéndose, me producen convulsiones que no puedo soportar; siento saltar mis venas como si estuviesen aceradas y las golpeasen con una maza de hierro: tú debes sentir las mismas torturas; la ciencia nos abandona; Dios no ha tenido piedad de nuestra juventud, ni de nuestro amor: sígueme; yo voy á buscar una muerte mas dulce, mas pronta.

Y diciendo esto se apoderó del brazo de la jóven, y pugnó por sacarla del lecho en que yacía. Doña Sol, horrorizada, opuso una débil resistencia, y gritó con acento suplicante:

—¡Oh! ¡Yo quiero vivir! ¡Yo quiero vivir! La muerte tendrá compasión de mí, que soy jóven; de mí, que soy bella; de mí, que tengo esperanza, y que anhelo la vida como un bien supremo.

D. Alonso no escuchaba ó no atendía á la dolorosa súplica de la jóven; su desesperación le hizo redoblar las fuerzas, y logrando sacar del lecho á su amante, la arrastró hasta una ventana que daba á la gigante roca, sobre la cual los árabes habían edificado el castillo.

—Mira,—le dijo,—señalándole la inmensidad: ahí está el remedio para nuestros males: la muerte se apiada de nosotros; pero no para devolvernos la vida, sino para darnos un fin tan rápido como el pensamiento. Ven conmigo al abismo, nuestras almas se reunirán en el espacio.

—¡Oh! ¡No, no!—gritaba la jóven.—¡Yo quiero vivir!... ¡A mí me espanta la muerte!

Don Alonso la tomó en sus brazos y logró subir al alfeizar de la ventana; pero la desesperación dió á la infeliz una energía casi salvaje, que consiguió neutralizar el movimiento de Don Alonso y la desprendió de aquellos brazos que tan fuertemente la sujetaban. Doña Sol cayó casi sin sentido sobre el duro pavimento de la estancia. El cuerpo del caballero se destruyó al botar en los descarnados picos de la roca, y rodó horriblemente mutilado hasta el fondo del valle.

Las violentas impresiones que en aquella memorable noche experimentó doña Sol de Pimentel, provocaron una crisis favorable, y á los pocos dias, la desgraciada entró en el período de la convalecencia.

El cadáver de D. Alonso fué sepultado en la capilla del castillo, delante de las gradas del altar mayor. D. Alvar, deseoso de abandonar unos lugares que tan tristes escenas le recordaban, trasladó su residencia á Sevilla, apenas vió restablecida la noble castellana.

Trascurrieron dos años, y este breve espacio de tiempo fue bastante para que se realizaran grandes mudanzas. El abandonado castillo recobró un día su animación; de la villa inmediata subían una infinidad de aldeanos vestidos con sus trajes de fiesta y tañendo instrumentos pastorales; la capilla estaba profusamente iluminada y todos los habitantes del castillo se disponían á celebrar dignamente la boda de su noble señora Doña Sol de Pimentel con D. Fernando de Albornoz. Los esposos penetraron en la capilla y por una funesta coincidencia Doña Sol fué á hincarse sobre la lápida que cubría la tumba de su antiguo amante; ni una lágrima apareció en sus ojos; pero en los de D. Fernando, al leer la inscripción, brilló una chispa de celos. Cuando terminada la sagrada ceremonia, D. Fernando manifestó á Doña Sol recelos de que aun estuviera viva en su corazón la memoria de Carrillo, obtuvo por toda respuesta una alegre y bulliciosa carcajada.

—Dicen,—continuó Gerónimo,—que el alma de D. Alonso habita en estas soledades: lo que yo puedo afirmar, aunque no la he visto, es que, al decir de los viejos, en el castillo se oían ruidos tan extraños y amenazadores que sus dueños le abandonaron, y desde entonces acá no hay alma viviente que se atreva á pasar en él una noche.

El cuento de Gerónimo tuvo fin con el camino; llegamos al pueblo, y aunque iba cansado, antes de dormir tomé apuntes en mi cartera con el malévolo propósito de contar á mi vez la historia y dar con ella un mal rato al lector inexperto que cayese en la tentación de leerla.

LUIS GARCIA DE LUNA.

Representación en las Cortes de nuestras provincias de Ultramar.

Contesta *El Diario Español*, órgano ministerial, á lo que otro periódico ha dicho sobre una propuesta de informe que dirigió hace ya meses al gobierno de S. M. el general Serrano, pidiendo representación en las Cortes para nuestras provincias de Ultramar, que no tiene noticias de aquellos informes ni propuestas, y añade lo siguiente: «Creemos que la prensa española haría un gran servicio á nuestro país, dejando este punto tan grave á la mas completa iniciativa de S. M.»

Parece que *El Diario Español* ha olvidado la exposición que con este patriótico objeto hemos publicado hace mas de un año en nuestras columnas, firmada por varios directores de periódicos políticos de diversos matizes. Dicha solicitud se presentará, según dijimos, en tiempo oportuno á S. M. y á las Cortes, y por lo tanto no podremos prestar ese servicio á que se refiere nuestro ilustrado colega.

También parece que *El Diario Español* ha olvidado otro dato mas reciente, pues aun resuenan en nuestros oídos, y están grabadas en el corazón de cuantos se interesan por la prosperidad de las provincias ultramarinas, las elocuentes palabras con que el eminente orador Sr. Olózaga anunció en el Congreso que trataría esa cuestión en la próxima legislatura: palabras y propósitos en que estuvieron acordados los jefes de las oposiciones; por lo tanto, tampoco el Sr. Olózaga, ni los jefes de las oposiciones piensan prestar ese servicio del silencio, á que parece invitarlos nuestro colega.

No sabemos en qué consiste ese servicio á que *El Diario Español* alude: nosotros creemos que la prensa debe ilustrar todas las cuestiones de interés general, y no comprendemos por qué dicho periódico se empeña en que el gobierno en este importante asunto, aparezca divorciado de la opinión pública. Creemos que bastándole al gobierno actual, ó al que le suceda, la gloria de resolver tan grave cuestión, debería felicitarse de que los órganos de la opinión pública, que se aparenta desdenar, le precedieran en la iniciativa de tan patriótica reforma.

A.

Nos preciamos de justos: mucho tienen que agradecer nuestras provincias ultramarinas al gobierno actual, pues incesantemente se ocupa en estudiar y resolver, con arreglo á los mas sanos principios, importantes reformas.

Además de las resoluciones que en otro lugar anunciamos, parece que prepara el gobierno una solución en sentido liberal, á la importantísima cuestión de las harinas.

Creemos oportuno recordar á nuestros suscritores, los excelentes artículos que sobre este asunto se publicaron en LA AMERICA, debidos al conocido escritor Don José Gimenez Serrano, que hace tres años falleció, y cuyo nombre esclarecido figurará siempre, como un recuerdo, en la lista de nuestros colaboradores. Veremos hasta qué punto está la resolución anunciada en armonía con aquellos concienzudos escritos.

A fines de Setiembre marchará á la isla de Cuba el actual capitán general del principado de Cataluña, Don Domingo Dulce, para reemplazar al duque de la Torre en el mando supremo de aquella isla.

Corona poética en loor del sabio cubano D. José de la Luz Caballero.

El director de LA AMERICA, que cuenta ya con algunas excelentes composiciones poéticas para dicha corona, que verá la luz pública en nuestras columnas, haciéndose además una edición que se repartirá entre sus autores, se ha dirigido á su querida amiga y colaboradora la Sra. D.^a Gertrudis Gomez de Avellaneda, á fin de que, invitando á sus paisanos, los poetas cubanos, elija el número de composiciones que estime conveniente, para que alternen con las de los peninsulares. Esperamos que la eminente poetisa cubana embellecerá las páginas de la colección con sus magníficos versos.

Recomendamos á nuestros lectores la obra que con el título *Vidas de los mártires del Japon*, publica el editor D. Antonio

Perez Dubrull. Esta obra, que contendrá además de las vidas, una reseña del acto de la canonización, la allocucion de Su Santidad y exposición de todos los obispos reunidos en Roma (en latin y castellano) y un extracto biográfico de los señores prelados españoles que asistieron á él, constará de un tomo de 256 páginas en 4.º, de excelente papel y tipos claros. Con cada vida se da una lámina litografiada á dos tintas, representando al Santo en uno de los actos mas notables de su vida, y al final otra que representa el Calvario con 26 mártires. Se ha publicado hasta la entrega sexta. La primera contiene 16 páginas de hermosa impresion, en 4.º, con una lámina que representa á San Pedro Bautista, comisario y jefe de los mártires, presentándose con el carácter de embajador de España al emperador del Japon.

No estará demás que advirtamos á nuestros suscritores y á cuantos se interesan en la prosperidad de nuestra *Crónica*, que aunque aparece LA AMERICA en el estado que la *Gaceta* publica, pagando por derecho de timbre una cantidad menor que antes, á pesar de haber aumentado la suscripción, es debido á que satisficemos la mayor parte del franqueo en sellos sobrantes de los números inutilizados durante los seis años que llevamos de publicación.—Esto consta en la administración del timbre, y no sabemos por qué no ha de especificarse en el estado que la *Gaceta* publica.

La *Gaceta* publica el siguiente decreto, declarando terminada la misión diplomática del general Prim en Méjico:

MINISTERIO DE ESTADO.

Real decreto.

Vengo en declarar terminada la misión diplomática en Méjico conferida al teniente general D. Juan Prim, conde de Reus, marqués de los Castillejos, por mi decreto de 17 de Noviembre del año último; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que la ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso, á veinte y siete de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

El *Pays* del 28, ocupándose del tratado Bomrd, firmado en Cochinchina, dice:

«Un cuerpo expedicionario español nos ha secundado valesorosamente en Cochinchina. Nos ha sido todo lo útil que podia, según su eseso número. Los derechos que esta cooperación daba á España, quedan arreglados por el tratado de 5 de Junio. Los soldados españoles regresan á Manila, y el pabellón francés flotará solo en los territorios conquistados.»

¡A eso han ido allí nuestros bravos soldados; á que flote solo sobre el muro amasado con su sangre generosa, el pabellón francés!

No reproducimos ninguna de las noticias que sobre Méjico leemos en la prensa francesa, porque despues de tantas inexactas comunicaciones como por aquel conducto hemos visto, no las juzgamos dignas de fé.

Dicen de Nueva-York con fecha 28 de julio último que las últimas noticias del teatro de la guerra son favorables á los separatistas. Las personas notables de Nueva-York piden al presidente Lincoln que proclame inmediatamente la emancipación de los esclavos.

Ha tenido lugar un levantamiento seccionista en Kentucky. Su jefe militar es Morgan, á quien Jefferson Davis ha nombrado brigadier general de los Estados Confederados. Morgan se apoderó del ferro-carril de Kentucky, quemando todos los puentes, obras y viaductos entre Cynthia y Paris, é interrumpiendo las comunicaciones entre Lonisville, Nashville y otros puntos importantes. Atacó á tres compañías de un regimiento federal y las destruyó completamente.

El señor marqués de los Castillejos salió anoche para el real sitio de San Ildefonso, con objeto de despedirse de S. M. la reina antes de marchar á Panticosa, para donde saldrá el día 12 del actual.

Segun noticias recibidas por Panamá los mejicanos se disponían á atacar á dos vapores franceses fondeados en Acapulco.

Parece que la expedición á Méjico ha costado ya á Francia 91 millones de francos.

Los enganches en los Estados-Unidos son escasos: ofrecen nuevas primas á los voluntarios: tal vez sea precisa una conscripción por ley del gobierno.

Trátase de un cange general de prisioneros. La caballería del general Pope ha batido á los confederados mas allá de Fredevycksborg.

Mac-Clellan ha recibido considerables refuerzos. Una proclama del presidente Lincoln autoriza á los jefes del ejército á apoderarse de las propiedades de los confederados y á armar á los negros.

Los confederados han tomado á Graensville en el Missouri. El jefe de este Estado convoca á las milicias para exterminar las guerrillas.

Atendido el interés que ofrece en estos momentos, creemos deber reproducir íntegras las principales cláusulas de la ley adoptada por el Congreso de los Estados-Unidos por 82 votos contra 44, y por 27 contra 13 en el Senado, relativa á la confiscación de las propiedades de los súbditos de los Estados del Sur. Estas cláusulas demuestran el encono á que se ha llegado en esta lucha entre el Sur y el Norte.

1.º El presidente anunciará por una proclama que se concede un término de sesenta días á los rebeldes. Pasado este término, los que continúen en estado de rebelión, ó ocupen un empleo público civil ó militar hostil al gobierno federal, se expondrán á ver confiscadas sus propiedades.

2.º La traición es castigada con la muerte, y todos los esclavos del traidor serán emancipados. La pena puede, sin embargo, reducirse á cinco años de prision y diez mil dollars de multa; pero aun en este caso serán declarados libres los esclavos.

3.º El presidente es autorizado para apoderarse de la propiedad de los rebeldes, de cualquiera clase que esta sea, excepto de los esclavos, y declarar la propiedad del gobierno.

4.º Son declarados libres todos los esclavos pertenecien-

tes á los rebeldes ó á los que dan ayuda y asistencia á la rebelión, cuando estos esclavos buscan un refugio en las líneas federales; son igualmente libres todos los esclavos abandonados por sus dueños y todos los esclavos que haya en las ciudades que caigan en poder de las armas federales.

5.º Ningun esclavo fugitivo que se escape de un Estado á otro, podrá ser devuelto á su dueño antes que este último no haya afirmado, bajo juramento, ser y haber sido siempre ciudadano leal.

6.º Ningun oficial, bien sea del ejército ó bien de la marina, se pronunciará sobre la validez de una reclamación relativa á un esclavo fugitivo, bajo pena de destitución.

7.º El presidente es autorizado para emplear tantos descontentos africanos como juzgue útil en la supresión de la rebelión, y los empleará de la manera que crea mas conveniente para el servicio público.

8.º El presidente está además autorizado para tomar las medidas necesarias á la colonización negra ó una parte de esta población, fuera de los límites de los Estados-Unidos.

9.º El presidente puede perdonar á los rebeldes retenidos como prisioneros.

Hé aquí el real decreto que publica la *Gaceta*, nombrando al general D. José de la Concha embajador en Paris:

MINISTERIO DE ESTADO.

Real decreto.

En atencion á las circunstancias que concurren en el teniente general y senador del reino D. José Gutierrez de la Concha, marqués de la Habana, vengo en nombrarle mi embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de los franceses.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

Ha sido suprimida la junta consultiva de Hacienda de la isla de Cuba, disponiéndose que en los asuntos en que esta entendía, y en los cuales no sea preciso ó necesario oír el dictámen del consejo de administración en pleno, ó en su seccion de Hacienda, resuelva por sí el intendente ó el superintendente en su caso, sin perjuicio de que el primero convoque, cuando lo juzgue necesario ó conveniente, á los jefes de los diferentes ramos de Hacienda, para consultarlos ó oír su dictámen colectivamente.

Han sido nombrados administrador general de rentas terrestres de la isla de Cuba D. José María de las Casas, jefe de seccion de la secretaría del gobierno superior civil; visitador general de Hacienda, D. Antonio García y Rizo, coronel graduado, teniente coronel de infantería del ejército de aquella isla, y secretario de la intendencia general de ejército y real Hacienda, el primer jefe de seccion de la misma, D. Felipe Lima.

Por real órden de 5 de julio se ha resuelto que las mercancías extranjeras que hayan satisfecho los correspondientes derechos de importación en cualquiera de las Antillas españolas, queden nacionalizadas por este hecho, y que si se trasportan de una á otra Antilla, siempre que se acredite debidamente el adeudo del expresado derecho en alguna de ellas, no paguen mas que la diferencia, si la hubiere, y fuese por exceso, entre los derechos de las referidas Antillas, no debiendo exigirse ninguno si estos derechos fuesen iguales ó mayores en aquellas donde primeramente se hubieren adeudado.

Siguiendo el espíritu de la real órden de 30 de Agosto de 1859, dirigido á facilitar el comercio y abaratar el consumo en la isla de Cuba; considerando que á pesar de las ventajas aseguradas al tráfico directo por las disposiciones contenidas en la real órden de 5 de Marzo de 1856, no llena este las necesidades del mercado de Puerto-Rico, que durante el año de 1860 importó de las Antillas extranjeras, mercancías por valor de 1.929,504 ps. fs. en su casi totalidad en bandera española; atendiendo á que la advertencia 15 de las que preceden al arancel vigente, haciendo perder su nacionalidad á la bandera española que efectúa casi exclusivamente el comercio entre las islas españolas y Puerto-Rico, determina un gran aumento de precio en los géneros, frutos y efectos que de aquella procedencia se consumen en dicha isla; y considerando, por último, que el comercio directo está suficientemente beneficiado con la rebaja del 6 por 100, establecida por la citada real órden de 5 de Marzo de 1856, S. M. la Reina, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien derogar la expresada 15 advertencia de las que preceden al arancel vigente en esa isla, en cuanto hace perder su nacionalidad á la bandera española que conduce mercancías de las islas extranjeras para esa provincia.

A consecuencia de una instancia promovida por la compañía trasatlántica franco-americana, para que se concediesen á sus vapores las mismas franquicias que disfrutaban los ingleses y norte-americanos que hacen viajes periódicos á las provincias españolas de Ultramar, se ha mandado que todos los vapores que hagan viajes periódicos á los puertos de las provincias españolas de Ultramar, cualquiera que sea su nacionalidad y procedencia, disfruten de los beneficios que están concedidos á los ingleses y norte-americanos, cuales son, la exención del pago de los derechos de ancoraje, limpia del puerto, paso del Morro, visita de sanidad, intérprete y capitania de puerto, la del de toneladas, siempre que no importen ó exporten mas que seis de las mismas, y el de cobrarles el derecho de estas únicamente por las que lleven de carga y no por las que midan, continuando, además, la práctica establecida en cuanto al mas breve despacho de los vapores que conduzcan correspondencia. Celebramos la adopción de esta medida, que contribuirá á aumentar las comunicaciones con nuestras provincias de Ultramar.

La *Correspondencia de España* dice lo siguiente, respecto de la verdadera actitud del duque de la Torre:

«La prensa de oposición tiene empeño en hacer creer que al retirarse el digno general Serrano de la capitania general de Cuba, lo hacía en completa disidencia con el gobierno de S. M., y resuelto á combatirlo en su marcha política.»

«Las últimas cartas recibidas de aquella isla, desmienten por completo las apreciaciones de nuestros colegas, y nosotros hemos visto alguna en que el duque de la Torre asegura de una manera indudable su cooperación y apoyo á la política del duque de Tetuan, que es la misma que él ha contribuido á crear, y que es la única conveniente para el desarrollo de nuestra riqueza en el interior, y alcanzar respeto y consideraciones en el exterior.»

Ha sido nombrado intendente general de ejército y Hacienda de Santo Domingo, el Sr. D. Blas de Castro, administrador general de rentas terrestres de la isla de Cuba, encargado interinamente del despacho de la indicada intendencia.

Todavía no está acordado el general que reemplazará á D. Domingo Dulce en el mando militar de Cataluña.

Editor, don Diego Navarro.

IMPRENTA DE La América, A CARGO DEL MISMO, PRINCIPE, 14.